

ACTA N°089-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veintitrés de junio del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental , Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Mónica Machado Barquero Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 087-2025. -----**

2 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
4 087-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 087-2025. -----**

8 **ARTÍCULO 2. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 088-2025. -----**

9 – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la
10 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
11 088-2025. **En votación; se acuerda por dando un resultado de ocho votos**
12 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
13 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y**
14 **Alvarado Méndez, y un voto negativo del regidor Acevedo Gutiérrez,**
15 **aprobar el acta 088-2025. -----**

16 **ARTÍCULO 3. – OFICIO AL-OF-226-2025, SOBRE RESPUESTA A LO**
17 **ACORDADO EN EL ARTÍCULO 03 DEL ACTA 083-2025, CONF-043-2025. --**

18 Se conoce oficio confidencial AL-OF-226-2025, - Visto el documento, el
19 presidente Acevedo Gutiérrez propone solicitar a la secretaria remitir los
20 documentos confidenciales, a los regidores propietarios y al regidor suplente
21 Braulio Martínez Rojas. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente
22 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
23 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
24 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Braulio Martínez Rojas, Quesada**
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
26 **posponer de conocimiento y solicitar a la secretaria remitir los**
27 **documentos confidenciales, a los regidores propietarios y al regidor**
28 **suplente Braulio Martínez Rojas. - Notifíquese este acuerdo con acuse de**
29 **recibo y fecha a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo**
30 **Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

N°089-2025

1 **ARTÍCULO 4. – OFICIO AL-OF-170-2025, SOBRE RESPUESTA AL**
2 **ARTÍCULO 7, DEL ACTA 079-2025, CONF-043-2025. -----**

3 Se conoce oficio confidencial AL-OF-170-2025. - Visto el documento, el
4 presidente Acevedo Gutiérrez propone posponer de conocimiento este oficio
5 para la próxima semana. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente
6 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
7 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
8 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
9 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, posponer de**
10 **conocimiento este oficio para la próxima semana.** - Notifíquese este
11 acuerdo con acuse de recibo y fecha a y al alcalde Mario Redondo Poveda. ---

12 **ARTÍCULO 5. - OIP-OF-005-2025, SOBRE RESPUESTA AL ARTÍCULO 2**
13 **DEL ACTA 082-2025, CONF-009-2025. -----**

14 Se conoce oficio confidencial OIP-OF-005-2025. - Visto el documento, el
15 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.
16 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación
17 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve**
18 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
19 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
20 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
21 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone acoger el
22 informe y remitir a la Administración para que proceda a valorar las
23 recomendaciones ahí brindadas. Somete a discusión la propuesta.
24 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
27 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger**
28 **el informe y remitir a la Administración para que proceda a valorar las**
29 **recomendaciones ahí brindadas.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
30 recibo y fecha al denunciante y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

N°089-2025

1 **ARTÍCULO 6. - OFICIO SGC-MEM-725-2025, SOBRE INFORME**
2 **CUMPLIMIENTO SOLICITUD CONTENIDA EN LA MOCIÓN FPLP-AAG-06-**
3 **2025, SOBRE NOMENCLATURA INTERNA Y REGISTRO DE LOS**
4 **ASUNTOS CONFIDENCIALES. -----**

5 Se conoce oficio SGC-MEM-725-2025 de fecha 20 de junio del 2025, suscrito
6 por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal, y
7 que dice: “...*Estimados señores: En atención a acordado por el Concejo*
8 *Municipal mediante el artículo 26 del acta 074-2025, relacionado a MOCIÓN*
9 *FPLP-AAG-06-2025, FIRMADA Y RESENTADA POR EL REGIDOR*
10 *ACEVEDO GUTIÉRREZ, SOBRE NOMENCLATURA INTERNA Y REGISTRO*
11 *DE LOS ASUNTOS CONFIDENCIALES, me permito indicarles que ya se*
12 *elaboró el sistema de nomenclatura interna y registro, para identificar y dar*
13 *seguimiento a los asuntos actualmente en trámite y asuntos por tramitar de*
14 *manera confidencial por parte del Concejo Municipal, tal cual lo instruyó el*
15 *órgano colegiado.*



16
17
18
19
20
21
22
23
24
25 *El control de acuerdos confidenciales queda a su disposición y consulta según*
26 *me lo soliciten. Adjunto la evidencia del control realizado...* - Visto el
27 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de
28 comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete
29 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda dando un resultado**
30 **de ocho votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**

N°089-2025

1 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
2 **Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
3 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a
4 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la
5 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
6 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
7 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza**
8 **y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
9 recibo y fecha a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo
10 Municipal, al Auditor interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 7. - OFICIO SGC-MEM-731-2025, SOBRE SOLICITUD DE**
12 **VACACIONES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.** -----

13 Se conoce oficio SGC-MEM-731-2025 de fecha 23 de junio del 2025, suscrito
14 por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal; y
15 que dice: *“...Por este medio me permito solicitarles respetuosamente se me*
16 *autorice tomar los siguientes días de vacaciones: Jueves 26 de junio del 2025*
17 *Del Lunes 07 al 11 de julio del 2025 inclusive Adjunto el respaldo del*
18 *departamento de Recursos Humanos de la disponibilidad de días...”* - Visto el
19 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez indica: acá, en este apartado,
20 quisiera, antes de dar la propuesta de la presidencia, indicarles que
21 necesitamos, de la propuesta indicada un día más, que sería el 24 de julio.
22 Entonces, según este oficio, hay que sumarle un día más que sería el 24 de
23 julio y así quedaría, si lo tienen a bien. El presidente propone la dispensa de
24 trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente
25 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
26 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
27 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
28 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo**
29 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
30 Acevedo Gutiérrez propone aprobar la solicitud de vacaciones en los términos

N°089-2025

1 descritos. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete
2 a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
5 **González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, aprobar las vacaciones de la**
6 **Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo Municipal, para**
7 **los días Jueves 26 de junio del 2025; del Lunes 07 al 11 de julio del 2025**
8 **inclusive, y el día 24 de julio del 2025.** -El presidente Acevedo Gutiérrez
9 somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
10 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
11 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
12 **González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese
13 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Ivonne Martínez Vargas,
14 jefe de Recursos Humanos, y al correo rhvacaciones@muni-carta.go.cr, a la
15 Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo Municipal y al
16 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 8. - OFICIO AM-INF-198-2025, SOBRE ATENCIÓN AL**
18 **ARTÍCULO 30 ACTA 149-2022.** -----

19 Se conoce oficio AM-INF-198-2025 de fecha 12 de junio del 2025, y suscrito
20 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, y que dice: “...ASUNTO:
21 *RESPUESTA ARTÍCULO 30 DEL ACTA 149-2022 SOBRE REMISIÓN DE*
22 *INFORME TÉCNICO RIESGOS EN LA CANCHA DE FUTBOL QUIRCOT.*
23 *Estimados(as) señores(as): Después de saludarles muy respetuosamente, por*
24 *este medio me permito indicar en que en cuanto al artículo 30 del acta 149-*
25 *2022, por parte de la Administración Municipal se han atendido los riesgos que*
26 *enfrentaba la Cancha de Quircot bajo el proceso de contratación 2023LD-*
27 *000383-0022030101 cuya recepción definitiva se dio el 06 de agosto de 2024*
28 *por parte del Área de Operaciones sin ninguna inconformidad...” - Visto el*
29 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de
30 comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la

N°089-2025

1 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
2 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
3 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
4 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
5 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a
6 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
7 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
9 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
11 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y al alcalde Mario
12 Redondo Poveda. -----

13 **ARTÍCULO 9. - OFICIO AM-INF-199-2025, SOBRE ATENCIÓN AL**
14 **ARTÍCULO 6 ACTA 149-2022.** -----

15 Se conoce oficio AM-INF-199-2025 de fecha 12 de junio del 2025, suscrito por
16 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; y que dice: "...ASUNTO: *RESPUESTA*
17 *ARTÍCULO 149-2022 ARTÍCULO 6 SOBRE MOCIÓN RELACIONADA AL*
18 *DESARROLLO DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE INCIDENTES POR*
19 *INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS EN EL SECTOR DE LOS DIQUES,*
20 *EN EL DISTRITO DE SAN NICOLÁS. Estimados(as) señores(as): Después de*
21 *saludarles muy respetuosamente, por este medio dar respuesta al artículo 6 del*
22 *acta 149-2022 indicando sobre los distintos avances que se ha tenido al*
23 *respecto, el 08 agosto de 2024 en Sesión Extraordinaria N°022-2024, Artículo*
24 *3 se conoció bajo AM-INF-213-2024 el proyecto Parque Deportivo y*
25 *Regenerativo Los Diques, en el que se acordó "por unanimidad de nueve votos*
26 *afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,*
27 *Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado*
28 *Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el proyecto Parque Deportivo y*
29 *Regenerativo Los Diques, gestionado junto con el Ministerio de Vivienda y*
30 *Asentamientos Humanos MIVAH, para el uso de los recursos del Presupuesto*

N°089-2025

1 Nacional disponibles para invertir en un parque en la Reserva Nacional Río
2 Reventado” Así las cosas, se da por atendido lo encomendado por el Concejo
3 Municipal, siendo que el punto 2 de la moción corresponde al momento de
4 ejecución de la obra que como indicó la Sra. Paula Sanabria en la sesión del
5 entonces órgano colegiado...” - Visto el documento, el presidente Acevedo
6 Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión. Somete a discusión.
7 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
8 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
10 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
11 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
12 presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión.
13 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
17 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Nancy
18 Solano Avendaño y al alcalde Mario Redondo Poveda.-----

19 **ARTÍCULO 10. - OFICIO AM-INF-202-2025, SOBRE INFORME SOLICITUD**
20 **DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA PLAZOLETA DE LA BASÍLICA**
21 **NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES EL 08 DE JULIO.** -----

22 Se conoce oficio AM-INF-202-2025 de fecha 18 de junio del 2025, suscrito por
23 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por el cual remite oficio ACC-OF-054-
24 2025, respuesta al artículo 7 del acta 83-2025 referente a oficio enviado por el
25 Cuerpo de Bomberos de Cartago, préstamo Plazoleta de la Basílica, suscrito
26 por la MSc. Dayanara Cañas Rivas, directora del Área de Cultura y
27 Comunicación; y que dice: “...respuesta a artículo 7 del acta 83-2025 referente
28 a oficio AM-INF-167-2025, sobre remisión de solicitud de autorización para el
29 uso de la plazoleta de la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles, el 06 de
30 julio 2025, suscrito por el señor Johnny Gerald Rojas Vargas de la Estación de

N°089-2025

1 *Bomberos, quien solicita lo siguiente: En relación con esta solicitud se*
2 *manifiesta lo siguiente: “(...) Como parte de las actividades conmemorativas,*
3 *se celebrará una misa solemne en la Basílica de Nuestra Señora de los*
4 *Ángeles, el domingo 6 de julio a las 12:00 horas, con la participación de*
5 *aproximadamente 130 bomberos provenientes de diversas regiones del país.*
6 *En este contexto, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente la*
7 *autorización para utilizar la plazoleta ubicada frente a la Basílica, con el*
8 *propósito de ubicar las unidades del Cuerpo de Bomberos de Cartago, así como*
9 *alrededor de 35 vehículos oficiales de nuestra institución. Es importante señalar*
10 *que hemos sostenido conversaciones previas con el Padre Miguel Adrián*
11 *Rivera, Cura Párroco, y con don Kenneth Vargas, administrador de la Basílica,*
12 *quienes manifestaron no tener objeción al uso del espacio, siempre y cuando*
13 *contemos con el aval de la Municipalidad de Cartago (...).” En referencia a la*
14 *solicitud el Área de Cultura y Comunicación considera que es factible el*
15 *préstamo la plaza solicitada, esto, si así lo tiene a bien tanto la administración,*
16 *como el estimable concejo Municipal...” - Visto el documento, el presidente*
17 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a*
18 *discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite*
19 *de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
20 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
21 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
22 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El***
23 *presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe y aprobar el permiso*
24 *de uso de la plazoleta de la Basílica para el domingo 6 de julio a las 12:00*
25 *horas. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la*
26 *propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
27 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
28 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
29 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, se aprueba el permiso***
30 ***de uso de la plazoleta de la Basílica para el domingo 6 de julio del 2025 a***

N°089-2025

1 **las 12:00 horas.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
2 firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
3 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
5 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
6 de recibo y fecha al señor Johnny Rojas Vargas, Bombero al correo
7 vrojasv@bomberos.go.cr, al señor Miguel Adrián Rivera Salazar, Rector y
8 Párroco de la Basílica Nuestra Señora de los Ángeles, al correo electrónico
9 rector@santuarionacional.org, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada
10 Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes
11 Marín Jefe de la Policía Municipal, al Lic. Sergio Ramírez Coto, Jefe del
12 departamento de Patentes y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
13 **definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO 11. - OFICIO AM-INF-193-2025, SOBRE REMISIÓN CRITERIO**
15 **AL PROYECTO DE LEY 24.072 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE**
16 **LA LEY 8718 AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA**
17 **JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA**
18 **DISTRIBUIDORA DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, DE 17 DE**
19 **FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA**
20 **NUEVA CASA PARA LOS CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS DE**
21 **COSTA RICA.** -----

22 Se conoce oficio AM-INF-193-2025 de fecha 11 de junio del 2025, suscrito por
23 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio AL-OF-207-
24 2025/OEGDS-OF-079-2025 suscrito por la Licda. Betzabeth Moya Brenes,
25 Abogada Municipal y la señora Verónica Hernández Zúñiga, Área Social; sobre
26 remisión de criterio de proyecto de ley 24.072; y que dice: "...I. *DEL*
27 *PROYECTO EN SI: Asunto: Consulta institucional texto dictaminado*
28 *Expediente N.º 24.072 En atención a correo electrónico, remitido a esta Área*
29 *jurídica relacionado a: PROYECTO DE LEY LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE*
30 *LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA: REFORMA DE LOS*

N°089-2025

1 *ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY 8718, AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE*
2 *NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO*
3 *DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, DE*
4 *17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN*
5 *DE LA NUEVA CASA PARA LOS CUIDADOS PALIATIVOS PEDIÁTRICOS DE*
6 *COSTA RICA (...)* *CONCLUSIÓN: El presente proyecto a corto plazo parece*
7 *ser viable con la estructura propuesta, sin embargo, a largo plazo su*
8 *sostenibilidad dependería de la capacidad de la Fundación para asegurar*
9 *fuentes de financiamiento estables una vez que termine el periodo de*
10 *asignación de recursos de la Junta de protección social, por lo cual el mismo*
11 *debe de considerar desarrollar estrategias que diversifiquen los ingresos y*
12 *garanticen la continuidad de los servicios, ya sea mediante donaciones,*
13 *financiamiento estatal adicional o convenios con el sector privado, para con ello*
14 *generar una independencia de ingresos y que la imposición de estos cambios*
15 *no afecte la distribución previa de los fondos hacia otros sectores beneficiados,*
16 *y así también no se vaya a futuro generar afectaciones a programas*
17 *municipales de asistencia social. Por lo que se concluye que si bien este*
18 *proyecto de ley está bien intencionado en pro del esta población, evidencia un*
19 *riesgo de financiamiento a largo plazo donde podrían verse afectadas de*
20 *manera significativa a la población vulnerable que actualmente es beneficiaria*
21 *de los recursos de la Junta de protección social, en el entendido de los premios*
22 *no reclamados. RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Concejo Municipal,*
23 *manifestar a la Asamblea Legislativa, que, en relación con el proyecto*
24 *consultado, el mismo podría ser beneficioso si no implementara una*
25 *dependencia financiera de la Junta de Protección Social, por ya que el mismo*
26 *no contempla un financiamiento a largo plazo, lo que generar un acreciente*
27 *problema de financiamiento para la atención de esta población en estado*
28 *vulnerable. En este entendido no es viable su aprobación hasta el tanto no*
29 *contemple dentro mismo una sostenibilidad financiera a largo plazo...”* - Visto
30 el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite

N°089-2025

1 de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación
2 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve**
3 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
4 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
5 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
6 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el
7 informe. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la
8 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
10 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
11 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto; se manifiesta a la**
12 **Asamblea Legislativa, que, en relación con el proyecto consultado, el**
13 **mismo podría ser beneficioso si no implementara una dependencia**
14 **financiera de la Junta de Protección Social, por ya que el mismo no**
15 **contempla un financiamiento a largo plazo, lo que generar un acreciente**
16 **problema de financiamiento para la atención de esta población en estado**
17 **vulnerable. En este entendido no es viable su aprobación hasta el tanto**
18 **no contemple dentro mismo una sostenibilidad financiera a largo plazo. -**
19 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Maureen Chacón
20 Segura al correo maureen.chacon@asamblea.go.cr y al alcalde Mario Redondo
21 Poveda. -----

22 **ARTÍCULO 12. - OFICIO AM-INF-203-2025, SOBRE INFORME RECURSO**
23 **DE APELACIÓN DEL AVALÚO DE LA FINCA 75664 SUSCRITO POR**
24 **SANDRA FACIO MONTEJO.** -----

25 Se conoce oficio AM-INF-203-2025 de fecha 19 de junio del 2025, suscrito por
26 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio N°AL-OF-223-
27 2025 suscrito por el Msc. Wilberth Quesada Garita, en su condición de Director
28 Jurídico a.i. y la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, en su condición de Abogada
29 Municipal a.i., en donde se rinde el informe jurídico del mencionado recurso
30 para la valoración correspondiente. En atención al artículo 10 de la Sesión

N°089-2025

1 Ordinaria celebrada el día 27 de mayo del 2025, acta N°080-2025, denominado
2 “RECURSO DE APELACIÓN EL AVALÚO DE LA FINCA 75664, SUSCRITO
3 POR SANDRA FACIO MONTEJO”, y que dice: “...Asunto: Atención al acuerdo
4 del Concejo Municipal artículo 10, acta n.º 083-2025, denominado “RECURSO
5 DE APELACIÓN EL AVALÚO DE LA FINCA 75664, SUSCRITO POR SANDRA
6 FACIO MONTEJO”. (Referencia: alcaldia@muni-carta.go.cr, viernes, 6 de junio
7 de 2025 07:05 horas). Estimado señor: Mediante el artículo 10 de la Sesión
8 Ordinaria celebrada el día 27 de mayo del 2025, acta N°080-2025, denominado,
9 “RECURSO DE APELACIÓN EL AVALÚO DE LA FINCA 75664, SUSCRITO
10 POR SANDRA FACIO MONTEJO”, se acuerda remitir a la Administración el
11 recurso promovido en contra del avalúo de la finca 75664, por parte de Sandra
12 Facio Montejo, a la Administración para su estudio e informe. Por lo que, con la
13 finalidad de atender el mencionado acuerdo, la Alcaldía Municipal remite a esta
14 dependencia asesora el viernes, 6 de junio de 2025 07:05 horas en donde
15 solicita la valoración jurídica del recurso indicado, por lo que, a efectos de
16 atender el requerimiento realizado, se realizan a continuación las siguientes
17 consideraciones. 1. Antecedentes. De previo a resolver el fondo del recurso
18 planteado, esta dependencia considera oportuno realizar un resumen de las
19 principales actuaciones contenidas en el expediente administrativo, con el fin
20 de prevenir posibles vicios procesales que puedan ser corregidos en esta etapa
21 procesal, en caso de ser necesario. En tal sentido, se observa que en fecha 8
22 de mayo del 2025, se emite el avalúo N° AV-06-12-01-0000-63099, con el fin
23 de valorar la finca de la Provincia de Cartago N° 75664, siendo el resultado de
24 esta un monto de ₡1.001.992.856,00 (folios 006 a 008 del expediente
25 administrativo en custodia del Departamento de Bienes Inmuebles). El citado
26 avalúo fue notificado al sujeto pasivo al correo electrónico
27 twotwoseventwo@yahoo.com el día 9 de mayo del 2025 (folio 009 del
28 expediente administrativo en custodia del Departamento de Bienes Inmuebles).
29 Ahora bien, en fecha 15 de mayo del 2025, por medio de la plataforma de
30 servicios institucional, bajo el número de expediente 141022, se presenta

N°089-2025

1 *recurso apelación en contra del avalúo de marras (folio 011 a 015 del*
2 *expediente administrativo en custodia del Departamento de Bienes Inmuebles).*
3 *El Departamento de Bienes Inmuebles en resolución N° DBI-OF-331-2025, de*
4 *fecha 21 de mayo del 2025, traslada para el conocimiento del Concejo*
5 *Municipal la apelación presentada. Por su parte, el Concejo Municipal conoce*
6 *el recurso promovido en el artículo 10 de la Sesión Ordinaria celebrada el día*
7 *27 de mayo del 2025, acta N° 080-2025, y acuerda remitir a la Administración*
8 *para su análisis. Finalmente, en fecha 6 de junio del 2025, la Alcaldía Municipal*
9 *comunica a esta Unidad Asesora el mencionado acuerdo. Por lo que una vez*
10 *fijada la dependencia de esta instancia para conocer el requerimiento se*
11 *procede a continuación a rendir el informe requerido. 2. Admisibilidad. I. Plazo*
12 *para incoar la acción recursiva. Por disposición del artículo 19 de la Ley N°*
13 *7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en contra de la valoración del*
14 *bien inmueble el sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante*
15 *el Concejo Municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la*
16 *notificación de la oficina. Conforme con el expediente administrativo, el avalúo*
17 *de marras es notificado formalmente por medio de correo electrónico al sujeto*
18 *pasivo en fecha 9 de mayo del 2025, por lo que, siendo que este promueve el*
19 *recurso de apelación en fecha 15 de mayo del 2025, el mismo se encuentra*
20 *correctamente presentado dentro del plazo establecido. II. Legitimación del*
21 *recurrente. Conforme al artículo 6, inciso a) de la Ley N° 7509, los sujetos*
22 *pasivos del impuesto sobre bienes inmuebles son los propietarios con título*
23 *inscrito ante el Registro Nacional de la Propiedad. Así de acuerdo con la*
24 *certificación N° RNPDIGITAL-953971-2025, se constata que la recurrente*
25 *SANDRA FACIO MONTEJO, cédula de identidad 1-0316-0288, es la*
26 *propietaria de la finca N° 3- 75664-000. En consecuencia, ostenta la actora de*
27 *legitimación para incoar la acción recursiva. 3. Sobre el fondo. I. Agravios de la*
28 *recurrente. La recurrente alega, en primer lugar, que el aumento del valor fiscal*
29 *notificado el 8 de mayo de 2025 resulta desproporcionado, pues representa un*
30 *incremento del 124% respecto al valor anterior, sin justificación técnica*

N°089-2025

1 suficiente. Señala que dicha revaloración fue realizada sin inspección física
2 previa del inmueble, sin que mediara audiencia para ejercer su derecho de
3 defensa y sin notificación anticipada del inicio del procedimiento, lo cual es
4 contrario al debido proceso. Además, impugna la antigüedad atribuida a las
5 construcciones —señaladas como de 10 y 37 años— cuando en realidad
6 superan los 50 años, no existiendo edificaciones nuevas sino únicamente
7 obras. Finalmente, objeta el uso de un lote de 370 m² como referencia para el
8 avalúo, al considerar que no guarda relación con las condiciones reales de su
9 propiedad. En consecuencia, solicita la anulación del nuevo valor fiscal, la
10 restitución del valor anterior mientras se realiza una valoración técnica justa y
11 la suspensión del cobro del impuesto mientras se resuelve en firme. II. Criterio
12 de esta dependencia asesora. Se procede a continuación a resolver cada uno
13 de los agravios expuestos por la recurrente: a. Facultad de avalúo de oficio por
14 para de la Administración Municipal por incumplimiento del sujeto pasivo del
15 deber de declarar el valor del inmueble. De conformidad con el artículo 16 de
16 la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los contribuyentes
17 de este impuesto “deberán declarar, por lo menos cada cinco años, el valor de
18 sus bienes a la municipalidad donde se ubican”, en caso de que el sujeto pasivo
19 incumpla esta obligación detalla el numeral 17 de la norma en comentario que
20 la “Administración Tributaria le impondrá una multa de un monto igual a la
21 diferencia dejada de pagar y estará facultada para efectuar, de oficio, la
22 valoración de los bienes inmuebles sin declarar. En el caso concreto, de
23 conformidad con las bases de datos institucionales consta que en fecha 19 de
24 diciembre de 2019, se presentó la declaración N° 287626; es así como al
25 haberse cumplido el periodo de 5 años antes mencionado, la Administración
26 Tributaria en el uso de las facultades de fiscalización derivadas de la normativa
27 de marras y ante el incumplimiento del deber formal tributario de presentar la
28 declaración del valor del inmueble, procedió en fecha 9 de mayo del año en
29 curso con la elaboración del avalúo impugnado. Obsérvese que en el caso
30 concreto a partir del mencionado incumplimiento la ley faculta a la

N°089-2025

1 *Administración Tributaria para la fijación del nuevo valor del inmueble de oficio,*
2 *mediante la elaboración del avalúo correspondiente. En suma, no requiere la*
3 *Administración prevenir al Sujeto Pasivo una advertencia para el ejercicio de la*
4 *potestad descrita en la ley. Lo anterior, es reiterado por el artículo 70 del*
5 *Decreto Ejecutivo N° 44414-H, Reglamento a la Ley de Impuestos sobre bienes*
6 *inmuebles, al establecer en su artículo 70 que establece: Si el sujeto pasivo no*
7 *presenta la declaración de bienes inmuebles dentro del período establecido*
8 *para tal efecto, la Administración Tributaria deberá determinar la base imponible*
9 *para el cálculo del impuesto a través de un avalúo en el que deberá aplicar los*
10 *criterios técnicos y las herramientas de valoración vigentes, suministradas por*
11 *el Órgano de Normalización Técnica y que hayan sido debidamente publicadas*
12 *por la Municipalidad. A partir de lo anterior, es claro que el procedimiento*
13 *seguido por la Administración Municipal para realizar el avalúo N°AV-06-12-01-*
14 *0000-63099 recurrido se dictó en observancia de las normas descritas en la ley*
15 *N°7509 y el Decreto Ejecutivo N°44414-H, por tanto, se descarta la alegada*
16 *vulneración al debido proceso. I. Fundamento jurídico de la valoración*
17 *municipal de bienes inmuebles: aplicación de la plataforma de valores por*
18 *zonas homogéneas. Teniendo claro lo anterior, es importante precisar que el*
19 *impuesto sobre bienes inmuebles constituye una de las principales fuentes de*
20 *financiamiento para los gobiernos locales, debido a su carácter obligatorio y su*
21 *vinculación directa con la propiedad inmobiliaria. Este tributo refleja el ejercicio*
22 *de la potestad tributaria del Estado, delegada a las municipalidades para su*
23 *gestión y recaudación, y representa una herramienta clave para el*
24 *fortalecimiento de la autonomía municipal. Al respecto de la naturaleza jurídica,*
25 *el objeto y la administración de este impuesto, la sección octava del Tribunal*
26 *Contencioso Administrativo en la resolución de las 13:00 horas del 17 de abril*
27 *del 2015, N°34-2015, indicó: El impuesto de bienes inmuebles es un tributo*
28 *directo de carácter real, de titularidad municipal y exacción obligatoria que*
29 *grava el valor catastral de los bienes inmuebles. Se trata de un impuesto de*
30 *devengo periódico y de gestión compartida con la Administración del Estado.*

N°089-2025

1 *El impuesto de bienes inmuebles es un tributo directo que tiene por finalidad*
2 *gravar el patrimonio de un contribuyente y no sus condiciones personales, por*
3 *eso se dice que es real y objetivo. El hecho generador de la obligación radica*
4 *en la propiedad o posesión de un bien inmueble y por su condición de gravamen*
5 *real se toma en cuenta el valor del bien y no la condición de su titular. Es*
6 *importante precisar que el nacimiento de este tributo se da en razón del ejercicio*
7 *de la potestad tributaria otorgada a la Asamblea Legislativa, para establecer los*
8 *impuestos que se requieran, en virtud de lo dispuesto en el artículo 121 inciso*
9 *13) de la Constitución Política, su naturaleza esencial es la de ser un impuesto*
10 *de naturaleza nacional, pero con un destino municipal. De ahí que si bien no ha*
11 *nacido de la iniciativa de los gobiernos locales, a éstos se les ha asignado el*
12 *carácter de administración tributaria y la competencia para realizar las*
13 *valoraciones de los bienes inmuebles, facturar, recaudar y tramitar el cobro*
14 *judicial y administrar, en sus respectivos territorios, los tributos que genera (art.*
15 *3 de la Ley citada).1 Considerando la naturaleza nacional, pero con destino*
16 *municipal del impuesto sobre bienes inmuebles, la Ley N° 7509 establece en*
17 *su artículo 10 bis que “toda modificación de la base imponible de los inmuebles*
18 *realizada por las municipalidades debe seguir los criterios técnicos del Órgano*
19 *de Normalización Técnica”. En consecuencia, tomando como referencia los*
20 *lineamientos establecidos en el Modelo de Valoración de Bienes Inmuebles,*
21 *versión noviembre 2023 (N°MH-ONT-PRO02-MAN-001), emitido por el Órgano*
22 *de Normalización Técnica (ONT), es que se realiza el avalúo N°AV-02-19-01-*
23 *0132-62389, en el que se fijó el nuevo valor del inmueble y, por ende, la base*
24 *imponible sobre la cual se aplica el impuesto correspondiente. De acuerdo con*
25 *el punto 6.1 del citado Modelo de Valoración, para la estimación del valor del*
26 *inmueble se emplea el Método de Valoración de Terrenos por Zonas*
27 *Homogéneas, el cual se fundamenta en la identificación de un “lote tipo”*
28 *descrito en la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas*
29 *(PVTZH). Este método permite establecer comparaciones objetivas con otros*
30 *lotes de características similares, aplicando factores de ajuste que responden*

N°089-2025

1 a las particularidades de cada terreno, lo cual garantiza uniformidad y
2 transparencia en las valoraciones. En concordancia con lo anterior, la PVTZH
3 permite a la Administración Tributaria valorar de oficio aquellos bienes
4 inmuebles no declarados o cuyas declaraciones son oscuras, utilizando como
5 base el área inscrita en el Registro Público y el valor asignado a la zona
6 homogénea correspondiente. Esta plataforma incluye herramientas que
7 permiten definir zonas homogéneas con base en criterios de desarrollo y uso,
8 y es elaborada bajo la supervisión técnica del ONT, con participación de
9 funcionarios municipales, finalizando con su aprobación y publicación oficial.
10 Este procedimiento ha sido respaldado por el Tribunal Contencioso
11 Administrativo, Sección IV, en la resolución N°00098–2012, donde se explica:
12 En forma general, puede señalarse que la Plataforma de Valores por Zonas
13 Homogéneas, consiste en un grupo de herramientas conformado por un
14 informe técnico, cuatro mapas: de capacidad de uso de tierras, de vías, de
15 valores de terrenos por zonas homogéneas y de pendientes. Ello se
16 complementa con memorias de cálculo, matrices de información, informes
17 técnicos y el Programa de Valoración Comparativa, que permiten obtener el
18 valor individualizado de cada terreno dentro de un distrito o cantón. Esta
19 plataforma se obtiene mediante un estudio de campo donde se recopilan los
20 datos básicos del cantón o distrito, se reconoce la zona a través de mapas y
21 planos y se toman muestras de los valores de los bienes inmuebles, logrando
22 así determinar cuáles son las zonas homogéneas por similitud de desarrollo y
23 uso; y los lotes tipos o fincas modales que serán aplicados a ese programa de
24 valoración. Debe indicarse que se tendrá por lote o finca tipo, aquella cuyas
25 características son más frecuentes en una zona homogénea. Todo este
26 proceso se lleva a cabo bajo la supervisión y fiscalización del Órgano de
27 Normalización Técnica, con una amplia participación de los funcionarios
28 municipales en la definición de las zonas homogéneas y los valores que se le
29 asignan. Finalmente, el Órgano de Normalización Técnica prueba la
30 Plataforma, el Concejo Municipal la adopta y la publica en el Diario Oficial de

N°089-2025

1 conformidad con el artículo 12 de la citada Ley No. 7509 y el numeral 24 de su
2 Reglamento.2 De acuerdo con lo mencionado, la Plataforma de Valores por
3 Zonas Homogéneas se desarrolla siguiendo los criterios técnicos del Órgano
4 de Normalización Técnica, siendo esta metodología de valoración obligatoria
5 para las municipalidades, lo que significa que las Municipalidades no tienen la
6 opción de decidir si aplican o no esta metodología, lo anterior, al amparo del
7 principio de legalidad. En este sentido se ha indicado: Debe tenerse presente
8 que conforme lo señalan los artículos 10 bis, 12 y 15 de la Ley del Impuesto
9 Sobre Bienes Inmuebles, así como el ordinal 24 del Reglamento a la citada Ley,
10 las valoraciones municipales que realicen para modificar la base imponible de
11 los inmuebles deben llevarse a cabo aplicando los criterios técnicos del Órgano
12 de Normalización Técnica. En similar sentido, el numeral 19 del Reglamento ya
13 mencionado dispone que corresponde a dicho órgano. . . Una interpretación
14 armónica de las citadas normas permite a este Tribunal afirmar que los criterios
15 y lineamientos que en materia de valoración de inmuebles emita el Órgano de
16 Normalización Técnica son de aplicación obligatoria para las Municipalidades.
17 Asimismo, como bien lo indica el canon 19 citado, la metodología que
18 establezca dicho órgano técnico es única y obligatoria, por lo que a esas
19 corporaciones no les corresponde valorar la metodología que se debe aplicar
20 en cada caso concreto, como erróneamente interpreta el Tribunal Fiscal, sino
21 aplicarla. Aunado a lo anterior, debe señalarse que si bien es cierto existe un
22 método de valoración general, que en el caso que nos ocupa fue elaborado por
23 el Órgano de Normalización Técnica y publicado en La Gaceta No. 232, del 30
24 de noviembre de 1999; también lo es que ese órgano, en coordinación con cada
25 Municipalidad, elabora un informe específico que contiene las descripciones de
26 cada una de las zonas homogéneas, la definición de aquéllas, así como un
27 mapa por distrito que indica la ubicación de ellas. Adicionalmente, como se
28 indicó, esa Plataforma de Valores la aprueban tanto el ONT como el Concejo
29 Municipal y se publica, como lo ordena el numeral 24 del Reglamento a la Ley
30 de cita, como requisito de eficacia. Como se deduce fácilmente, a diferencia de

N°089-2025

1 *lo expuesto por el Tribunal Fiscal, no estamos en presencia de lineamientos de*
2 *carácter general frente a los cuales cada corporación municipal decide,*
3 *discrecionalmente si lo aplica o no. Por el contrario, cada gobierno local, con la*
4 *asesoría técnica del Órgano de Normalización, adopta la Plataforma de Valores*
5 *por Zonas Homogéneas según las características y particularidades del cantón*
6 *o distrito, las cuales deben aplicarse a todos los inmuebles que se ubiquen en*
7 *ellas. Lo contrario atentaría, no solo contra las reglas de la ciencia, técnica,*
8 *justicia y lógica, sino que llevaría a desaplicar en el caso concreto un método*
9 *de valoración que, en principio debe aplicarse a los inmuebles que se*
10 *encuentran en igualdad de condiciones. Solo de esta forma se garantiza que*
11 *las valoraciones que realicen las corporaciones municipales respondan a reglas*
12 *unívocas de la ciencia y técnica, impidiendo arbitrariedades y distorsiones que,*
13 *sin duda, afectarían a los contribuyentes y las finanzas y equilibrio económico*
14 *de cada cantón. En el caso concreto, la Municipalidad de San Carlos adoptó la*
15 *Plataforma de Valores y Terrenos por Zonas Homogéneas de los distritos 01*
16 *Quesada, 02 Florencia y 03 Buena Vista, elaborada por el Órgano de*
17 *Normalización Técnica en octubre de 2003. Asimismo, se publicaron las*
18 *matrices de los planos de valores de terrenos por zonas homogéneas de los*
19 *citados distritos, que fuera debidamente aprobada por el Concejo Municipal de*
20 *San Carlos en acuerdo No.5, Acta No. 67 de 13 de octubre de 2003, para los*
21 *distritos de cita, siendo que el inmueble objeto del avalúo municipal se ubica*
22 *precisamente dentro de las zonas homogéneas; razón por la cual ese método*
23 *de valoración debía aplicársele, tal y como lo realizó la Municipalidad actora,*
24 *pues no existía ninguna razón válida jurídicamente para desaplicarlo al caso*
25 *concreto. 3 Las valoraciones de los inmuebles que realizan las Municipalidades*
26 *en observancia de la metodología de valoración en comentario, en el tanto ha*
27 *sido aprobada por el Órgano de Normalización Técnica, tal como lo exige la*
28 *Ley N° 7509, es conforme con el ordenamiento jurídico. En este sentido se ha*
29 *precisado al detallar: VIII. SOBRE EL EXAMEN DE VALIDEZ DE LA*
30 *CONDUCTA IMPUGNADA. En la especie, se ha tenido por demostrado que la*

N°089-2025

1 *Municipalidad de San Carlos publicó en el Diario Oficial La Gaceta del 22 de*
2 *enero de 2004, las matrices de los planos de valores de terrenos por zonas*
3 *homogéneas, que fuera debidamente aprobada por el Concejo Municipal de*
4 *San Carlos. . . Con base en la Plataforma de Valores indicada, la citada*
5 *corporación municipal realizó el avalúo AV-0642-2006, de 9 de agosto de 2006,*
6 *en el inmueble inscrito en el Registro Nacional bajo el Sistema Folio Real 2-*
7 *103067-000, propiedad de la sucesión de Gary David Edmonds. Debe*
8 *señalarse que, hasta aquí, el procedimiento llevado a cabo por la Municipalidad*
9 *de cita se ajusta al ordenamiento jurídico en tanto, por un lado, se aplicó un*
10 *método de valoración aprobado por el Órgano de Normalización Técnica desde*
11 *1999, por el Concejo Municipal y debidamente publicado como lo exige los*
12 *numerales 10 bis, 12, 15 y 17 de la citada Ley del Impuesto sobre Bienes*
13 *Inmuebles. Cumplido el requisito de eficacia, la corporación municipal de San*
14 *Carlos, actuando como Administración Tributaria, procede a realizar una*
15 *valoración sobre el inmueble de cita, en uso de las potestades que le confieren,*
16 *entre otros, el ordinal 15 de la citada Ley que en lo que interesa, indica "...La*
17 *Administración Tributaria podrá modificar el valor registrado de los bienes*
18 *inmuebles, mediante valoración, de oficio o a solicitud del interesado, en los*
19 *siguientes casos:...c) El valor que se derive de la valoración realizada por las*
20 *municipalidades, aplicando los criterios establecidos por el Órgano de*
21 *Normalización Técnica, de la Dirección General de Tributación Directa del*
22 *Ministerio de Hacienda. En los casos anteriores y en cualquier otro que implique*
23 *modificación del valor registrado, por cualquier causa, deberá notificarse al*
24 *interesado, de conformidad con el artículo 14 (*) de esta Ley...(*)*. 4 *En*
25 *consecuencia, ante el incumplimiento de la declaración del valor del bien*
26 *inmueble de marras, la Administración Municipal en observancia del Método de*
27 *Valoración de Terrenos por Zonas Homogéneas procedió a individualizar el lote*
28 *tipo, a partir del cual se fijó el valor del inmueble. Por tanto, resulta*
29 *improcedente la alegada falta de justificación técnica reclamada por la parte*
30 *recurrente. Ahora bien, en la declaración N°287626 presentada por la*

N°089-2025

1 *propietaria en fecha 19 de diciembre de 2019, el sujeto pasivo indica que la*
2 *construcción VC03 (clasificada en el avalúo como construcción 1), estima una*
3 *edad de 34 años, con lo cual a la fecha en que se realiza el avalúo, tendría 39*
4 *años aproximadamente. En lo que refiere a la construcción 2 del avalúo,*
5 *clasificada como TA02 (torre receptora de señal de telefonía celular), en la*
6 *declaración se estimó en 5 años, con lo que a la fecha tendría una edad*
7 *aproximada de 10 años. Finalmente, cabe señalar que de acuerdo con el*
8 *artículo 11 del Decreto Ejecutivo N°44414-H, la Administración puede utilizar*
9 *como fuente de información para mantener la base de datos municipal, los*
10 *datos aportados por el propio sujeto pasiva. De ahí que la edad de las*
11 *construcciones situadas en el inmueble se ha derivado de la propia declaración*
12 *realizada por el sujeto pasivo en el año 2019, lo que ratifica el sustento técnico*
13 *del avalúo que nos ocupa. II. Determinación del valor del inmueble y cálculo de*
14 *la cuota tributaria: avalúo N°AV-02-19-01-0132-62389. A partir de lo anterior,*
15 *conviene señalar que, en el caso concreto, de la revisión del expediente y del*
16 *acto impugnado (avalúo N°AV-02-19-01-0132-62389.) se aprecia que este*
17 *contiene una exposición amplia de los parámetros que sustentan la*
18 *determinación del valor del inmueble. En efecto, se describe con claridad la*
19 *zona homogénea en la que se ubica el bien, el lote tipo de referencia, la*
20 *ubicación y características físicas de la propiedad, el uso actual, la topografía,*
21 *los servicios públicos disponibles, entre otros. Además, en el apartado*
22 *denominado "Criterios de Valoración" se identifica el valor por metro cuadrado*
23 *aplicado y se hace referencia expresa a la Plataforma de Valores por Zonas*
24 *Homogéneas adoptada por el Concejo Municipal el cual se encuentra*
25 *debidamente publicado en el Diario Oficial. La Plataforma de Valores por Zonas*
26 *Homogéneas, elaborada por el ONT, con participación de la Municipalidad,*
27 *utilizada fue aprobada por el Concejo Municipal y publicada en La Gaceta N°*
28 *197, alcance N° 174 del 22 de octubre del 2024. A partir de lo anterior, ante el*
29 *incumplimiento del deber formal de presentar la declaración del valor del*
30 *inmueble, para estimar el valor del terreno que nos ocupa se aplicó el Modelo*

N°089-2025

1 de Valoración de Bienes Inmuebles basado en el Método de Zonas
2 Homogéneas y Lote Tipo, siguiendo los lineamientos obligatorios del ONT,
3 conforme lo establece el artículo 10 bis de la Ley N° 7509. En consecuencia, el
4 valor base por metro cuadrado fue obtenido de la Plataforma de Valores del
5 Cantón Central de Cartago, publicada oficialmente en el Diario La Gaceta. Así
6 las cosas, con base en el modelo de valoración vigente, el avalúo establece un
7 valor total del inmueble de ¢1 001 992 856,00. Establecida la base imponible
8 en dicha suma, y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley N° 7509,
9 el monto del impuesto a pagar se calcula aplicando una alícuota del 0,25%
10 sobre el valor del inmueble. Por tanto, la cuota tributaria anual que debe
11 cancelar el contribuyente por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles
12 asciende a ¢2 504 982 anuales. En consecuencia, se concluye que el avalúo
13 impugnado fue emitido conforme al procedimiento legalmente establecido, con
14 apego a los criterios técnicos del Órgano de Normalización Técnica y con
15 suficiente motivación técnica y fáctica. No se configuran, entonces, los vicios
16 alegados por el recurrente, por lo que corresponde rechazar el recurso
17 interpuesto y confirmar la validez del avalúo N° AV-02-19-01-0132-62389.
18 Recomendaciones: Con base en el análisis efectuado y las consideraciones
19 expuestas, esta Unidad Asesora recomienda declarar sin lugar el recurso de
20 apelación interpuesto por SANDRA FACIO MONTEJO, cédula de identidad 1-
21 0316-0288, contra el avalúo N° AV-02-19-01-0132-62389, mediante el cual se
22 fijó el valor de la finca N° 3-75664-000. Asimismo, se debe advertir a la parte
23 recurrente que, en caso de disconformidad con el acuerdo del Concejo
24 Municipal que resuelva su recurso, procede interponer recurso de apelación
25 ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en su condición de jerarca impropio,
26 conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7509 y el artículo 79 del
27 Reglamento a dicha ley, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 44414-H.
28 Dicho recurso deberá presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes
29 a la notificación del acuerdo correspondiente, y deberá ser interpuesto ante el
30 Concejo Municipal, el cual resolverá sobre su admisibilidad y posterior traslado

N°089-2025

1 *al Tribunal Fiscal Administrativo. Finalmente, se recomienda instruir a la*
2 *secretaria la comunicación del acuerdo al Departamento de Bienes Inmuebles*
3 *para la actualización del expediente administrativo correspondiente y al*
4 *recurrente al correo twotwoseventwo@gmail.com suministrado como medio*
5 *para recibir notificaciones...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
6 *Gutiérrez propone la dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión.*
7 *Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite de*
8 *comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
9 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
10 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
11 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**
12 *presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión.*
13 *Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; se acuerda por*
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
17 **el informe, por tanto, se declara sin lugar el recurso de apelación**
18 **interpuesto por SANDRA FACIO MONTEJO, cédula de identidad 1-0316-**
19 **0288, contra el avalúo N° AV-02-19-01-0132-62389, mediante el cual se fijó**
20 **el valor de la finca N° 3-75664-000. Asimismo, se debe advertir a la parte**
21 **recurrente que, en caso de disconformidad con el acuerdo del Concejo**
22 **Municipal que resuelva su recurso, procede interponer recurso de**
23 **apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en su condición de**
24 **jerarca impropio, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N°**
25 **7509 y el artículo 79 del Reglamento a dicha ley, aprobado mediante**
26 **Decreto Ejecutivo N° 44414-H. Dicho recurso deberá presentarse dentro**
27 **de los quince días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo**
28 **correspondiente, y deberá ser interpuesto ante el Concejo Municipal, el**
29 **cual resolverá sobre su admisibilidad y posterior traslado al Tribunal**
30 **Fiscal Administrativo. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha**

N°089-2025

1 a la Licda. Silvia Marín Jiménez, Departamento de Bienes Inmuebles, a la
2 señora Sandra Lilia Facio Montejo al correo twotwoeventwo@gmail.com y al
3 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

4 **ARTÍCULO 13. - OFICIO AM-INF-187-2025, SOBRE INFORME MOCIÓN**
5 **FAY-012-2025 SOLICITUD DE SUSTITUIR LOS ÁRBOLES DE LA PLAZA**
6 **MAYOR POR ESPECIES NATIVAS.** -----

7 Se conoce oficio AM-INF-187-2025 de fecha 10 de junio del 2025, suscrito por
8 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio OMPU-OF-
9 044-2025/UTA-OF-100-2025/DU-OF-470-2025 suscrito por el MSC. Oscar
10 López Valverde, Encargado Oficina de Planificación Urbana; la Licda. Milena
11 Torres Morales, Unidad Técnica Ambiental y la Geog. Pamela Montealegre
12 Brenes, Coordinadora GIS; en respuesta al artículo 44 del acta 80-2025; y que
13 dice: *"...Asunto: Respuesta a Artículo 44 del Acta 80-2025 referente a MOCIÓN*
14 *MCFAY-012-2025. Estimado señor: Por este medio reciba un cordial saludo de*
15 *los suscritos, y a su vez pasamos a dar respuesta conjunta a la solicitud*
16 *planteada por el señor regidor Zúñiga Orozco mediante Artículo 44 del Acta 80-*
17 *2025 referente a Moción MC-FAY-012-2025, sobre diseño paisajístico y*
18 *sustitución de árboles de Plaza Mayor, introduciendo especies nativas, dada la*
19 *importancia y relevancia histórica de este espacio público. Una vez analizado*
20 *el tema, indicamos lo siguiente: Todos los cartagineses coincidimos que la*
21 *Plaza Mayor es un espacio de gran relevancia urbana e histórica, y la existencia*
22 *de árboles exóticos como el laurel de la india se debe principalmente a la poca*
23 *previsión que tuvieron los diseñadores de la rehabilitación de la plaza en la*
24 *década de los noventa, pues en lugar de sustituirlos les fabricaron maseteros*
25 *y/o jardineras para ponerlos en relevancia, posiblemente por la falta de*
26 *participación de biólogos o forestales que alertaran del peligro que ello*
27 *representaba cuando dichos arboles alcanzaran su madures, y más bien se*
28 *eliminaron los árboles de porte bajo que existían en lo que anteriormente se*
29 *denominaba el parque de las ruinas. Durante tres décadas distintos*
30 *funcionarios municipales sean de las áreas de ingeniería o de urbanismo y más*

N°089-2025

1 *recientemente del área ambiental y de riesgo hemos querido eliminar dichos*
2 *árboles y paulatinamente irlos sustituyendo por otras especies de mayor*
3 *conveniencia, dada la visitación del sitio y principalmente por razones de*
4 *mantenimiento y seguridad. No obstante, lo anterior, y precisamente por la*
5 *relevancia de dicho espacio público la eliminación conlleva no solo una gran*
6 *inversión económica sino un gran impacto al paisaje urbano de la plaza, a lo*
7 *cual los ciudadanos reaccionan negativamente porque más allá del peligro*
8 *defienden el componente verde tan necesario en nuestras ciudades saturadas*
9 *de asfalto y concreto. De allí que cualquier decisión al respecto debe contar con*
10 *un gran despliegue de información haciendo ver la necesidad imperiosa de*
11 *sustituir los árboles por razones de seguridad y mantenimiento, por lo que*
12 *consecuentemente existirá un lapso en que la plaza lucirá desprovista de*
13 *vegetación mientras crecen los árboles y plantas a utilizar en la regeneración*
14 *urbano ambiental de la plaza. Dicho lo anterior, el tema de los árboles o el*
15 *componente verde la plaza es tan solo una variable de los muchos*
16 *componentes o dimensiones a tomar en cuenta para el rediseño de la plaza,*
17 *pues entre otras cosas se requiere considerar el componente histórico*
18 *patrimonial, el componente simbólico, el componente cívico, el componente*
19 *funcional y cultural de la plaza, de allí que la Oficina de Planificación Urbana en*
20 *distintas ocasiones lo que ha recomendado conjuntamente con el Centro de*
21 *Conservación de Patrimonio del Ministerio de Cultura es un concurso de diseño*
22 *con participación ciudadana para obtener la mejor propuesta posible. Se*
23 *adjunta los términos de referencia del concurso desarrollado por el CFIA,*
24 *Patrimonio y la OPU. Por otra parte, es importante informar que el año pasado*
25 *se conformó un equipo de trabajo nombrado por Alcaldía con participación de*
26 *varios técnicos de la institución relacionados con el tema con el objetivo de*
27 *atender solicitudes de cortas y podas de árboles y realizar una priorización de*
28 *los mismos. Este equipo está conformado por los siguientes funcionarios*
29 *municipales: Ing. Arianne Gómez del Acueducto, Ing. Paula Sanabria de la*
30 *oficina de Riesgo, Lic. Luis Eduardo Araya de la Alcaldía, Lic. Héctor Granados*

N°089-2025

1 del Área Legal, Lic. Milena Torres de la oficina de ambiente y el Ing. Jose
2 Gamboa de Parques y ornato. Sin embargo, esta comisión bien puede atender
3 otros espacios públicos de menor relevancia de manera autónoma y no así la
4 plaza mayor, ya que hay otros funcionarios que por sus profesiones deberían
5 estar vinculados a una solución integral del diseño paisajístico de la Plaza
6 Mayor que proponen los estimados regidores, entre ellos ingenieros forestales
7 del área de parques y del acueducto, arquitectos de urbanismo e ingenieros de
8 las distintas áreas técnicas municipales, incluso ciudadanos interesados en el
9 tema. Dado lo anterior nuestra recomendación es crear la comisión prevista en
10 el plan regulador vigente en su artículo 630.- “Se creará la Comisión de
11 Patrimonio y Cultura Municipal, que se asesorará por el personal municipal y
12 personas interesadas en el tema de la conservación del patrimonio cultural
13 (arquitectos, ingenieros, historiadores, sociólogos, antropólogos y otros). La
14 Municipalidad reglamentará el funcionamiento y las atribuciones de esta.” De
15 igual manera se adjunta el anteproyecto de renovación urbana que en su
16 momento elaboró la oficina de planificación urbana para que sea valorado por
17 dicha comisión o bien por los regidores interesados...” - Visto el documento, el
18 presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir el oficio AM-INF-187-2025 a la
19 Comisión Permanente de Obra Pública. Somete a discusión. Suficientemente
20 discutido. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
21 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
22 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
23 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar remitir**
24 **el oficio AM-INF-187-2025 a la Comisión Permanente de Obra Pública. -**
25 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión
26 Permanente de Obra Pública y al licenciado Mario Redondo Poveda. Alcalde
27 Municipal. -----

28 **ARTÍCULO 14. - OFICIO AM-INF-191-2025, SOBRE INFORME SOLICITUD**
29 **DE NUEVA ASIGNACIÓN PARCIAL DE ZONA DE PROTECCIÓN DE LA**
30 **FINA 268493, PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE MADRIGAL SÁENZ.**

N°089-2025

1 Se conoce oficio AM-INF-191-2025 de fecha 11 de junio del 2025, suscrito por
2 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, y por el cual remite oficio DU-OF-536-
3 2025 de fecha 10 de junio de 2025 suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán
4 Viquez Director de Urbanismo, donde consta el análisis técnico solicitud de
5 nueva asignación parcial de zona de protección de la finca 268493, suscrita por
6 el señor Jorge Madrigal Sáenz; y que dice: *"...Asunto: Repuesta articulo 48*
7 *Acta N°083-2025-Solicitud de nueva asignación parcial de zona de protección*
8 *de la finca 268493, suscrita por el señor Jorge Madrigal Sáenz. Estimado*
9 *señoras y señores: Con relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal*
10 *contenido en el artículo 27 del Acta 083-2025 de la sesión celebra el día 27 de*
11 *mayo del 2025, donde se conoce Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del*
12 *2025, suscrito por el señor Jorge Madrigal Sáenz, y que dice: "...Mediante la*
13 *presente, le solicito de la manera más respetuosa su colaboración con la*
14 *corrección de la nueva asignación parcial de Zona de Protección en la zona que*
15 *se encuentra mi finca 268493 plano catastrado número 3 - 2319023 - 2021 que*
16 *se ubica en la jurisdicción geográfica del distrito de Dulce Nombre Cantón*
17 *Cartago. Se solicita que a toda la propiedad se le dé una zonificación de Zona*
18 *Residencial. La propiedad colinda con el residencial "Los Helechos" y está en*
19 *frente del parque recreativo "Laguna de Doña Ana". Dicha propiedad, está*
20 *siendo gravemente al ah ora asignarle una parte de la propiedad está siendo*
21 *gravemente al ah ora asignarle una parte de la propiedad como "Zona de*
22 *Protección". Esta propiedad no debería tener "Zona de Protección", siempre ha*
23 *estado en Zona Residencial de baja densidad de acuerdo a documentos que*
24 *se adjuntan. Vale la pena destacar lo siguiente: 1) Se adjunta imagen de la*
25 *zonificación anterior en la cual se evidencia que está en Zona Residencial Baja*
26 *Densidad. No hay zona de protección en dicha imagen. 2) Se adjunta informe*
27 *MINAE "DA-GRH- 0036" donde dictamina que el área que ahora marcan como*
28 *zona de protección la Municipalidad de Cartago, es simplemente "Un cuerpo de*
29 *agua que no corresponde al dominio público". 3) La propiedad cuenta con agua*
30 *potable en todo el frente de la propiedad (inversión realizada por el dueño de la*

N°089-2025

1 *propiedad en coordinación con la Municipalidad de Cartago y la de Paraíso),*
2 *alumbrado público y acera (la cual fue solicitada por la Municipalidad de*
3 *Cartago como parte del proceso de visado para lotificación al frente de la*
4 *propiedad). Se adjunta el uso de suelo emitido el 25 de Abril del 2023 por la*
5 *Municipalidad de Cartago, donde claramente se ve que no es una zona rural. A*
6 *partir de este uso de suelos, se realizaron inversiones importantes en la*
7 *propiedad Se muestra imagen tomada de la página de la Municipalidad de*
8 *Cartago en el 2023 en la cual la propiedad anteriormente salía en ZRBD (sin*
9 *zonas protección asignadas):*

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



21 *A continuación, se comparte imagen de la nueva zonificación asignada que*
22 *afecta gravemente la propiedad. Finca 268493 marcada con "X". Se nota una*
23 *nueva zona de protección asignada la cual no existía anteriormente:*

24
25
26
27
28
29
30



N°089-2025

1 Se comparte dictamen del MINAE (se comparte informe completo por separada
2 en correo adjunto).

	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE AGUA		Código No. DA-089-0036 Fecha emisión: 01/07/2016 Fecha de Expiración en Vigencia: 01/07/2016	Página: 3 de 5 Versión: 01
---	--	---	--	-------------------------------

Consultar información del SNIT Analizar modificaciones antropicas

NUMERO DE FUENTE: 1
REFERENCIA O PLANO: C-774191-1988
FECHA DE EVALUACION: 04-Abril-2022
PROVINCIA CARTAGO CANTON PARAISO DISTRITO PARAISO SITIO LAGUNA
TIPO FUENTE: DEPRESION NATURAL
NOMBRE: SIN NOMBRE
CRITERIO SOBRE LA FUENTE: CUERPO DE AGUA QUE NO CORRESPONDE AL DOMINIO PUBLICO
AFLUENTE DE: NO APLICA
HOJA CARTOGRAFICA: TAPANTI
CUENCA: (73-09)-REVENTAZÓN-PARISMINA
LAMBERT NORTE:
LATITUD INICIAL: 201.788 LONGITUD INICIAL: 549.793
LATITUD FINAL: 201.674 LONGITUD FINAL: 549.763
CRIMS:
LATITUD INICIAL: 1087136 LONGITUD INICIAL: 513438
LATITUD FINAL: 1087022 LONGITUD FINAL: 513408
JUSTIFICACION:
Se levantaron coordenadas en campo con un GPS marca Garmin Montá 680 con un error de precisión de ±3m, referenciando el punto de inicio y final de la sección del cuerpo de agua donde se mantiene el interés particular. Se tomaron fotografías de la sección analizada con una cámara digital marca Canon PowerShot ELPH 190 IS. Se observó unos de suelos ocupados por terrenos en barbecho.
Corresponde a una depresión natural por donde discurren aguas originadas por la escorrentía superficial de los predios.
Tel: (506) 2103-2600 FAX: (506) 2221-7516 Apartado: 13043-1000 <http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr
Edificio ALVASA, entrada ruta 32, avenida 19 (Costado Este Periódico La República), Barrio Tournon, San José, Costa Rica.

10 A continuación, se adjunta el uso de suelo emitido el 25 de Abril del 2023 por
11 la Municipalidad de Cartago. A partir de este uso de suelos, se realizaron
12 inversiones importantes en la propiedad.

	Certificado de Uso de Suelos Número de Solicitud: 127668	
DATOS DEL SOLICITANTE Nombre o Razón Social: Antonio Barahona Chaves Teléfono: 70111108 Móvil o lugar para recibir comunicaciones: DATOS DEL INMUEBLE Número de Finca: 308493 Número de Catastro: 52119032021 Unidad del Inmueble: Frente a plaza de deportes Laguna de Jilón Ana Posada	No. Matricación: 03-0002-0900 Email: antonio1997@hotmail.com	
USO SOLICITADO Código del uso: Subutilización: Código del uso: Construcción () Patente () Restauración () Ampliación () Remodelación () Regeneración (X) Especificación: Urbanización o Condominio	INFORMACION Lanzamiento Catastral: Parámetros de Zonificación Tipo: RESIDENCIAL Preval: Sin Superficie máxima: 100 m ² Lateral Derecho: Reg. Const. Frente mínima: 10m Lateral Izquierda: Reg. Const. Cubierta: 60% Área y quebradas: Sin Altura máxima: 10m Dique: No. Pisos máximos: 2 pisos Alineamiento de Vía Petrol: Acta máxima de construcción por área:	IFA Resolución 199-2010 SETENA. Visto Bueno Interno () Integridad Alta Fragilidad Gestión de Riesgos () Subsuelo B II Operaciones e Infraestructuras () Subsuelo C Actividad Municipal () Otro: Dirección de Urbanismo () Visto Bueno de Otras Instituciones MINAE () DUCORER () MAPT () AYA () CNRS () INVU () MS () SETENA ()
RESOLUCION USO SOLICITADO En Proceso () Usa Conforme (X) Usa Condicionado () Usa No Conforme Tolerado () Usa No Conforme ()	TRAMITES VINCULANTES Solicitar Licencia de Publicidad Exterior Art. 30 Plan Regulador () Solicitar Alineamiento a la Dirección de Urbanismo Art. IV 7 Reg. Const. (X) Presentar Anteproyecto Art. 10 7.1 Art. 12.8 Plan Regulador () Actividad solicitada incompatible con el Uso de Suelo Oficial Plan Regulador ()	
OBSERVACIONES: DENSIDAD DE VIVIENDA	Arq. Juan Carlos Guzmán RESOLUCION EMITIDA POR Oficina de Planificación Urbana	2024/0023 FECHA
Fecha de Emisión: 2024/0023 - 11:14 AM		1 de 1

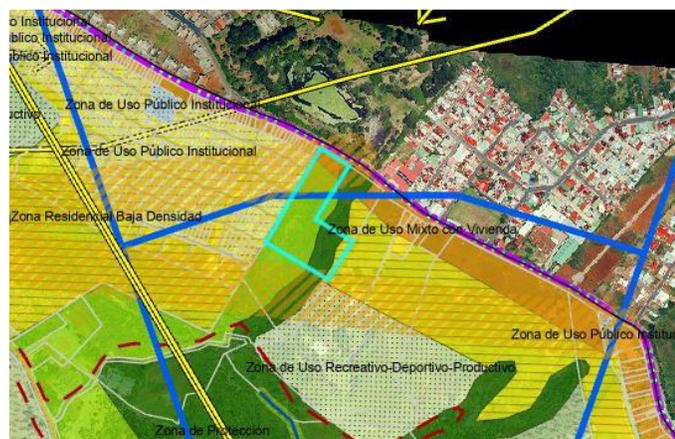
19
20 Agradeciendo de antemano la atención brindada y confiando en que se va a
21 actualizar mínimo en la zonificación que existía, solicito se realice la corrección
22 y se me extienda un uso de suelo residencial...”; al respecto me permito indicar
23 los siguiente: Se acoge el criterio técnico emitido por la Dirección de Aguas del
24 MINAE, oficio “DAGRH-0036”. No obstante, este debe ser revisado por el Área
25 Técnica de Acueductos, dado que la finca se encuentra dentro de una zona de
26 recarga acuífera asociada a la naciente Navarro. Esta zona es administrada por
27 la Municipalidad, por lo que se deberá contar con el visto bueno de dicha Área
28 municipal. Mediante análisis de curvas de nivel se verifica la continuidad del
29 escurrimiento superficial hacia un cauce definido, el cual se encuentra
30 registrado en la capa oficial de red hidrográfica. Asimismo, se confirma que la

N°089-2025

1 finca está ubicada dentro de una Zona de Protección por fallas geológicas,
2 razón por la cual se deberá tramitar el respectivo alineamiento ante la Comisión
3 Nacional de Emergencias.



14 Conforme al dictamen del MINAE, se constata que la finca presenta tres
15 zonificaciones: predominantemente en Zona Rural, un sector en Zona
16 Residencial de Baja Densidad y una franja colindante con Zona Mixta de
17 Vivienda. En virtud de su ubicación en el límite entre zonas, podría aplicarse la
18 figura de LIMITE CONCURRENTE, según lo establece el artículo 575.3 del
19 Plan Regulador que establece como “Uso limítrofe concurrente: Toda aquella
20 actividad, obra y proyecto que se desarrolle en terrenos ubicados sobre la línea
21 divisoria entre dos o más usos...”. Cabe señalar que esta figura no es aplicable
22 en zonas agropecuarias o de protección ubicadas fuera del Anillo de
23 Contención Urbana. En este caso, y según se verifica en el análisis presentado
24 ante el Concejo Municipal, el inmueble se localiza dentro del Anillo de
25 Contención Urbana.



N°089-2025

1 *En apego a la normativa de cita, se recomienda acoger la solicitud de uso*
2 *condicionado residencial de baja densidad, siempre que se cumpla con los*
3 *parámetros establecidos en dicha normativa, los cuales se detallan a*
4 *continuación. Los parámetros para la ZONA RESIDENCIAL DE BAJA*
5 *DENSIDAD son:*

6 *Densidad Horizontal 80 viv/ha*

7 *Mínimo de lote horizontal 240m²*

8 *Altura máxima horizontal 7m*

9 *Niveles horizontal 2 pisos*

10 *Frente mínimo horizontal 10m*

11 *Cobertura máxima horizontal 40%*

12 *Retiro frontal horizontal 2m*

13 *Retiro posterior horizontal 3m*

14 *Retiro posterior lateral Retiro ordinario...*" - Visto el documento, el presidente

15 Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a

16 discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite

17 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

18 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

19 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**

20 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**

21 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión.

22 Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**

23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**

24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**

25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**

26 **el informe, por tanto, se acoge la solicitud de uso condicionado**

27 **residencial de baja densidad, siempre que se cumpla con los parámetros**

28 **establecidos en dicha normativa, los cuales se detallan a continuación.**

29 **Los parámetros para la ZONA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD son:**

30 **Densidad Horizontal 80 viv/ha**

N°089-2025

1 **Mínimo de lote horizontal 240m2**

2 **Altura máxima horizontal 7m**

3 **Niveles horizontal 2 pisos**

4 **Frente mínimo horizontal 10m**

5 **Cobertura máxima horizontal 40%**

6 **Retiro frontal horizontal 2m**

7 **Retiro posterior horizontal 3m**

8 **Retiro posterior lateral Retiro ordinario.** - Notifíquese este acuerdo con
9 acuse de recibo y fecha al señor Jorge Madrigal Sáenz
10 jorge_madrigal@hotmail.com, celular 88245401, al Arq. Juan Carlos Guzmán
11 Víquez Director de Urbanismo y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

12 **ARTÍCULO 15. - OFICIO AM-INF-200-2025, SOBRE INFORME PROPUESTA**

13 **MARCO DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL SOSTENIBLE. --**

14 Se conoce oficio AM-INF-200-2025 de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por
15 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite oficio DU-OF-542-
16 2025/OMPU-OF-049-2025 suscrito por el Arq. Oscar López Valverde,
17 Encargado Oficina de Planificación Urbana y el Arq. Juan Carlos Guzmán
18 Víquez, Director Urbanismo Municipal, en respuesta al artículo 36 del acta 67-
19 2025., y que dice: "...Asunto: Acuerdo del Concejo Municipal contenido en el
20 Artículo 35 del Acta 67-2025 referente a la "PROPUESTA MARCO DEL
21 REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL SOSTENIBLE. Estimados
22 señores: Reciban nuestro cordial saludo, y dado los avances en la elaboración
23 del Reglamento de Movilidad como parte de las metas de la Dirección de
24 Urbanismo a través de La Oficina de Planificación Urbana, y dado el acuerdo
25 del Concejo Municipal contenido en el Artículo 35 del Acta 67-2025 referente a
26 la "PROPUESTA MARCO DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL
27 SOSTENIBLE" pasamos a manifestar lo siguiente: Atendiendo el orden de las
28 consultas del oficio vinculante a dicho acuerdo del concejo municipal a saber
29 OET-TEVU-009-2025, suscrito por Doña Mirian Miranda Quiros coordinadora
30 del proyecto TEVU, con quienes además tenemos convenio de cooperación, es

N°089-2025

1 grato informar que: Efectivamente la versión final de la propuesta de
2 Reglamento de Movilidad Peatonal Sostenible es bien conocida por el equipo
3 técnico municipal a cargo de armonizar toda la norma de desarrollo urbano al
4 Plan Regulador vigente. De allí que el Reglamento de Arbolado Urbano
5 desarrollado por el proyecto TEVU también fue analizado y ajustado a nuestras
6 necesidades institucionales por el equipo técnico municipal durante el periodo
7 2024 y se publicó el pasado 06 de junio del 2025, como parte de los transitorios
8 del Plan Regulador, publicado en el alcance 121 de la Gaceta 120 del 02 de
9 julio del 2024. En este sentido nos da gusto informar que este otro Reglamento
10 de Movilidad producto de los resultados del proyecto TEVU, también se está
11 analizando en la mesa de trabajo de enlaces técnicos municipales de la
12 provincia de Cartago auspiciada por el TEC donde tenemos representación
13 desde hace más de 20 años como parte de los resultados del proyecto
14 PRUGAM, (Plan Regional Urbano de la Gran Área Metropolitana de Costa
15 Rica), en este caso por el suscrito enlace técnico Arq. Oscar López y más
16 recientemente por la suscrita Geógrafa Pamela Montealegre, ambos
17 funcionarios de la Dirección de Urbanismo Municipal. Actualmente se han
18 desarrollado al menos 10 sesiones de trabajo y se tiene un avance del 90% de
19 análisis y ajuste de los distintos articulados que componen el documento. No
20 obstante, hay que indicar que el resultado final de un reglamento debidamente
21 ajustado a las necesidades institucionales de las Municipalidades de Cartago
22 se visualiza para finales de este año. Dado lo anterior los suscritos en calidad
23 de enlaces técnicos de la Municipalidad de Cartago hacia el proyecto TEVU y
24 de la mesa de enlaces técnicos municipales del TEC, y además dada la
25 importancia de cumplir con la meta institucional de armonizar toda la normativa
26 vinculante al desarrollo urbano integral de nuestro territorio asociada al plan
27 regulador vigente, solicitamos su intermediación para que la alcaldía municipal
28 nombre un equipo interdisciplinario que nos ayude a agilizar dichos resultados
29 de análisis de la propuesta del reglamento de movilidad de TEVU, de tal manera
30 que se aprovechen las fortalezas enunciadas en el oficio indicado por la

N°089-2025

1 *coordinadora de dicho proyecto, sin perder de vista que en materia municipal*
2 *hay que custodiar de la mejor manera posible la administración de los recursos*
3 *municipales, sin caer en exceso de compromisos que dificulten el quehacer*
4 *efectivo municipal o bien en sanciones o cobros a trasladar a los ciudadanos,*
5 *más allá de los existentes o previstos en las leyes vinculantes, pues de lo*
6 *contrario hay que realizar los estudios tarifarios correspondientes. El Equipo*
7 *técnico municipal recomendado en este caso, que debería atender la revisión*
8 *y análisis del Reglamento citado hasta obtener un resultado armónico con*
9 *nuestro plan regulador, por afinidad en el quehacer municipal sería el siguiente:*
10 *Dirección de Urbanismo/ Planificación Urbana/ Incumplimientos Urbanos*
11 *Unidad técnica de Gestión Vial/ Departamento de Obras Cobro*
12 *administrativo/Área financiera Seguridad/ Parquímetros y Estacionómetros*
13 *Área Legal Así las cosas, es grato informar que la petición de la coordinadora*
14 *del proyecto TEVU, Doña Mirian Miranda de “Por favor, revisarlo y distribuirlo*
15 *ampliamente con los equipos y personas responsables o interesadas”, se está*
16 *cumpliendo satisfactoriamente desde febrero del año en curso cuando inicio el*
17 *periodo lectivo del ITCR y por tanto en las reuniones semanales de la mesa de*
18 *enlaces técnicos municipales de Cartago, y además vamos a impulsarlo desde*
19 *el trabajo semanal del equipo técnico solicitado a la administración municipal,*
20 *con la ayuda del señor alcalde Don Mario Redondo Poveda, por lo pronto La*
21 *unidad Técnica de Gestión Vial y la Dirección de Urbanismo seguimos*
22 *trabajando para ajustarlo a nuestras necesidades institucionales...” - Visto el*
23 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de*
24 *comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la*
25 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
26 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
27 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
28 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
29 ***comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a*
30 *discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se***

N°089-2025

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
3 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
4 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
5 a la señora Miriam Miranda Quirós Coordinadora del Proyecto TEVU a los
6 correos miriammiranda@tropicalstudies.org, tevu.staff@tropicalstudies.org y
7 al alcalde Mario Redondo Poveda.-----

8 **ARTÍCULO 16. - OFICIO AM-INF-204-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
9 **CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ESCUELA DE FÁTIMA**
10 **SUBVENCIÓN PARA BATERÍAS SANITARIAS.** -----

11 Se conoce oficio AM-INF-204-2025 de fecha 20 de junio del 2025, suscrito por
12 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio AAF-
13 OF-154-2025, suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada
14 Área Administrativa Financiera; el señor Daniel Guzmán Guzmán, Asistente
15 Administrativo Financiero y V°B° del Lic. Wilberth Quesada Garita, director Área
16 Jurídica a.i.; referente a convenio para subvención; y que dice: “...*Convenio*
17 *para Subvención. Estimado señor: Reciba un cordial saludo, nos permitimos*
18 *remitir convenio que le da validez entre las partes a fin de poder realizar la*
19 *transferencia con la siguiente junta de educación: 1. Junta Educación Escuela*
20 *Fátima de Cartago. Este convenio debe ser de conocimiento y aprobación del*
21 *Concejo Municipal, a la vez se solicita la autorización para la firma respectiva*
22 *del señor alcalde. Asimismo, informar que este fue elaborado por el Área*
23 *Administrativa Financiera y revisado por el Lic. Wilberth Quesada Garita,*
24 *director Área Jurídica a.i....” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
25 *Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.*
26 *Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de*
27 *comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
28 *regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada*
29 *Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y*
30 *Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El*

N°089-2025

1 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión.
2 Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
6 **el informe, por tanto, se aprueba el Convenio entre la Municipalidad y la**
7 **Escuela de Fátima para la subvención de baterías sanitarias, a la vez se**
8 **solicita la autorización para la firma respectiva del señor alcalde. -El**
9 presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión.
10 Suficientemente discutido. Somete a votación la firmeza; **se acuerda por**
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
12 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
13 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
14 **la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.**
15 Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera; al
16 señor Daniel Guzmán Guzmán, Asistente Administrativo Financiero, al Lic.
17 Wilberth Quesada Garita, director Área Jurídica a.i. y al alcalde Mario Redondo
18 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

19 **ARTÍCULO 17. - OFICIO AM-INF-205-2025, SOBRE REMISIÓN DE INFORME**
20 **PARTIDAS ESPECÍFICAS DE LA LEY 7755 PARA EL AÑO 2026. -----**

21 Se conoce oficio AM-INF-205-2025 de fecha 23 de junio del 2025, suscrito por
22 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio AAF-
23 OF-156-2025 en relación con el destino de los recursos de Partidas Específicas
24 de la Ley 7755 para el ejercicio económico del año 2026, esta información debe
25 ser de su conocimiento y aprobación; y que dice: “...*Reciba saludos cordiales,*
26 *por la presente se remite el documento en relación con el listado de los destinos*
27 *por distrito de los recursos para Partidas Específicas de la Ley 7755 para el*
28 *ejercicio económico del año 2026, esta información debe ser de conocimiento*
29 *y aprobación del Concejo Municipal...*” - Visto el documento, el presidente
30 Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión. Somete a

N°089-2025

1 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite
2 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
3 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
5 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
6 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión.
7 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
8 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
9 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
10 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto, se**
11 **aprueba el listado del destino de los recursos de Partidas Específicas de**
12 **la Ley 7755 para el ejercicio económico del año 2026.** -El presidente
13 Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión. Suficientemente
14 discutida. Somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de**
15 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
16 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
17 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
18 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.
19 Jeannette Navarro Jiménez, Encargada Área Administrativa Financiera, al Lic.
20 Adrián Rivera Loría, Asistente Financiero y al alcalde Mario Redondo Poveda.
21 – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO 18. - DICTAMEN CPOP-071-2025, SOBRE INFORME**
23 **SOLICITUD DE USO DE SUELO POR LIMITE CONCURRENTE SUSCRITO**
24 **POR EL SEÑOR MARCO ANTONIO MATA FONSECA.** -----

25 Se conoce dictamen CPOP-071-2025, presentado por la Comisión Permanente
26 de Obra Pública, y que dice: *“...Para su información y fines consiguientes nos*
27 *permitimos remitir el artículo 09 del Acta No 056-2025, sesión ordinaria del 04*
28 *de febrero del 2025. ---ARTICULO 2. - SOBRE ACUERDO 09-056-2025.*
29 *RESPUESTA A SOLICITUD DE USO DE SUELO POR LÍMITE*
30 *CONCURRENTE SUSCRITO POR EL SEÑOR MARCOS ANTONIO MATA*

N°089-2025

1 FONSECA, OFICIO DU-OF-0495-2025, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO
2 JUAN CARLOS GUZMÁN VÍQUEZ DIRECTOR DE URBANISMO. El
3 presidente indica que se conocen el oficio DU-OF-0495, remitido por el Arq.
4 Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, sobre acuerdo 09-056-
5 2025. Solicitud de Uso de Suelo por Límite Concurrente, suscrito por el señor
6 Marcos Antonio Mata Fonseca. La propuesta de la presidencia es aprobar el
7 oficio DU-OF-0495-2025, remitido por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez,
8 Director de Urbanismo. En discusión. En votación la propuesta junto con la
9 firmeza, dando como resultado 3 votos afirmativos de los regidores Alvarado
10 Méndez, Quesada Cerdas y Machado Barquero. ----Por lo tanto, esta comisión
11 acuerda: 1.Aprobar el oficio DU-OF-0495-2025, remitido por el Arq. Juan
12 Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, y que dice: "...Asunto:
13 Respuesta CPOP-58-2025-Artículo 9 Acta N° 056-2025 respuesta a solicitud
14 de uso de suelo por límite concurrente suscrito por Marcos Antonio Mata
15 Fonseca. Señoras y señores: Con relación a los dispuesto por el concejo
16 municipal mediante el artículo N° 9 del Acta N°056-2025-2025 de la sesión
17 celebrada el día 18 de febrero del 2025 por el que se conoce oficio de fecha 14
18 de enero del 2025, donde se conoce oficio AMINF-006-2025, suscrito por el
19 alcalde Mario Redondo Poveda, el cual dice: "...ASUNTO: SOLICITUD DE USO
20 DE SUELO POR LIMITE CONCURRENTE SEÑOR MARCO ANTONIO MATA
21 FONSECA Estimados(as) señores(as): Después de saludarles muy
22 cordialmente, les remito oficio DU-OF- 005-2025 de fecha 07 de enero del 2025,
23 con relación a trámite de usos de suelo respuesta al según expediente
24 N°128817, resolución emitida por el Arquitecto Juan Carlos Guzman Viquez,
25 Director de Urbanismo Municipal, el cual se remite para efectos de que esta
26 Cámara se pronuncie al respecto. Oficio que dice: DU-OF-005- 2025: Qué
27 mediante solicitud del señor Marco Antonio Mata Fonseca, se requiere el
28 certificado de uso de suelo, bajo el expediente 128817 referente a la
29 construcción de locales comerciales en la finca 112636 ubicada en el distrito de
30 San Francisco en la Pitahaya. No obstante, la finca a desarrollar conforme a la

N°089-2025

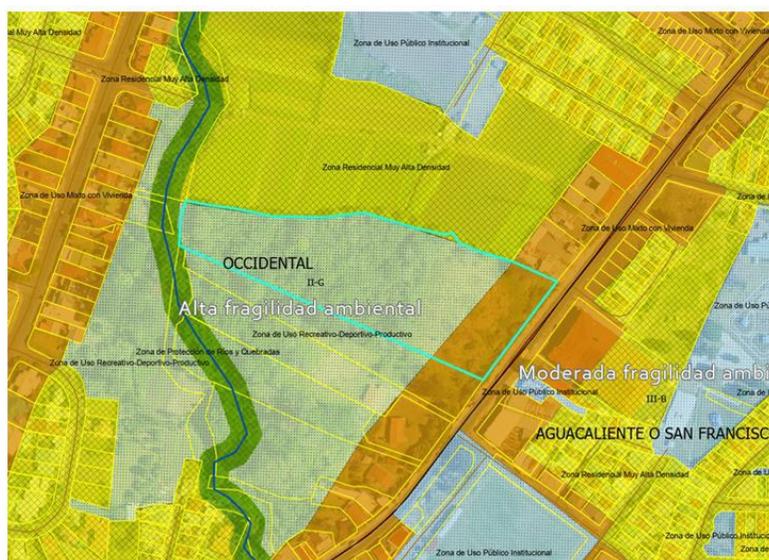
1 zonificación implantada en el Plan Regulador Territorial del Cantón Central de
2 Cartago mantiene un USO RECREATIVO PRODUCTIVO Y ZONA DE USO
3 MIXTO, por lo que en los términos del reglamento supra indicado tiene un uso
4 concurrente o limítrofe artículo 575,3 inciso b.1.- Uso limítrofe concurrente:
5 Toda aquella actividad, obra y proyecto que se desarrolle en terrenos ubicados
6 sobre la línea divisoria entre dos o más usos. Estos no aplican a las zonas
7 agropecuarias o zonas de protección ubicadas fuera del anillo de contención
8 urbana.”. Ahora bien, la solicitud que nos ocupa lo es para uso “COMERCIAL
9 (LOCALES COMERCIALES) “. FINCA 12636 CON DOS TIPOS DE USO DE
10 SUELO (Por lo anterior, el suscrito respetuosamente recomienda se remita la
11 solicitud de autos ante la Comisión de obra Pública al tratarse de un asunto
12 Concejo Municipal (...)) Por lo anterior, el suscrito respetuosamente recomienda
13 se remita la solicitud de autos ante la Comisión de obra Pública al tratarse de
14 un asunto Concejo Municipal”; me permito manifestar lo siguiente: Tal y como
15 consta del certificado de uso de suelo bajo el número de expediente N°128817,
16 se solicitó uso de suelo para efectos de construcción de construcción de locales
17 comerciales. Ahora bien, según lo peticionado se pretende construir locales
18 comerciales en la finca inscrita al partido de Cartago N° 112636 y de acuerdo
19 a la zonificación establecida corresponde a la ZONA DE USO RECREATIVO-
20 DEPORTIVOPRODUCTIVO / ZONA DE USO MIXTO CON VIVIENDA , por lo
21 que en los términos del artículo 575.3 se debe definir el uso de suelo en los
22 siguientes términos, los: “...Tipos de usos del suelo según la actividad por
23 realizar; sea que son aquellas actividades y obras de edificación que se llevarán
24 a cabo en terrenos ubicados sobre la línea divisoria entre dos o más usos. En
25 este caso la Municipalidad decidirá cual tipo de uso del suelo se certifica como
26 conforme atendiendo a los usos de suelo en conflicto y la predominancia del
27 uso de suelo en las zonas de influencia adyacentes, consideradas en relación
28 con la actividad solicitada.”. Conforme lo anterior, la zonificación establecida en
29 el Plan Regulador Territorial del Cantón Central de Cartago, instrumento legal
30 por el que se califica las actividades para emitir los Certificados de Uso de Suelo

N°089-2025

1 de acuerdo con la zonificación implantada, la cual está basada en los Índices
2 de Fragilidad Ambiental (IFA's), Zona de IFA categoría II-G Que se caracteriza
3 por tener terrenos de esta categoría representan zonas con una función clave
4 para mantener el equilibrio social, así como ecológico dentro de zonas
5 densamente urbanizadas. Esta categoría de IFA está definida principalmente
6 por la presencia de áreas verdes dentro de zonas urbanizadas. Por un lado,
7 ofrecen unas de las pocas oportunidades fácilmente accesibles para los
8 ciudadanos para disponer de sitios de esparcimiento o recreación, como parte
9 de la vida en la ciudad; por otro lado, forman islas ecológicas (biotopos urbanos)
10 donde se conserva una pequeña parte de la vida silvestre. En este contexto es
11 esencial establecer planes de mantenimiento permanente con el fin de salvar
12 estas zonas a largo plazo en una forma atractiva para las dos "comunidades
13 presentes": los ciudadanos, así como las partes residuales de la flora y fauna
14 silvestre. RECOMENDACIONES DE USO DEL SUELO Terrenos de esta
15 categoría representan zonas con una función clave para mantener el equilibrio
16 social, así como ecológico dentro de zonas densamente urbanizadas. Por un
17 lado, ofrecen unas de las pocas oportunidades fácilmente accesibles para los
18 ciudadanos para disponer de sitios de esparcimiento o recreación, como parte
19 de la vida en la ciudad; por otro lado, forman islas ecológicas (biotopos urbanos)
20 donde se conserva una pequeña parte de la vida silvestre. En este contexto es
21 esencial establecer planes de mantenimiento permanente con el fin de salvar
22 estas zonas a largo plazo en una forma atractiva para las dos "comunidades
23 presentes": los ciudadanos, así como las partes residuales de la flora y fauna
24 silvestre. Ahora bien, como se ha dicho y conforme a los Índices de Fragilidad
25 Ambiental (IFA's), Zona de IFA categoría II-G esta zona ofrecen pocas
26 oportunidades fácilmente accesibles para los ciudadanos para disponer de
27 sitios de esparcimiento o recreación, como parte de la vida en la ciudad; por
28 otro lado, forman islas ecológicas (biotopos urbanos) donde se conserva una
29 pequeña parte de la vida silvestre, por lo que es esencial establecer planes de
30 mantenimiento permanente con el fin de salvar estas zonas a largo plazo en

N°089-2025

1 una forma atractiva para las dos “comunidades presentes”: los ciudadanos, así
2 como las partes residuales de la flora y fauna silvestre. Todo ello en brusquedad
3 un ambiente urbano ecológicamente equilibrado promoviendo un desarrollo
4 sostenible que beneficie tanto a los habitantes como al ecosistema urbano. Esto
5 implica integrar la naturaleza en la planificación urbana, minimizar el impacto
6 ambiental de las actividades humanas y fomentar la conciencia ambiental en la
7 población. Sobre el caso en examen, tal como consta de acuerdo con
8 inspección de reconocimiento a la zona donde se asienta la finca N° 112636
9 Zona de Uso Mixto con Vivienda y Zona Deportiva -productiva. (Ver imagen
10 inserta)



24 Por tanto, se recomienda acoger la solicitud y otorgar el uso como condicionado
25 en la ZONA DE USO MIXTO CON VIVIENDA, para el aprovechamiento de
26 una franja de hasta cincuenta metros (50.00m) de aprovechamiento para uso
27 comerciales, según el Plan Regulador y el resto de la finca para centro comercial
28 con una cobertura del 20% únicamente. Se aclara que esto “...implica integrar
29 la naturaleza en la planificación urbana, minimizar el impacto ambiental de las
30 actividades humanas y fomentar la conciencia ambiental en la población...”

N°089-2025

1 *2.Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...*” - Visto el documento, el
2 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el dictamen. Somete a
3 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
4 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
5 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
6 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
7 **Gutiérrez, aprobar el dictamen, por tanto, se acoge la solicitud y se otorga**
8 **el uso como condicionado en la ZONA DE USO MIXTO CON VIVIENDA,**
9 **apara el aprovechamiento de una franja de hasta cincuenta metros**
10 **(50.00m) de aprovechamiento para uso comerciales, según el Plan**
11 **Regulador y el resto de la finca para centro comercial con una cobertura**
12 **del 20% únicamente. Se aclara que esto “...implica integrar la naturaleza**
13 **en la planificación urbana, minimizar el impacto ambiental de las**
14 **actividades humanas y fomentar la conciencia ambiental en la población.**
15 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Marcos Antonio
16 Mata Fonseca al correo electrónico marcomata99@gmail.com y, al Arq. Juan
17 Carlos Guzmán Viquez Director de Urbanismo y al alcalde Mario Redondo
18 Poveda. -----

19 **ARTÍCULO 19.- DISPENSA DE LECTURA.** -----

20 El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos del 1,
21 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, somete a discusión. – El regidor Pichardo Aguilar señala:
22 muchas gracias, señor presidente. En referencia a la propuesta de la
23 presidencia, consulto sobre el punto número 3, documento enviado por la
24 Defensoría de los Habitantes, en la que me parece que hay una petición directa
25 al Concejo, que sería algo más de tomar nota. Tal vez para verificar con la
26 presidencia de asesora legal. Muchas gracias. – El presidente Acevedo
27 Gutiérrez dice: muchas gracias por la consulta. Sí, efectivamente me indican,
28 compañero regidor, que este tema yo lo tomé para dispensa de lectura y tomar
29 nota en razón de que fue atendido por la Alcaldía el pasado viernes 20 de junio
30 del presente año. Al efecto, les sigo proponiendo la alteración de la dispensa

N°089-2025

1 de la lectura a los puntos 1, 3, 4, 5, 7, 6, 7, 9 y 10. Suficientemente discutido,
2 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
3 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
4 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
5 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1, 3, 4, 5, 6,**
6 **7, 9 y 10. -----**

7 **ARTÍCULO 20. - OFICIO CARTA-MOPT-DVTSV-2025-0953, SOBRE**
8 **ATENCIÓN AL ARTÍCULO 19 ACTA 74-2025, RELACIONADA A LA**
9 **DEMARCACIÓN DE LA RUTA 231. -----**

10 Se conoce oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-0953 de fecha 19 de mayo del
11 2025, y suscrito por el Lic. Carlos Ávila Arquín, viceministro de Transportes y
12 Seguridad Vial, y que dice: "...Asunto: Informe de remisión oficio 19-74-2025,
13 solicitud Municipalidad de Cartago. Estimada señora: Reciba un cordial saludo.
14 Por este medio y en atención a oficio N°19-74-2025 de fecha 30 de abril del
15 año en curso, mediante el cual solicitan demarcación ruta 231, en la zona del
16 Maxi Pali de Agua Caliente, San Francisco, Cantón Central de la Provincia de
17 Cartago. Es importante destacar que desde el Despacho del Señor Ministro de
18 Obras Públicas y Transportes remitió esta solicitud por medio de la referencia
19 4139, vía correo electrónico a este Viceministerio. De conformidad con lo
20 anterior, se informa que se remitió mediante CARTA-MOPTDVTSV-2025-0952,
21 al Señor Junior Araya Villalobos, Director General de la Dirección General de
22 Ingeniería de Tránsito (DGIT), para que pueda desde las competencias de esa
23 Dirección pueda analizar, valorar y además que brinde respuesta a la solicitud
24 realizada por parte de la Municipalidad que su persona representa..."- Visto el
25 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de
26 comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la
27 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**

N°089-2025

1 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a
2 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
3 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
4 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
5 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
6 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
7 a Lic. Carlos Ávila Arquín, viceministro de Transportes y Seguridad Vial y al
8 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

9 **ARTÍCULO 21. - OFICIO CUC-DEC-258-2025, SOBRE SOLICITUD**
10 **PERMISO DE USO DE LA EXPLANADA DE LA BASÍLICA DE LOS**
11 **ÁNGELES, LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE.** -----

12 Se conoce oficio CUC-DEC-258-2025 de fecha 11 de junio del 2025, suscrito
13 por Ana Víquez Oreamuno, Decana del CUC, y que dice: *"...Reciban un cordial*
14 *saludo del Colegio Universitario de Cartago y a la vez les deseamos el mayor*
15 *de los éxitos en sus labores. Es de nuestro interés compartir que, desde hace*
16 *más de diez años, se ha venido organizando diferentes ferias educativas,*
17 *culturales y recreativas para beneficio de las personas de Cartago coordinado*
18 *por nuestra Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, DECAT.*
19 *Estas ferias tienen como objetivo prioritario, apoyar los diferentes sectores que*
20 *se han capacitado y cuyo perfil poblacional, es que son personas con baja*
21 *escolaridad, pobreza y vulnerabilidad, mediante el acompañamiento con*
22 *instituciones como el IMAS-INAMU-MTSS, entre otras; a quienes en estos*
23 *espacios les permite dar a conocer los procesos de desarrollo de sus productos*
24 *o servicios de emprendedurismo y Pymes, donde recibieron acompañamiento*
25 *técnico, mediante convenios educativos, logrando de esta manera el*
26 *fortalecimiento de sus familias. Por lo anterior, comentarles que se proyecta*
27 *realizar los días 15 y 16 de noviembre del 2025 de 8:00-5:00 p.m., el XII*
28 *Encuentro Cultural y Educativo Pymes CUC 2025, "Creando Empresas*
29 *Exitosas". Por lo anterior, les solicito de la manera más atenta: El préstamo de*
30 *la explanada de la Basílica de Nuestra Señora de los Ángeles para la*

N°089-2025

1 *realización del XII Encuentro Cultural y Educativo Pymes CUC 2025; donde*
2 *tendremos proyectos de emprendedores de estudiantes del CUC, MiPymes y*
3 *artesanos vinculados en procesos de capacitación, además de actividades*
4 *culturales y recreativas para la familia. Comentarles que se envió la solicitud a*
5 *la Fundación Basílica de los Ángeles, solicitando el permiso para su realización,*
6 *de lo cual me permito adjuntar la carta de respuesta. Al obtener su anuencia*
7 *procederemos a coordinar con el Ministerio de Salud, Cruz Roja, Fuerza*
8 *Pública y Bomberos para los respectivos permisos; por otra parte, el CUC se*
9 *encargará de la limpieza de la plazoleta, de lo cual se está contemplando la*
10 *colocación de estaciones de basura y haciendo uso de los mismos basureros*
11 *que se encuentran colocados en la explanada y de la seguridad del evento. El*
12 *montaje de toldos se empezaría a realizar a partir del miércoles 12 de*
13 *noviembre a las 10:00 am y el desmontaje el domingo 16 de noviembre 2025 a*
14 *partir de las 6:00 pm. Agradecemos su respuesta a los correos*
15 *ejarap@cuc.ac.cr o kgutierrezv@cuc.ac.cr, al teléfono 2550-6275 con Karla*
16 *Gutiérrez Vargas...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*
17 *propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.*
18 *Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de*
19 *comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
20 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
21 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
22 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El***
23 *presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el uso de la explanada de la*
24 *Basílica de los Ángeles los días 12 al 16 de noviembre del 2025 de 8:00-6:00*
25 *p.m., para el XII Encuentro Cultural y Educativo Pymes CUC 2025, “Creando*
26 *Empresas Exitosas”. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a*
27 *votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
28 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
29 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
30 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el uso de la explanada de***

N°089-2025

1 **la Basílica de los Ángeles los días 12 al 16 de noviembre del 2025 de 8:00**
2 **a.m. a 6:00 p.m., para el XII Encuentro Cultural y Educativo Pymes CUC**
3 **2025, “Creando Empresas Exitosas”.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
4 de recibo y fecha a Ana Viquez Oreamuno, Decana del CUC, a los correos
5 ejarap@cuc.ac.cr o kgutierrezv@cuc.ac.cr, al teléfono 2550-6275 con Karla
6 Gutiérrez Vargas al señor Miguel Adrián Rivera Salazar, Rector y Párroco de la
7 Basílica Nuestra Señora de los Ángeles, al correo electrónico
8 rector@santuarionacional.org, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada
9 Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes
10 Marín Jefe de la Policía Municipal, al Lic. Sergio Ramírez Coto, Jefe del
11 departamento de Patentes y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
12 **definitivamente aprobado.** -----

13 **ARTÍCULO 22. - OFICIO N°06426-2025-DHR, SOBRE NOTIFICACIÓN DE**
14 **ADMISIBILIDAD Y SOLICITUD DE INFORME A FUNCIONARIO, POR**
15 **PARTE DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.** -----

16 Se conoce oficio N°06426-2025-DHR de fecha 11 de junio del 2025, y suscrito
17 por la Defensoría de los Habitantes, y que dice: “...*Asunto: NOTIFICACIÓN DE*
18 *ADMISIBILIDAD Y SOLICITUD DE INFORME A FUNCIONARIO* La Defensoría
19 *de los Habitantes recibió de la señora Andrea Maricela Guzmán González,*
20 *portadora de la cédula de identidad No.304100241, una solicitud de*
21 *intervención el día martes 3 de junio de 2025, mediante la cual expuso lo*
22 *siguiente: “Plantea su inconformidad debido a que la Municipalidad de Cartago*
23 *construyó un muro de contención en la plaza de Quircot, generando una nueva*
24 *problemática relacionada con la capacidad insuficiente del sistema de drenaje*
25 *asociado a dicha infraestructura. Indica que, como resultado de las condiciones*
26 *meteorológicas actuales, los drenajes construidos no poseen la capacidad*
27 *necesaria para manejar el volumen de agua producto de las lluvias recientes.*
28 *Señala que se han producido desbordamientos que afectan directamente las*
29 *viviendas aledañas, formándose incluso cascadas de agua en distintos puntos*
30 *de la plaza, donde el sistema pluvial resulta ineficaz para desviar*

N°089-2025

1 *adecuadamente el flujo, provocando inundaciones en propiedades del sector.*
2 *Destaca que, previamente, mediante los expedientes 387845-2022-RI y*
3 *390860-2022-RI, la Defensoría de los Habitantes intervino para que la*
4 *Municipalidad procediera con la construcción del muro, ya que, antes de su*
5 *edificación, se presentaban deslizamientos que ponían en riesgo las viviendas*
6 *colindantes. Sin embargo, como consecuencia de dicha intervención, se ha*
7 *originado un nuevo inconveniente: la falta de una solución adecuada para el*
8 *manejo de aguas pluviales. Concluye que la situación descrita compromete la*
9 *integridad física y patrimonial de las personas vecinas y transeúntes, quienes*
10 *enfrentan ahora el riesgo de afectaciones por inundaciones en sus hogares.*
11 *Solicita la intervención de la Defensoría de los Habitantes, con el fin de que la*
12 *Municipalidad de Cartago realice las acciones necesarias para corregir y*
13 *adecuar el sistema de drenaje construido en el nuevo muro de contención de*
14 *la plaza de Quircot, garantizando así una gestión efectiva del flujo de aguas*
15 *pluviales y evitando nuevas inundaciones que pongan en riesgo la integridad*
16 *física y patrimonial de las personas vecinas y transeúntes del sector de Quircot*
17 *de Cartago”. Mediante este acto se notifica a la persona interesada la admisión*
18 *de la solicitud de intervención para su trámite; es importante aclarar que esto*
19 *no significa que se hayan aceptado como ciertos los hechos que en ella se*
20 *enuncian. Además, el que se le dé trámite a esta solicitud NO INTERRUMPE*
21 *ningún plazo administrativo o judicial. Para iniciar el trámite correspondiente, la*
22 *Defensoría de los Habitantes, le solicita a la institución que en el plazo de*
23 *CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente de recibida esta*
24 *comunicación, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de*
25 *los Habitantes N 7319, se sirva remitir a esta institución un INFORME en el que*
26 *indique lo siguiente: 1. Informar si ya la Municipalidad efectuó una inspección*
27 *en el sitio a fin de verificar la problemática denunciada por la interesada; caso*
28 *contrario, realizar una inspección a fin determinar las acciones a ejecutar al*
29 *respecto. 2. En caso de que la respuesta sea afirmativa, se le solicita aportar*
30 *copia del informe de inspección elaborado. 3. Referirse a las acciones*

N°089-2025

1 *puntuales que el gobierno local ha dispuesto ejecutar, a efecto de brindar una*
2 *solución efectiva al problema denunciado. Asimismo, se le solicita remitir el*
3 *cronograma propuesto para su ejecución y el nombre de los funcionarios*
4 *responsables. Además de referirse a lo solicitado anteriormente, deberá*
5 *adjuntar las pruebas que correspondan. De igual forma se le solicita comunicar*
6 *a la Defensoría de los Habitantes sobre cualquier trámite, gestión o información*
7 *adicional que se relacione con el presente asunto. En el eventual caso de que*
8 *la presente solicitud sea remitida a otro/a funcionario/a, mucho se le agradecerá*
9 *informar el nombre, cargo que desempeña, número de teléfono y de fax, así*
10 *como el propósito de dicho traslado. Es importante recordar que por disposición*
11 *del artículo 24 de la Ley N° 7319 los órganos públicos están obligados a*
12 *colaborar, de manera preferente, con las investigaciones que realice la*
13 *Defensoría de los Habitantes, así como a brindarle todas las facilidades para el*
14 *cabal desempeño de sus funciones de manera que no se retarde, entorpezca*
15 *o dificulte esta labor. Señala textualmente dicha norma: “1.- Los órganos*
16 *públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría*
17 *de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a*
18 *brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones. 2.-*
19 *De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes*
20 *de la República no podrá denegársele acceso a ningún expediente,*
21 *documentación ni información administrativa, salvo a los secretos de Estado y*
22 *a los documentos que tienen el carácter de confidenciales, de conformidad con*
23 *la ley.” La profesional a cargo de esta intervención es la Licda. Johanna Porras,*
24 *con quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8510 o a través del*
25 *correo electrónico jporras@dhr.go.cr para cualquier aclaración o información*
26 *adicional. El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal*
27 *N° 686-1005 B° México, al fax N° 4000-8700, al correo electrónico*
28 *correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la*
29 *Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11...” - Visto el*
30 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de*

N°089-2025

1 comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la
2 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
5 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
6 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a
7 discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se**
8 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
9 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
10 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
11 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
12 al Lic. Carlos León Ureña, Director Gobernanza Pública al correo
13 correspondencia@dhr.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 23. - OFICIO GIT-0816-2025, SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO**
15 **33 ACTA 007-2024, RELACIONADO AL HOSPITAL NUEVO DE CARTAGO.**

16 Se conoce oficio GIT-0816-2025 de fecha 13 de junio del 2025, suscrito por la
17 Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de la CCSS; y que dice:
18 *“...ASUNTO: Atención del artículo 15° de la sesión N°9512 de la Junta Directiva*
19 *de la CCSS, con respecto al oficio N°33-007-2024 del Concejo Municipal de*
20 *Cartago Estimada señora: Se ha recibido el oficio N° JD-0595-2025 (copia en*
21 *su poder), por medio del cual la Secretaría de Junta Directiva comunica lo*
22 *acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en*
23 *el artículo 15° de la sesión N°9512, celebrada el 15 de abril de 2025, que de*
24 *forma literal instruye lo siguiente: (...)* “ACUERDO PRIMERO: Trasladar el
25 oficio 33-007-2024 a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y a la
26 Gerencia Médica para que brinden respuesta cada uno en el ámbito de sus
27 competencias, considerando la etapa actual de la construcción del nuevo
28 Hospital de Cartago.” (...) Al respecto, este Despacho Gerencial ha analizado
29 el oficio N°33-007-2024 de fecha 05 de junio de 2024 en el que solicita lo que
30 a continuación se procede a citar: (...) 1. Agradecer a la Junta Directiva de la

N°089-2025

1 CCSS la adjudicación de la construcción de nuevo hospital de Cartago. 2.
2 Agradecer a cada ciudadano y ciudadana que durante más de 20 años ha dado
3 esfuerzos por ver materializado el nuevo hospital de Cartago. 3. Insistir
4 vehemente a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, Marta Eugenia Esquivel
5 Rodríguez, y otros personeros según corresponda para rendir cuentas de lo
6 antes citado y tender puentes de diálogo para discutir, entre otras cosas, de:
7 Avance de portafolio en la mejora de EBAIS del Cantón Central de Cartago,
8 hoja de ruta futura del actual Hospital Max Peralta de Cartago, instalaciones y
9 servicios, hoja de ruta actual de la adjudicación de la construcción de nuevo
10 hospital de Cartago. 5. Comunicar este acuerdo a, Concejos Municipales de
11 Oreamuno, Paraíso, Guarco, La Unión, Tarrazú, Dota y León Cortes. Diputados
12 de la Provincia de Cartago. (...) Con respecto al punto 3 “Insistir vehemente a
13 la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, y otros
14 personeros según corresponda para rendir cuentas de lo antes citado y tender
15 puentes de diálogo para discutir, entre otras cosas, de: Avance de portafolio en
16 la mejora de EBAIS del Cantón Central de Cartago, hoja de ruta futura del actual
17 Hospital Max Peralta de Cartago, instalaciones y servicios, hoja de ruta actual
18 de la adjudicación de la construcción de nuevo hospital de Cartago.”, me
19 permito informar lo siguiente: En cuanto a los proyectos de construcción de
20 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), es importante
21 informarles que la gestión para el desarrollo de esta tipología de proyectos, al
22 estar catalogados como de baja complejidad, es competencia absoluta de la
23 Dirección de Red Integrada de la Prestación de Servicios de Salud Central Sur,
24 siendo que dicha Dirección se encuentra bajo jerarquía de la Gerencia Médica.
25 Con respecto al proyecto para la construcción del nuevo hospital Dr.
26 Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago cuya gestión sí se realiza en el ámbito
27 de competencia de esta Gerencia le informo lo siguiente: • El proyecto se
28 encuentra en proceso de contratación bajo el número de procedimiento
29 2022LN-000001-0001104402. • La Junta de Adquisiciones por medio del
30 artículo 1° de la sesión ordinaria N°09-2025, celebrada el 18 de marzo de 2025

N°089-2025

1 *acordó la readjudicación del concurso en marras. • El 11 de junio de 2025 se*
2 *llevó a cabo la confección del contrato N°0432025110700002-00, como se*
3 *puede mostrar en la siguiente captura de la Plataforma Sistema de Compras*
4 *Públicas (SICOP):*

Número de procedimiento / Número de contrato	Descripción del procedimiento	Fecha Notificada	Nombre del contratista	Estado
2022LN-000001-0001104402 0432025110700002-00	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nuevo Hospital Dr. Maximilian o Peralta Jiménez, Cartago	En trámite	COMPAÑIA CONSTRUCTORA VAN DER LAAT Y JIMENEZ SOCIEDAD ANONIMA	Aprobación de contrato en trámite

7 *El procedimiento se encuentra actualmente en la fase de trámites del contrato,*
8 *donde se llevan a cabo las gestiones de revisión y aprobación en la plataforma*
9 *SICOP, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla de dicho sistema:*

[5. Información Básica del Contrato]	
Número de contrato	0432025110700002-00
Descripción de la contratación	Nuevo Hospital Dr. Maximiliano Peralta Jiménez, Cartago
Fecha de elaboración	11/06/2025

13 *Todas las actuaciones con respecto al concurso de marras, podrá ser*
14 *consultado en el respectivo expediente digital en SICOP. Quedamos a la*
15 *disposición en caso de requerir información adicional de acuerdo con el ámbito*
16 *de competencia de esta Gerencia...” - Visto el documento, el presidente*
17 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a*
18 *discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite*
19 *de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*
20 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
21 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
22 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**
23 *presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión.*
24 *Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; se acuerda por*
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
27 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
28 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Jorge
29 Granados Soto, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías al correo electrónico
30 coincss@ccss.sa.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

N°089-2025

1 **ARTÍCULO 24. - OFICIO CARTA-CONAVI-DRC-08-2025-0867 (0455),**
2 **SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO 26 ACTA 2025, RELACIONADO A LA**
3 **RUTA NACIONAL N°218 SECTOR BANDERILLA LLANO GRANDE. -----**

4 Se conoce oficio CARTA-CONAVI-DRC-08-2025-0867 (0455) de fecha 13 de
5 junio del 2025, y que dice: "...ASUNTO: Respuesta a oficio No. 26-76-2025.
6 Estimada señora: En atención al oficio No. 26-76-2025, mediante el cual se
7 comunica el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión
8 ordinaria No. 076-2025, relacionado con la solicitud de intervención en la Ruta
9 Nacional No. 218, sector Banderilla de Llano Grande, así como otras
10 necesidades viales expresadas por las Asociaciones de Desarrollo del distrito,
11 se detalla a continuación el estado actual de la gestión: I PARTE:
12 ANTECEDENTES Mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-184-2025 suscrito por
13 el regidor Caleb A. Pichardo Aguilar, se expone la afectación en la Ruta
14 Nacional No. 218, particularmente un hundimiento en el sector de Banderilla,
15 así como el deterioro de la Ruta 401, la necesidad de limpieza y demarcación,
16 y la colocación de un semáforo en la intersección de las rutas 218 y 219. II
17 PARTE: ESTADO ACTUAL Y GESTIONES REALIZADAS Ruta Nacional No.
18 218 – Sector Banderilla: El 3 de octubre de 2024, se solicitó al contratista
19 responsable el diseño estructural de un muro de contención como medida de
20 estabilización del talud colapsado. La memoria de cálculo fue presentada el 1
21 de abril de 2025, y actualmente se encuentra bajo análisis técnico por parte del
22 Departamento de Costos del CONAVI. Se han aplicado sanciones
23 contractuales al contratista debido a los atrasos en la entrega de los productos
24 requeridos. El tramo afectado se encuentra señalizado, con el objetivo de
25 reducir riesgos mientras se formaliza la solución constructiva. Ruta Nacional
26 No. 401: Se ha realizado en campo la auscultación y la campaña de análisis
27 mediante el laboratorio LGC, quien es el encargado de realizar el diseño de
28 pavimento que corresponde a la ruta en cuestión. Una vez sea presentado a
29 este Consejo, se gestionará con el MOPT el mejoramiento de la Ruta Nacional
30 No.401. Intersección entre la Ruta Nacional No.218 y No.219: En cuanto a la

N°089-2025

1 *solicitud de semaforización en la intersección de la Ruta Nacional No.218 y*
2 *No.219, se ha trasladado el requerimiento al Departamento de Ingeniería de*
3 *Tránsito para su análisis técnico. Cabe indicar que esta Administración cuenta*
4 *con los levantamientos e inventarios actualizados de las rutas nacionales,*
5 *incluyendo las secciones críticas señaladas por las Asociaciones de Desarrollo.*
6 *Dichas rutas se encuentran debidamente incorporadas en la matriz de*
7 *proyectos vigente, como parte de las programaciones de mantenimiento*
8 *rutinario, lo cual permitirá su atención conforme a la priorización técnica*
9 *establecida y la disponibilidad presupuestaria correspondiente. II PARTE:*
10 *CONCLUSIÓN Las acciones desarrolladas hasta la fecha responden a una*
11 *planificación técnica que busca atender de manera progresiva las afectaciones*
12 *reportadas en las rutas nacionales, considerando tanto los informes en campo*
13 *como las solicitudes remitidas por las organizaciones comunales. La*
14 *intervención del tramo afectado en Banderilla se encuentra en curso, con el*
15 *diseño estructural en etapa de revisión, y bajo los procedimientos contractuales*
16 *y técnicos establecidos por esta Administración. Las necesidades de las rutas*
17 *señaladas se han incorporado dentro de la matriz de proyectos y serán*
18 *gestionadas conforme a la disponibilidad presupuestaria, las prioridades*
19 *técnicas y la coordinación que permita su ejecución efectiva...” - Visto el*
20 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de*
21 *comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la*
22 *dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
23 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
24 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
25 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
26 ***comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a***
27 *votación. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se***
28 ***acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***
29 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce***
30 ***Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***

N°089-2025

1 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
2 al Ing. Braulio Fonseca Ramírez, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
3 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

4 **ARTÍCULO 25. - OFICIO CARTA-CONAVI-DRC-08-2025-0873 (0455),**
5 **SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO 26 ACTA 49-2024, RELACIONADO AL**
6 **PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL SECUNDARIA**
7 **N°228.** -----

8 Se conoce oficio CARTA-CONAVI-DRC-08-2025-0873 (0455) de fecha 14 de
9 junio del 2025, suscrito por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes de
10 CONAVI, y que dice: “...ASUNTO: *Respuesta a oficio No. 26-O49-2O24.*
11 *Estimada señora: En atención a la moción MC-FAY-031-2024, presentada por*
12 *representantes del Concejo Municipal de Cartago, en la que se solicita la*
13 *inclusión del proyecto de ampliación de la Ruta Nacional Secundaria N°228 en*
14 *los planes institucionales del MOPT y el CONAVI, se informa lo siguiente:*
15 *Según lo indicado por la Dirección de Planificación Institucional del Consejo*
16 *Nacional de Vialidad mediante oficio PLI-19-2024-0182, con fecha 30 de abril*
17 *de 2024, la ampliación de la Ruta Nacional N°228 no se encuentra contemplada*
18 *en el Plan Operativo Institucional ni en el presupuesto vigente para el periodo*
19 *2024. Esto en razón de que dicho plan se formula en base a los lineamientos y*
20 *prioridades definidos en instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo e*
21 *Inversión Pública 2023-2026, el Plan Nacional de Transportes 2011 y el Plan*
22 *Nacional Estratégico con horizonte al año 2050. No obstante, en el marco de*
23 *las competencias de este Consejo y conforme a la Ley N.º 7798, se informa*
24 *que la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes ha sido notificada para*
25 *canalizar la gestión relacionada con trabajos de conservación o mantenimiento*
26 *en el trayecto correspondiente a dicha ruta. Actualmente, la Ruta Nacional N°*
27 *228 cuenta con labores programadas dentro del esquema de mantenimiento*
28 *rutinario, conforme al inventario nacional de necesidades de conservación vial.*
29 *Para los años 2024 y 2025, se han invertido aproximadamente ₡45.000.000 en*
30 *esta ruta, mediante actividades tales como bacheo, limpieza de cunetas,*

N°089-2025

1 *limpieza de pasos de alcantarilla y chapea del derecho de vía, entre otras.*
2 *Asimismo, se contempla la intervención del km 11+690 mediante los proyectos*
3 *PROERI, con el fin de restablecer las condiciones funcionales del tramo que*
4 *presenta deterioro en su superficie. En cuanto a la infraestructura peatonal, la*
5 *Ley N.º 9976 sobre Movilidad Peatonal modificó las competencias*
6 *institucionales, asignando al MOPT y sus Consejos la responsabilidad de*
7 *construir y mantener aceras en la red vial nacional únicamente en caso de*
8 *nuevas obras o mejoras mayores. Por tanto, al no tratarse de una obra nueva*
9 *ni de un proyecto de mejoramiento integral, la construcción de aceras no*
10 *corresponde actualmente a esta Administración. Finalmente, en lo relativo a la*
11 *señalización horizontal, se ha solicitado al Departamento de Ingeniería de*
12 *Tránsito del MOPT realizar la señalización...” - Visto el documento, el*
13 *presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.*
14 *Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa*
15 *de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos*
16 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
17 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
18 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
19 ***comisión.-*** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a
20 discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; se
21 ***acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***
22 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce***
23 ***Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***
24 ***Gutiérrez, tomar nota.*** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
25 al Ing. Braulio Fonseca Ramírez, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
26 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

27 **ARTÍCULO 26. - OFICIO CARTA-CONAVI-DRC-08-2025-0877 (0455),**
28 **SOBRE ATENCIÓN AL ARTÍCULO 54 DEL ACTA 072-2025, RELACIONADO**
29 **A RUTA NACIONAL DE TRAVESÍA N°30105 EN SAN FRANCISCO. -----**

30 Se conoce oficio CARTA-CONAVI-DRC-08-2025-0877 (0455) de fecha 14 de

N°089-2025

1 junio del 2025, suscrito por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
2 CONAVI; y que dice: "...ASUNTO: Respuesta a oficio No. 54-072-2025.
3 *Estimada señora: En atención a la solicitud correspondiente Ruta Nacional de*
4 *Travesía No. 30105, en el sector San Francisco, se procede a brindarle la*
5 *siguiente información: ANTECEDENTES Mediante oficio No. 54-72-2025, el*
6 *Concejo Municipal de Cartago trasladó el acuerdo aprobado en la Sesión*
7 *Ordinaria del 01 de abril de 2025, en el cual se solicita la instalación de una*
8 *parrilla, tapa de cemento o el arreglo de una alcantarilla ubicada en la Ruta*
9 *Nacional de Travesía No. 30105, con el fin de prevenir accidentes o incidentes*
10 *en dicha zona. UBICACIÓN*



18 *HALLAZGOS Con base en el levantamiento realizado por parte de esta*
19 *Gerencia, no se observó una variación en la geometría de la calzada que*
20 *implique un riesgo estructural directo para los usuarios de la vía. Este tramo se*
21 *encuentra debidamente inventariado dentro del sistema de control y*
22 *planificación de mantenimiento rutinario correspondiente a la Zona 1-7. Se tiene*
23 *el inventario de las actividades tales como limpieza de cunetas, cajas de*
24 *registro y alcantarillas, sin embargo, no contempla la implementación de*
25 *estructuras nuevas ni el cierre de secciones hidráulicas existentes, tales como*
26 *la colocación de parrillas metálicas. Además, referente a la fotografía del*
27 *documento MC-FAY-010-2025 adjunto al oficio No. 54-072-2025, las*

28

29

30

1



Fotografía No.1: Ruta Nacional de Travesía No.30105

2



Fotografía No.2: Lado Derecho Sentido 1-2.

3

4

5

6

7

características en sitio han cambiado tal y como se muestra en las fotografías

8

No.1, No.2, No.3 y No.4. REGISTRO FOTOGRAFICO

9



Fotografía No.3: Alcantarilla tipo canal.

10

11

12

13

14

15



Fotografía No.4: Vista General de Tramo a intervenir.

16

CONCLUSIÓN Como resultado de la inspección realizada, se determinó que el

17

punto en cuestión no interfiere con la sección destinada a ciclistas, ni

18

representa obstáculo alguno para el tránsito vehicular o peatonal. Durante la

19

visita, se verificó que el flujo de agua en la cuneta se mantiene libre y sin

20

obstrucciones, lo cual evidencia un funcionamiento adecuado del sistema

21

hidráulico existente. Debido a lo anterior, este Gerencia no contempla ninguna,

22

ya que no se identifican condiciones que comprometan la seguridad ni la

23

funcionalidad de la vía. Cualquier intervención adicional debe estar

24

debidamente fundamentada en un diseño técnico que justifique su necesidad,

25

sin afectar el comportamiento hidráulico actual del tramo...” - Visto el

26

documento, el presidente Acevedo Gutiérrez dispensar del trámite de comisión.

27

Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa

28

de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos

29

afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga

30

Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,

N°089-2025

1 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
2 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a
3 discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se**
4 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
5 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
6 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
7 **Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
8 al Ing. Braulio Fonseca Ramírez, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
9 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 27. - SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA**
11 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA RUDECINDO VARGAS QUIRÓS,**
12 **DEBIDO AL VENCIMIENTO DE LA JUNTA ACTUAL EL 17 DE JULIO DEL**
13 **2025.** -----

14 Se conoce oficio de fecha 16 de mayo del 2025, suscrito por la Licda. Johana
15 Arias Morales, Directora de la Escuela Rudecindo Vargas Quirós; por medio del
16 cual solicita el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la
17 Escuela Rudecindo Vargas Quirós; se adjuntan las ternas correspondientes.-
18 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete enviar a la
19 Comisión Permanente de Gobierno y Administración. Somete a discusión.
20 Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a**
24 **la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio e**
25 **informe.** -El presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a
26 discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la firmeza; **se acuerda**
27 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
28 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
29 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
30 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo

N°089-2025

1 y fecha a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a la Licda.
2 Johana Arias Morales, Directora de la Escuela Rudecindo Vargas Quirós al
3 correo esc.rudecindovargasquiros@mep.go.cr y al alcalde Mario Redondo
4 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO 28. - OFICIO MSP-DM-DVURFP-604-2025, SOBRE ATENCIÓN**
6 **AL ARTÍCULO 25 ACTA 74-2025, RELACIONADO A REFORZAR CON**
7 **PRESENCIA POLICIAL LAS COMUNIDADES CON MAYORES ÍNDICES DE**
8 **VIOLENCIA.** -----

9 Se conoce oficio MSP-DM-DVURFP-604-2025 de fecha 17 de junio del 2025,
10 suscrito por el Comisario Eric Lacayo Rojas, Viceministro de Unidades
11 Regulares del Ministerio de Seguridad Pública; y que dice: “...*Reciba un cordial*
12 *saludo. En atención al documento N°25-74-2025 mediante el cual expone una*
13 *serie de temas de alta relevancia para la provincia de Cartago, referente a lo*
14 *acordado por el Concejo Municipal de Cartago en la Sesión Ordinaria celebrada*
15 *el día 08 de abril del presente año, Acta N°074-2025, Artículo 25, en el cual se*
16 *exhorta al Ministerio de Seguridad Pública y a la Fuerza Pública de Cartago a*
17 *reforzar la presencia policial en las comunidades con mayores índices de*
18 *violencia y a presentar un informe del plan operativo vigente, incluyendo*
19 *acciones dirigidas a la protección de la adolescencia en riesgo, me permito*
20 *informar que, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-0384-2025,*
21 *emitido por el Comisionado Erick Calderón Hernández, Director Regional de*
22 *Cartago, se comunica que, de acuerdo a los lineamientos establecidos se*
23 *mantienen estrategias integrales de prevención y control desarrolladas por el*
24 *Grupo de Apoyo Operacional (GAO), Ligas Atléticas Policiales (LAP), Unidad*
25 *de Policletos de la Dirección Regional, así como la labor territorial de las*
26 *Delegaciones Policiales, a través de la identificación de factores de riesgo*
27 *sectoriales, lo cual ha representado intervenciones fundamentales para la*
28 *detección temprana y protección de ciudadanos, incluidos adolescentes en*
29 *condición de vulnerabilidad dentro de la Tercera Región. Así mismo, la*
30 *implementación activa de la estrategia "Sembremos Seguridad" por parte de*

N°089-2025

1 *las Delegaciones Cantonales y Distritales ha fortalecido los vínculos*
2 *comunitarios, permitiendo una intervención más oportuna y focalizada en las*
3 *zonas con dinámicas delictivas, consumo de sustancias y deserción escolar.*
4 *De acuerdo con la Estrategia de Programas Preventivos, se brindan*
5 *capacitaciones, charlas y los programas G.R.E.A.T y DARE a estudiantes de*
6 *primaria (sexto grado) y secundaria (séptimo año), dirigidos a la población*
7 *adolescente. Por otro lado, la Política Pública PLANOVI contempla charlas*
8 *sobre prevención de la violencia en relaciones de pareja, trata de personas y*
9 *masculinidades positivas. Cabe destacar que el Programa Ligas Atlético*
10 *Policiales, cuyo objetivo es prevenir la violencia y el delito mediante el*
11 *desarrollo de disciplinas deportivas y habilidades para la vida, está dirigido a*
12 *adolescentes entre 12 y 18 años en condición de riesgo y vulnerabilidad en*
13 *diferentes cantones del país. Actualmente, este programa se desarrolla en los*
14 *cantones de Cartago, Paraíso, La Unión, Turrialba, Oreamuno y Guarco,*
15 *beneficiando a aproximadamente doscientas personas menores de edad...” -*
16 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del
17 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a
18 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
19 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
20 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
21 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
22 **dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone
23 tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación
24 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
26 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
27 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
28 recibo y fecha al Comisario Eric Lacayo Rojas, Viceministro de Unidades
29 Regulares del Ministerio de Seguridad Pública al correo
30 despachounidadesregulares@msp.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda.

N°089-2025

1 **ARTÍCULO 29. - OFICIO CNN-010-2025, SOBRE ATENCIÓN SOLICITUD DE**
2 **BAUTIZO EN EL SECTOR DE LA LIMA. -----**

3 Se conoce oficio CNN-010-2025 de fecha 18 de junio del 2025, suscrito por
4 Marcelo Castro Flores, Secretario Suplente CNN, y que dice: "...Asunto:
5 *Solicitud de bautizo en sector de la Lima por oficio ACTA 78-2025 Reciba un*
6 *cordial saludo de parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura (CNN) y a su*
7 *vez, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 03-2025, del 12*
8 *de junio de 2025, que a la letra dice lo siguiente: "Artículo Tercero: Se recibe*
9 *oficio ACTA 78-2025 de la Municipalidad de Cartago con el fin de bautizar*
10 *sector de eje a la Lima como "monseñor Víctor Manuel Sanabria". ACUERDO*
11 *3. LA COMISIÓN NACIONAL DE NOMENCLATURA, DE CONFORMIDAD A*
12 *LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 3535 Y SUS REFORMAS,*
13 *ACUERDA INFORMAR A LA ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN HUMANA*
14 *MONSEÑOR VICTOR MANUEL SANABRIA MARTÍNEZ QUE, AL TRATARSE*
15 *DE UNA CARRETERA NACIONAL, ES EL MOPT EL ENTE QUE ADMINISTRA*
16 *DICHO DERECHO DE VÍA Y LA COMISIÓN REQUIERE DEL*
17 *PRONUNCIAMIENTO DE ESTE ENTE PARA DARLE TRÁMITE,*
18 *ADICIONALMENTE SON NECESARIAS LAS COORDENADAS DE INICIO Y*
19 *FINAL DEL TRAYECTO QUE SE DESEA NOMBRAR. Acuerdo aprobado por*
20 *unanimidad en firme." ..."* - Visto el documento, el presidente Acevedo
21 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.
22 Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite de
23 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
24 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
25 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
26 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
27 presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión.
28 Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
29 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
30 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**

N°089-2025

1 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
2 **nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Jorge
3 Brenes Vargas, Presidente de la Asociación Promoción Humana Víctor Manuel
4 Sanabria Martínez al correo lit.yacopi@gmail.com, al señor Marcelo Castro
5 Flores, Secretario Suplente CNN al correo electrónico
6 comisión.nomenclatura@rnp.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 30. - OFICIO J.D-004-2025 SOBRE DISCONFORMIDAD POR EL**
8 **PROCESO REALIZADO PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE DEPORTES**
9 **DE QUIRCOT, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**
10 **INTEGRAL DE QUIRCOT.** -----

11 Se conoce oficio J.D-004-2025 de fecha 11 de junio del 2025, suscrito por la
12 ADI de Quircot, y que dice:

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

 Asociación de Desarrollo Integral de Quircot
Cédula Jurídica 3-002-06660-2 -REG. 1304

SECRETARÍA GENERAL
JUN 11 2025 9:18
Gobernación

Quircot, 11 de junio de 2025
Of. J.D-004-2025

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Cartago
Presente

Estimados señores:
Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Integral de Quircot.

Por este medio les remitimos el oficio JD-003-25 con esta misma fecha, dirigido al señor **José Joaquín Coto Maroto**, subdirector Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, en el cual exponemos nuestra inquietud sobre la fecha programada en la Convocatoria para la celebración de la Asamblea para escogencia del Nuevo Comité de Deportes de Quircot, lo anterior, en razón de que, su definición se hizo **sin una solicitud previa a esta Asociación de Desarrollo**. Siendo nula su factibilidad, por razones expuestas.

También, en dicho oficio se hace una consulta sobre la aplicación de referencia jurídica del Código Municipal y no del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago (CCDRC) como debería ser para este tipo de convocatorias, según nuestra consideración.

Agradecemos que estos documentos sean revisados y analizados por este honorable Concejo como Ente Rector del CCDRC.

Se adjunta la convocatoria que circula en audio en algunas redes sociales del Distrito. Cabe señalar que en el texto no se hace mención del Concejo de Distrito, lo que sí en el audio.

Sin más,
P/Junta Directiva


Marta Arroyo Bonilla, presidente



Cc.archivo

Correo electrónico: asociaciondesarrolloquircot@gmail.com Teléfono: 8613-2451

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Asociación de Desarrollo Integral de Quircot
Cédula Jurídica 3-002-06660-2 -REG. 1304

Quircot, 11 de junio de 2025
Of. J.D-003-2025

Señor
José Joaquín Coto Maroto, subdirector deportivo
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago
Presente

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la ADI Quircot.

Con respecto a la Convocatoria que circula en algunas redes sociales del Distrito de San Nicolás, igualmente enviada al correo personal de la presidente de esta Junta, por un funcionario ajeno a su departamento, nos permitimos indicar que con motivo de no haberse coordinado previamente mediante el envío de un correo electrónico, u otro medio debidamente acreditado, lamentablemente, la fecha por usted designada para la celebración de la Asamblea del Comité de Comité de Deportes de esta comunidad, **no se encuentra disponible en ninguno de los salones, sean comunal y multiusos, propiedad de esta Asociación.**

No omitimos manifestarle que, igual a las anteriores ocasiones, estamos en la mejor disposición de colaborar con este importante evento, previa formal solicitud para la coordinación de posteriores fechas libres, que permitan el total éxito del nombramiento del Nuevo Comité. También, con todo respeto solicitamos que nos indique el nombre de la persona que presidirá la Asamblea, considerando que desde noviembre de 2023 se venció el periodo de vigencia del anterior Comité, quedando a la "deriva" tan importante representación, por consiguiente, a la comunidad no se le informó de su continuidad hasta que se llevara a cabo el nuevo nombramiento, ya fuera con diferentes personas o la reelección del mismo, en caso de existir esa posibilidad.

Por otro lado, la Convocatoria está basada el Artículo 175 del Código Municipal y no en el Capítulo V, artículos del 38 al 49 del Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, tal como se ha acostumbrado.

Sin otro particular de usted muy atentamente,
P/ Junta Directiva,

Marta Arroyo Bonilla
Presidente



cc. Junta Directiva CCDRC
Concejo Municipal

Correo electrónico: asociaciondesarrolloquircot@gmail.com

Teléfono: 8613-2451



Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Cartago



Cartago 04 de junio 2025

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo que establece el Código Municipal, Artículo 175- Cada comité distrital o comunal estará integrado por siete personas miembros residentes del distrito o comunidad del cantón respectivo, nombrados en asamblea general, convocada para tal efecto por el comité cantonal de deportes y recreación. La asamblea general estará conformada por personas vecinas del distrito o comunidad.

Al menos dos de las personas integrantes de cada comité distrital o comunal deberán ser mayores de 15 años y menores de 35 años cumplidos a designación de las personas miembros de cada comité distrital o comunal debe acreditar los principios de inclusión, paridad de género, publicidad y transparencia; y conforme al acuerdo 04 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago en sesión número 26 del 28 de mayo del 2025.

Por este medio se convoca a todas las organizaciones deportivas inscritas, recreativas, educativas y de desarrollo comunal de la **Comunidad de la QUIRCOT** a la Asamblea General que se celebrará el **día 26 de junio del 2025 a partir de las 19:00 horas**, en su primera convocatoria en el **Salón Comunal de la Comunidad**, para la elección de la Junta Directiva de dicho Comité con la siguiente agenda:

1. Verificación que las personas en Asamblea sean de la comunidad jurisdiccional del Comité Comunal.
2. Firma de todos los asistentes en el libro de Asamblea General.
3. Saludo por parte del miembro designado de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.
4. Informe de Presidencia de la Junta saliente (si lo hay)
5. Informe de Tesorería, de la Junta saliente (si lo hay)
6. Elección de la Junta Directiva.
 - Presidencia
 - Vicepresidencia
 - Secretaría
 - Tesorería
 - Vocalía 1
 - Vocalía 2
 - Vocalía 3
7. Cierre de Asamblea.
8. Despedida.

1

2



Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Cartago



3

NOTA:

Conforme al artículo 59 del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, los requisitos para Integrar la Junta del Comité Comunal son los siguientes:

4

a. Ser costarricense de nacimiento o nacionalizado con al menos dos años de anticipación.

5

b. No desempeñar el cargo de regidor, alcalde, vicealcalde, tesorero, auditor, contador o miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal.

6

c. Tener afición y espíritu deportivo.

7

d. Disponibilidad de tiempo.

8

e. Ser persona de reconocida solvencia moral.

9

f. Ser persona residente dentro de la jurisdicción que abarca el Comité Comunal.

10

g. No encontrarse inhabilitada para el ejercicio de cargos públicos mediante sentencia firme.

11

JOSE JOAQUIN COTO
MARTO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
JOSE JOAQUIN COTO
MARTO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.04
13:41:01 -06'00'

12

José Joaquín Coto Maroto

13

Subdirector deportivo

14

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago

15

cc. archivo

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir el oficio al CCDRC. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir al CCDRC para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Cartago, a la ADI de Quircot al correo electrónico asociaciondesarrolloquircot@gmail.com y al alcalde Mario Redondo

N°089-2025

1 Poveda. -----

2 **ARTÍCULO 31. - SOLICITUD PERMISO DE USO DEL SKATEPARK DE**
3 **COCORÍ PARA REALIZAR LA SEGUNDA FERIA DE EMPRENDEDORES**
4 **2025, PRESENTADA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR COSOCO. -----**

5 Se conoce oficio de fecha 16 de junio del 2025, suscrito por el Comité
6 Organizador COSOCO, y que dice: “...*Asunto: Solicitud de uso del skatepark*
7 *para la Segunda Feria de Emprendedores 2025. Reciban un cordial saludo de*
8 *parte del Comité de seguridad y ornato COSOCO, iniciativa que busca*
9 *promover el talento local, apoyar a los vecinos y fortalecer los lazos sociales*
10 *dentro de la comunidad. Por medio de la presente, deseamos solicitar*
11 *formalmente el uso del skatepark municipal ubicado en la Urbanización Cocorí,*
12 *para la realización de dicha feria el sábado 5 de julio del presente año, en un*
13 *horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Durante este evento, contaremos con la*
14 *participación de pequeños emprendedores locales que ofrecerán productos*
15 *artesanales, gastronomía. Nos comprometemos a cumplir con todas las*
16 *normativas municipales, medidas de seguridad, limpieza y orden público*
17 *requeridas para el uso del espacio. Agradeceríamos mucho contar con su*
18 *apoyo y autorización para hacer posible este evento que beneficia a toda la*
19 *comunidad. Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su atención y*
20 *colaboración, quedamos atentos a su respuesta y disposición para ampliar*
21 *cualquier detalle necesario...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo
22 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.
23 Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite de
24 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
26 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
27 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
28 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el permiso del uso del skatepark
29 municipal ubicado en la Urbanización Cocorí, para la realización de feria de
30 emprendedores el día sábado 5 de julio del presente año, en un horario de 9:00

N°089-2025

1 a.m. a 5:00 p.m. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a
2 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
5 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el permiso del uso del**
6 **skatepark municipal ubicado en la Urbanización Cocorí, para la**
7 **realización de feria de emprendedores el sábado 5 de julio del presente**
8 **año, en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. – El presidente Acevedo Gutiérrez**
9 propone la firmeza. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a
10 votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
11 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
12 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
13 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo**
14 con acuse de recibo y fecha a Haydenis Hernández Jiménez, Comité
15 Organizador COSOCO al correo electrónico cosoco2024@gmail.com o al
16 teléfono 87951783, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área de
17 Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe
18 de la Policía Municipal, al Lic. Sergio Ramírez Coto, Jefe del departamento de
19 Patentes y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**
20 **aprobado. -----**

21 **ARTÍCULO 32. – DISPENSA DE LECTURA. -----**

22 El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura de los puntos del
23 3, 4, 6 y 7, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,
24 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
26 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
27 **Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 3, 4, 6 y 7. -----**

28 **ARTÍCULO 33. - SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
29 **PRESENTADA POR LA SEÑORA MARGARITA QUESADA SÁNCHEZ. -----**

30 Se conoce oficio de fecha 18 de junio del 2025, suscrito por la señora Margarita

N°089-2025

1 Quesada Sánchez, y que dice: "...Mi nombre es MARGARITA QUESADA
2 SANCHEZ, cédula 3-0317-0447, dueña de la finca 157606, Plano catastro C-
3 0369781-1996. Vecina del Residencial Cartago, la Pitahaya, casa N°34P
4 Presento este documento solicitando su ayuda, para que me sea exonerado el
5 antejardín de mi casa; esto porque se requiere hacer una ampliación para que
6 mi hija pueda vivir con nosotros, ya que mi esposo MARIO FERNANDEZ
7 CERDAS quien es funcionario municipal incapacitado desde hace 8 años. se
8 encuentra muy deteriorado de la columna con muchas hernias, pero en el
9 hospital nos dicen que no es posible operarlo porque quedaría postrado en una
10 cama, repito él requiere ayuda para bañarse y trasladarlo porque está en silla
11 de ruedas. Ante esta situación tan dura, yo no puedo atender a mi esposo sola
12 puesto se requiere atención 24/7 y mi hija es mi ayuda para atenderlo porque
13 por el peso no puede ser atendido por una sola persona. Mi hija actualmente
14 requiere traslados exponiendo su seguridad y la de mis nietos, la situación del
15 país es peligrosa; como madre y esposa ruego su comprensión para poder
16 ampliar la casita y mi hija pueda vivir en mi casa para su seguridad y porque
17 requiero su ayuda para atender a mi esposo. Para notificaciones al correo:
18 titasanchezq1212@gmail.com..." - Visto el documento, el presidente Acevedo
19 Gutiérrez propone la dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión.
20 Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite de
21 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
22 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
23 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
24 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
25 presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su
26 estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a
27 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su**

N°089-2025

1 **estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
2 la señora Margarita Quesada Sánchez al correo titasanchezq1212@gmail.com
3 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

4 **ARTÍCULO 34. - OFICIO PAY-SQ-021-2025, SOBRE SOLICITUD**
5 **COLABORACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LA RUTA CONOCIDA COMO**
6 **“LA TROCHA” HACIA COPALCHÍ EN EL SEGUNDO PRESUPUESTO**
7 **EXTRAORDINARIO, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE QUEBRADILLA**
8 **JHONNY GÓMEZ TENCIO.** -----

9 Se conoce oficio PAY-SQ-021-2025 de fecha 19 de junio del 2025, suscrito por
10 Johnny Gómez Tencio, síndico de Quebradilla, y que dice: “...*Estimados*
11 *Señores; Por medio de la presente, reciba un cordial saludo de parte de mi*
12 *persona Johnny Gómez Tencio, en calidad de síndico propietario del distrito de*
13 *Quebradilla. Me permito solicitar formalmente su colaboración para gestionar*
14 *ante la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Comisión Vial Cantonal, la inclusión*
15 *de la ruta conocida como “La Trocha” hacia Copalchí en el segundo*
16 *presupuesto ordinario, con el objetivo de destinar recursos para su lastreo y*
17 *compactación. Dicha vía representa una ruta alterna estratégica, ya que puede*
18 *conectar las comunidades de Quebradilla, Copalchí, Corralillo y otras zonas del*
19 *sector oeste, particularmente en eventuales afectaciones sobre la Carretera*
20 *Nacional Secundaria 228. Actualmente, el estado de esta ruta no permite el*
21 *tránsito vehicular, lo cual limita el acceso y pone en riesgo la movilidad de*
22 *vecinos y otros actores clave para el desarrollo local. Ante esta realidad,*
23 *solicitamos se realicen las gestiones correspondientes para que se considere*
24 *el apoyo con material de lastre, así como la maquinaria necesaria para la*
25 *conformación y compactación de toda la ruta. La anterior petición de*
26 *información está fundamentada en los artículos 27 y 30 de la Constitución*
27 *Política, en correlación con el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción*
28 *Constitucional, y en ejercicio de la Tutela del Derecho de Petición, el derecho a*
29 *ser informado y de obtener pronta respuesta dentro del plazo procesal*
30 *correspondiente, según lo dicta el bloque de legalidad que regula la actuación*

N°089-2025

1 *de los funcionarios. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y*
2 *quedo a su disposición para coordinar las acciones necesarias que permitan*
3 *atender esta necesidad en beneficio de la comunidad...” - Visto el documento,*
4 *el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.*
5 *Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa*
6 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
7 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
8 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
9 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de***
10 ***comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración*
11 *para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutido.*
12 *Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
13 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
14 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
15 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su***
16 ***estudio e informe. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a*
17 *Johnny Gómez Tencio, síndico de Quebradilla y al alcalde Mario Redondo*
18 *Poveda. -----*

19 **ARTÍCULO 35. - OFICIO CD-DQ-008-2025, SOBRE COMUNICACIÓN DE DÍA**
20 **Y LA HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONCEJO DE**
21 **DISTRITO DE QUEBRADILLA.** -----

22 Se conoce oficio CD-DQ-008-2025 de fecha 19 de junio del 2025, suscrito por
23 Johnny Gómez Tencio, Síndico de Quebradilla; y que dice: “...*Estimados*
24 *Señores; Reciba un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de*
25 *Quebradilla. Por medio de la presente, reciban un cordial saludo de parte de mi*
26 *persona Johnny Gómez Tencio, en calidad de síndico propietario del distrito de*
27 *Quebradilla, y el Concejo de Distrito de Quebradilla. Nos dirigimos*
28 *respetuosamente a ustedes para informar que las sesiones del Concejo de*
29 *Distrito de Quebradilla se están llevando a cabo el primer miércoles de cada*
30 *mes, con hora de inicio a las 6:30 p.m. En caso de que algún miembro del*

N°089-2025

1 *Honorable Concejo Municipal desee participar o formar parte de alguna de*
2 *estas sesiones, será un gusto contar con su presencia y colaboración, siempre*
3 *con el objetivo de fortalecer la articulación institucional y atender de forma más*
4 *efectiva las necesidades del distrito. Agradecemos de antemano su interés y*
5 *quedamos a su disposición para coordinar cualquier visita o participación...” -*

6 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de
7 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a
8 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
9 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
10 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
11 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
12 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone
13 tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación
14 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
15 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
16 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
17 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de
18 recibo y fecha a Johnny Gómez Tencio, síndico de Quebradilla y al alcalde
19 Mario Redondo Poveda. -----

20 **ARTÍCULO 36. - SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA DE LA**
21 **INDEPENDENCIA LOS DÍAS 18 Y 19 DE JULIO, PRESENTADA POR EL**
22 **PBRO. JOSÉ FRANCISCO ARIAS SALGUERO CURA PÁRROCO**
23 **PARROQUIA MARÍA AUXILIADORA.** -----

24 Se conoce oficio de fecha 19 de junio del 2025, suscrito por el Pbro. José
25 Francisco Arias Salguero, Cura Párroco de la Parroquia María Auxiliadora; y
26 que dice: “...Reciban un cordial saludo de mi parte y de la Comunidad de la
27 Parroquia María Auxiliadora, Cartago. El día 20 de julio del presente año, la
28 Parroquia María Auxiliadora celebra los 65 años de la llegada de la imagen de
29 Jesús Nazareno a nuestra comunidad. Por tal motivo, estamos planeando
30 realizar una serie de actividades. Entre ellas, una feria de emprendedores e

N°089-2025

1 *inflables. Debido a que no se pudo realizar la feria de juegos mecánicos, para*
2 *la cual ustedes nos otorgaron el permiso de usar la calle 16 entre Avenidas*
3 *Central y 2 y la Avenida 2 entre calles 16 y 18, porque los encargados de dichos*
4 *juegos nos indicaron que no contaban con el espacio suficiente para instalar*
5 *los juegos grandes que son atrayentes para la gente, les solicitamos nos*
6 *puedan otorgar el permiso de utilizar la Plaza de la Independencia los días*
7 *sábado 19 y domingo 20 de julio del presente para realizar la feria de*
8 *emprendedores e inflables...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
9 *Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.*
10 *Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite de*
11 *comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
12 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
13 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
14 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El***
15 *presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su*
16 *estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a*
17 *votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
18 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
19 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***
20 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su***
21 ***estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al***
22 *Pbro. José Francisco Arias Salguero, Cura Párroco de la Parroquia María*
23 *Auxiliadora al correo electrónico pjofas@hotmail.com y al alcalde Mario*
24 *Redondo Poveda. -----*

25 **ARTÍCULO 37. - SOLICITUD PERMISO DE ESPACIO LA PLAZA MAYOR**
26 **PARA REALIZAR ENSAYOS DE LA BANDA INTERNACIONAL VIEJA**
27 **METRÓPOLI, PRESENTADA POR LA SEÑORA TERESITA CUBERO**
28 **MAROTO. -----**

29 Se conoce oficio recibido en la Secretaría General el día 20 de junio del 2025,
30 suscrito por la MSc. Teresita Cubero Maroto, Presidenta de la Junta Directiva

N°089-2025

1 Banda Internacional Vieja Metrópoli; y que dice: "...La suscrita MSc. Teresita
2 Cubero Maroto en calidad de Presidenta de la Banda Internacional Vieja
3 Metrópoli de la ciudad de Cartago. Externamos por este medio la solicitud de
4 contar con su autorización para que un sábado al mes podamos utilizar el
5 espacio del Parque de las Ruinas Santiago Apóstol y organizar un ensayo entre
6 las 6 p.m. y las 8 p.m. al mismo tiempo para que los clarines una vez a la
7 semana los miércoles puedan ensayar. Esta solicitud obedece a que los
8 espacios donde ensayan los jóvenes es el Parque Industrial todos los domingos
9 y un sábado al mes de 6 p.m. a 8 p.m. Por la distancia y el lugar donde se
10 ensaya una vez al mes los sábados Es importante mencionar que el Concejo
11 Municipal en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril del 2011, en el Acta N
12 71-11 en su Artículo 15 indica un dictamen rendido por la Comisión Permanente
13 de Educación , Cultura Asuntos Sociales y Protocolo : Recomendar al Concejo
14 para que por medio de la Administración Municipal se coordine y se toma en
15 cuenta el apoyo a los jóvenes que conforman dicha agrupación (se adjunta
16 documento). Es importante mencionar que si existe alguna actividad municipal
17 se respeta el espacio y no se utilizaría el lugar. Cuando la agrupación tiene el
18 espacio para ensayar o promover alguna actividad en el Parque de las Ruinas
19 , las familias llegan y crean un ambiente de música y pasatiempo familiar que
20 favorece la recreación sana y emocional..." - Visto el documento, el presidente
21 Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a
22 discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite
23 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
24 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
25 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
26 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
27 presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su
28 estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a
29 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
30 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

N°089-2025

1 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
2 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su**
3 **estudio e informe-** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la
4 MSc. Teresita Cubero Maroto, presidenta de la Junta Directiva Banda
5 Internacional Vieja Metrópoli al correo electrónico teresita.cubero@hotmail.com
6 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 38. - OFICIO RSDCC-JABC-0014-2025, SOBE DENUNCIA POR**
8 **ANOMALÍAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE DISTRITO DE**
9 **SAN FRANCISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR JORGE BRENES**
10 **CALDERÓN.** -----

11 Se conoce oficio RSDCC-JABC-0014-2025 de fecha 23 de junio del 2025;
12 suscrito por Jorge Armando Brenes Calderón, Regidor Municipal; y que dice:
13 *“...Asunto: Denuncia por anomalías en el funcionamiento del Consejo de*
14 *Distrito de San Francisco Estimados señores: Por medio de la presente, yo,*
15 *Jorge Armando Brenes Calderón, en calidad de regidor municipal y ciudadano*
16 *residente del distrito de San Francisco, deseo manifestar formalmente mi*
17 *preocupación y denunciar la irregularidad detectada en el funcionamiento y*
18 *administración del Consejo de Distrito de San Francisco. La irregularidad que*
19 *he observado es la siguiente: El día 19 de junio del 2025 al ser las 6:15 pm me*
20 *hago presente a las instalaciones de la casa de cultura de ADISFRA para asistir*
21 *a la actividad de ideas en pro de nuestras comunidades promovida por el*
22 *consejo de distrito de San Francisco, lo cual fui invitado por el señor Martin*
23 *Orozco Mata síndico del distrito de san francisco. En el momento que estoy en*
24 *la entrada del salón firmado la boleta de asistencia se me acerca la señora*
25 *Milena Fuentes Araya sindical del distrito de San Francisco, inmediatamente me*
26 *increpa de forma muy grosera y con un tono muy agresivo que yo no debo de*
27 *estar ahí ya que no fui invitado a una actividad que concierne a líderes*
28 *comunales lo cual le respondo que si había sido invitado a la actividad por*
29 *medio del señor sindico Martin Orozco. Al ver el señor Martin Orozco lo*
30 *sucedido se acerca a ver lo que sucede, ya que la forma y el tono con que me*

N°089-2025

1 *aborda la señora fuentes se escucha en todo el salón, y pregunta qué es lo que*
2 *sucede y yo le comento que la señora presente no quiere dejarme ingresar a la*
3 *activad, lo cual el señor sindico le indica a doña Milena que el mismo fue quien*
4 *invito al señor regidor Brenes a dicha actividad, al ver lo sucedido yo me retiro*
5 *del salón muy indignado y molesto por la actuación de la señora fuentes Araya.*
6 *Me parece que estas situaciones afectan directamente el correcto desarrollo y*
7 *bienestar de nuestra comunidad, generando desconfianza entre los vecinos y*
8 *perjudicando el progreso del distrito ya que creo que al ser una figura pública*
9 *debería de comportarse de forma respetuosa hacia mi persona o cualquier*
10 *ciudadano del distrito y el cantón, también recordar que las actividades del*
11 *consejo de distrito son públicas ya que los fondos que se van a ejecutar son*
12 *públicos. Por lo anterior, solicito una disculpa pública de parte de la señora*
13 *sindica Milena Fuentes Araya y que se realice una investigación exhaustiva*
14 *sobre estos hechos bochornosos y que se tomen las medidas correspondientes*
15 *para garantizar la transparencia, la legalidad y el buen funcionamiento del*
16 *Consejo de Distrito de San Francisco. Agradezco de antemano la atención*
17 *prestada a esta denuncia y quedo a disposición para aportar cualquier*
18 *información adicional que sea necesaria...” - Visto el documento, el presidente*
19 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a*
20 *discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la dispensa de trámite*
21 *de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
22 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
23 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
24 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. – El***
25 *presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir al Concejo de Distrito San*
26 *Francisco para que se refieran sobre lo indica. Somete a discusión la propuesta.*
27 *. – El regidor Picado Chacón dice: bueno, muchas gracias señor presidente,*
28 *muy buenas noches a todos los que nos están viendo por los diferentes medios.*
29 *Yo me iba a referir a la propuesta del señor presidente que me parece que es*
30 *la más oportuna y conveniente, en virtud de que sí, tenemos que trasladárselo*

N°089-2025

1 al Concejo de Distrito para que ellos se refieran a las manifestaciones que hace
2 el señor Jorge Brenes. Me parece que sí, que tiene que aclararse porque al
3 final pues sí, todas estas audiencias y todas estas sesiones tienen que ser
4 públicas. Tenemos que tener acceso todos los vecinos y por supuesto que el
5 señor regidor pues con más razón porque hay un mandato constitucional que
6 lo ha puesto acá. Pero sí, tenemos que entender cuál fue el contexto y cuáles
7 fueron las razones por las cuales se tomó que no participara o si al final
8 participó; es que hay un poquito ahí como de dudas, pero sí es importante eso
9 antes de que tomemos una decisión. Yo creo que al final tenemos que tener
10 claro que los presidentes de cada Concejo de Distrito finalmente son los que
11 toman las decisiones y ellos son los que se hacen finalmente los responsables
12 de lo que ocurra durante la sesión. Es decir, quién puede participar, quién no
13 puede participar, etcétera, y en ese sentido pues siempre que tengamos bien
14 fundamentada la actuación pues me parece que podría ser de recibo lo que
15 ellos digan. Entonces, vamos a esperarlo y me parece bien su propuesta.
16 Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto señor
17 regidor. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias señor presidente,
18 reiterando los saludos. Rápidamente nada más para secundar las palabras del
19 compañero Alonso Picado. Me parece que es una posición muy acertada y
20 desde la madurez de él como compañero de este Concejo Municipal me parece
21 digno de recalcar, para que así se haga constar en el acta Muchas gracias.
22 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir**
26 **al Consejo de Distrito de San Francisco para que se refieran al respecto.-**
27 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Consejo de Distrito de
28 San Francisco, a Jorge Armando Brenes Calderón, Regidor Municipal y al
29 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

30 **ARTÍCULO 39. - MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS**

N°089-2025

1 **REGIDORES QUESADA CERDAS, BRENES CALDERÓN Y CANNO DÍAZ,**
2 **RELACIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS POR PARTE DE LA**
3 **JASEC EN UN TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL DISTRITO**
4 **DE SAN FRANCISCO. -----**

5 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Quesada Cerdas,
6 Brenes Calderón y Canno Díaz, y que dice: "...Los suscritos, *Braulio Martinez*
7 *Rojas, Armando Canno Diaz, Jorge Brenes Calderon y Marcela Quesada*
8 *Cerdas, en uso de las atribuciones que le confiere el Código Municipal y demás*
9 *normativa vigente, sometemos a conocimiento de este Honorable Concejo la*
10 *siguiente moción para su análisis, discusión y votación. Considerando: - Que*
11 *es deber de las instituciones públicas, garantizar la accesibilidad universal e*
12 *integral mediante la circulación, utilización, orientación, la seguridad vial*
13 *peatonal y funcionalidad para el adecuado uso de la infraestructura urbana, el*
14 *bienestar de las y los ciudadanos. - Que se ha identificado un terreno dentro*
15 *del cantón de Cartago, en el Distrito de San Francisco, propiedad de la Junta*
16 *Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), el cual actualmente*
17 *no cuenta con aceras construidas en sus límites, lo que representa un*
18 *Obstáculo a la libre circulación peatonal que se constituye en un riesgo,*
19 *especialmente para personas adultas mayores, personas con discapacidad,*
20 *niños, niñas y peatones en general, Que corresponde a la JASEC, como*
21 *responsable del terreno mencionado, cumplir con la normativa que obliga a los*
22 *propietarios a construir aceras en sus respectivos frentes, según lo estipulado*
23 *por al Reglamento municipal y La Ley de Movilidad Peatonal Ne o 9976, en*
24 *vigor desde abril de 2021 - Que el desarrollo urbano sostenible, requiere del*
25 *cumplimiento de estándares de accesibilidad integrales que impacten*
26 *directamente el ordenamiento territorial, la inclusión social y la calidad de vida*
27 *de los habitantes. Que se ha recibido una solicitud/reclamo verbal de vecinos*
28 *del área afectada* quienes han manifestado su preocupación por la falta de*
29 *aceras y la necesidad de una pronta intervención por parte de las autoridades*
30 *competentes. Por tanto, se mociona para:*

N°089-2025

1 1.- *Notificar formal y expresamente a la Junta Administrativa del Servicio*
2 *Eléctrico de Cartago (JASEC) para que proceda, a la mayor brevedad, con la*
3 *construcción de las aceras en el perímetro del terreno de su propiedad, ubicado*
4 *en el distrito San Francisco, frente al depósito de materiales San Francisco.*

5 2.-*Solicitar a dicha institución priorizar la ejecución de esta obra, atendiendo el*
6 *principio de accesibilidad universal, integral seguridad pública y desarrollo*
7 *urbano sostenible con impacto en el bienestar de la población.*

8 3.- *Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a la Oficina de*
9 *Ingeniería Municipal y oficinas que estén dentro de sus competencias, den*
10 *seguimiento a esta gestión y que, en el caso de no ejecutarse la obra en un*
11 *plazo razonable, se apliquen las medidas legales correspondientes, conforme*
12 *a lo dispuesto en la Ley, Con todo respeto, solicitamos el respaldo de los*
13 *señores y señoras miembros del Concejo Municipal y su firmeza para que se*
14 *proceda conforme a esta moción...*” - Visto el documento, regidor Braulio
15 Martínez Rojas indica: buenas noches a todos. Quiero agradecerle a este
16 Concejo Municipal que nos da la oportunidad de poder mocionar, porque todas
17 estas acciones que nosotros hacemos, independientemente, las hacemos
18 como comunidad. Quisiera, antes de entrar a explicar un poquito sobre la
19 moción, hacer una modificación verbal en la moción, para que así conste en
20 actas. En la parte del, por tanto, se mociona para... quiero que en el punto
21 número 1, diga que “...se invita de manera respetuosa a la Administración
22 *notificar de forma formal y expresa...*” Bueno, sí pudieron ustedes leer la
23 moción, esta moción es porque hay unos terrenos de la JASEC que no tienen
24 aceras y pasa mucha gente constantemente por ellos y necesitamos, por favor,
25 acudir a los buenos oficios de la Administración para que se notifique a la
26 JASEC y puedan hacer las aceras que tanto necesitan los ciudadanos de esta
27 comunidad para poder caminar o movilizarse de una manera segura. Entonces,
28 eso sería de mi parte. Gracias, señor presidente. – El regidor Brenes Calderón
29 señala: sí, como bien lo decía el compañero Braulio, por décadas este terreno
30 ha sido abandonado por parte de JASEC, en una parte donde hay muchas

N°089-2025

1 casas, muchos alumnos al Colegio Daniel Oduber, llegan por esos lados, los
2 muchachos que vienen de Dulce Nombre, como también los muchachos que
3 vienen de Aguacaliente. En los cuatro puntos cardinales, en esta propiedad no
4 existe ninguna acera, poniendo en riesgo a toda la población. Muchas gracias.
5 – El regidor Zúñiga Orozco dice: gracias, señor presidente. Reiterando también
6 los saludos. Bueno, desde mi perspectiva me parece muy acertado el cambio
7 que está proponiendo el compañero Braulio, porque la moción versa y tiene un
8 espíritu noble para poder arreglar esta situación. Ahí solamente hacer esa
9 anotación, porque nosotros como Concejo Municipal no podemos como darle
10 la orden a la JASEC, que está subyugada en este caso a la Administración,
11 pero en el entendido ese creo que está correcto. Gracias. – La regidora
12 Quesada Cerdas manifiesta: muchas gracias. Reiterando los saludos. Sí, con
13 esta moción lo que se quiere también es ir introduciendo conceptos que
14 sabemos que ya la municipalidad pues los ha establecido con relación a lo que
15 es el desarrollo urbano sostenible, en donde se requiere el cumplimiento. Todos
16 sabemos de estándares de accesibilidad integrales que impacten directamente
17 la calidad de vida de los ciudadanos y el ordenamiento. Sobre todo, tomando
18 en cuenta que esta es una zona que se comercializa y tiene proyectos muy
19 importantes en este momento, como lo es la parte del museo y otra serie de
20 cosas, y al comercializarse es necesario para que haya una flexible caminata
21 de los ciudadanos que se construyan estas aceras, no solamente flexibles, sino
22 que también haya seguridad en lo que es para cada uno de los transeúntes.
23 Así es que es muy importante que se tome en cuenta y les agradecemos el
24 apoyo. Gracias. – El regidor Braulio Martínez Rojas, en su segunda
25 intervención, manifiesta: disculpe, se me olvidó algo muy importante que creo
26 que hay que decirlo. Los invito a todos los que estamos aquí en este Concejo
27 Municipal a ser fiscalizadores de todos estos terrenos que hay y no tienen
28 aceras. No le dejemos la tarea sólo a los compañeros síndicos, nosotros
29 también somos responsables de que se cumplan estas cosas. Nuestros
30 compañeros síndicos a veces tienen mucho trabajo, pero nosotros podemos

N°089-2025

1 ayudarles a ser esos fiscalizadores efectivos y eficientes. Con esto también
2 quiero decirles que todos de la mano podemos trabajar mejor. Yo he sido una
3 persona que me agrada involucrar a los demás. Siempre he buscado, por
4 ejemplo, el consejo de don Andrés cuando hay cosas importantes que creo que
5 puedo compartir con él. Lo he hecho con doña Natalia, la he invitado en varias
6 ocasiones a integrarse. Con doña Elvira pudimos hablar y llegar a ciertos
7 acuerdos. Con los compañeros Armando, Jorge, con don Alberto Acevedo, con
8 don Mario. He hablado muchas ocasiones con mis compañeros de fracción.
9 Con doña Grettel la vez pasada hablé de que necesitábamos integrar una mesa
10 de trabajo para el Distrito de San Francisco. Y esto es lo que nos llena la
11 esencia de trabajar de una forma comunal, responsable y activa. Así que los
12 invito a todos a hacer estos ejercicios en las comunidades. Y aprovecho la
13 oportunidad para agradecerle al Concejo de Distrito de San Francisco que el
14 sábado nos ayudó en la recolección de residuos que tuvimos. Y también a doña
15 Milena que nos ayudó, a don Marco que nos ayudó y con este mensaje les
16 quiero decir, todos debemos trabajar juntos, juntos, buscando puntos de unión
17 y no de desacuerdo. No se me van a olvidar a mí las palabras del 1° de mayo,
18 diciendo que este Concejo Municipal tendría que ser el mejor. Por favor, los
19 invito a todos a buscar esa unión, no a dividir. Les agradezco a todos, por favor,
20 que estas palabras no se nos olviden. Todos somos iguales, 4 años pasan muy
21 rápido, pero vamos a seguir siendo vecinos del Cantón de Cartago y tenemos
22 que vernos con respeto y dignidad a todos. Entonces, esta moción va dirigida
23 a eso, a que todos en conjunto poder trabajar por el bienestar de nuestros
24 munícipes, de nuestros vecinos, de nuestros amigos. Muchos dirán, ¿una
25 acera? Sí, pero una acera puede quitar una vida. Entonces, los invito a trabajar
26 juntos, por favor. Gracias, señor presidente. – El regidor Canno Díaz dice:
27 buenas noches y reiterando los saludos a todos los compañeros y los que nos
28 siguen en redes sociales. Siendo parte de la moción y apoyando lo que han
29 dicho los compañeros para no hacerlo más extenso, les solicito a los demás
30 compañeros regidores el apoyo en esta moción. Y también quiero aprovechar

N°089-2025

1 y felicitar a los compañeros de San Nicolás, a doña Cecilia y a don Harold, que
2 hace como dos meses iniciamos un proyecto de un trabajo y hoy recibimos
3 buenas noticias. Entonces, quiere decir que sí se puede trabajar, que sí se
4 puede dialogar. Y hoy ver a los vecinos de San Nicolás poner mensajes
5 positivos a los compañeros, a mi persona, nos motiva a seguir construyendo y
6 quiero dejarlo aquí, que coste en actas y felicitar a los compañeros síndicos.
7 Felicidades. – El alcalde Redondo Poveda manifiesta: gracias, señor
8 presidente, señoras y señores, miembros del Concejo Municipal y personas que
9 nos siguen. Muy breve, es que yo no lo escuché, pero me parece que sí se está
10 haciendo la corrección en la moción de que es una instancia a la
11 Administración, porque el Concejo Municipal no puede asumir la competencia
12 administrativa. Ok, si es así, obviamente me parece, obviamente yo no voto,
13 pero sí quería hacer la observación y totalmente de acuerdo. Vamos a ver, yo
14 quiero decir algo, es que a veces se dicen cosas, pero no se dicen las otras. Yo
15 creo firmemente en el trabajo en equipo. El lema de esta Administración es
16 *Cartago es de todos y entre todos podemos llevarlo adelante*, pero hay gente
17 que sale a gritar ofendiendo a este servidor y a la hora que pide una
18 investigación no pide que se investiguen ese tipo de cosas, sino solamente lo
19 que dice que le hicieron. Aquí tenemos que trabajar en equipo, como lo dice
20 muy bien usted, don Braulio. Tenemos que buscar la mejor forma de que
21 Cartago salga adelante, ese es el principal interés y ojalá que todos lo podamos
22 hacer así. Gracias, presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone
23 dispensar de trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente
24 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
25 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
26 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
27 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
28 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
29 Acevedo Gutiérrez propone aprobar la moción con las observaciones
30 propuestas. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación

N°089-2025

1 la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
2 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
3 Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y
4 Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por tanto: 1. - Se invita de
5 manera respetuosa a la Administración a notificar de forma formal y
6 expresas a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago
7 (JASEC) para que proceda, a la mayor brevedad, con la construcción de
8 las aceras en el perímetro del terreno de su propiedad, ubicado en el
9 distrito San Francisco, frente al depósito de materiales San Francisco.
10 2.-Se solicita a dicha institución priorizar la ejecución de esta obra,
11 atendiendo el principio de accesibilidad universal, integral seguridad
12 pública y desarrollo urbano sostenible con impacto en el bienestar de la
13 población. -3.- Se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a
14 la Oficina de Ingeniería Municipal y oficinas que estén dentro de sus
15 competencias, den seguimiento a esta gestión y que, en el caso de no
16 ejecutarse la obra en un plazo razonable, se apliquen las medidas legales
17 correspondientes, conforme a lo dispuesto en la Ley. - Notifíquese este
18 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta Administrativa del Servicio
19 Eléctrico de Cartago (JASEC), Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a la
20 Oficina de Ingeniería Municipal, a los regidores Quesada Cerdas, Brenes
21 Calderón, Canno Díaz y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

22 **ARTÍCULO 40. - MOCIÓN 081-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL**
23 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, RELACIONADA A POSIBILIDAD DE**
24 **CONVENIO TRIPARTITO PARA EL PROYECTO DENOMINADO**
25 **“PROYECTO CAMBIO DE LUMINARIAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS**
26 **LLANO GRANDE DE CARTAGO”**. -----

27 Se conoce moción 081-2025, firmada y presentada por el regidor Pichardo
28 Aguilar; y que dice: “...CONSIDERANDO QUE: 1. El 2025 de abril de 2025, el
29 Sr. José Manuel López Sanabria, presidente de la ADI en Llano Grande de
30 Cartago remitió a JASEC el siguiente oficio:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



25 de abril 2025.

PROYECTO CAMBIO DE LUMINARIAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LLANO GRANDE DE CARTAGO.

Conociendo el compromiso y la intención siempre de JASEC de apoyar el desarrollo y progreso de las comunidades y el interés siempre de contribuir en el deporte es que la Asociación de desarrollo integral de Llano Grande de Cartago realizamos ante ustedes la solicitud de gestionar el cambio de luminarias de la cancha de fútbol del centro de Llano Grande, en nuestro caso que se pueda realizar alguna estrategia o convenio de parte de JASEC ,Municipalidad de Cartago y la ADI Llano Grande y así en un modelo de aporte de recursos económicos en tres partes , poder realizar este proyecto, esta solicitud la realizamos debido a que queremos mejorar la iluminación de las instalaciones deportivas dado a que ya las lámparas al tener algunos años algunos bombillos se quemaron y no hemos tenido la oportunidad de cambiarlos pues no se consiguen los que se requieren al estar agotados en el mercado el modelo son : (R1000 MULTIVAPORMVR1000/U0904M47/ST)El objetivo y proyección que tenemos como junta directiva de la ADI Llano Grande es de poder realizar dicho cambio a tecnología Led , contando por

supuesto con el apoyo de JASEC, en la cancha son 4 postes con siete lámparas cada uno.
De acuerdo al estudio realizado por los técnicos de JASEC en costo de la obra es de 11,934,786.46, en nuestro plan de trabajo disponemos de dos millones de colones ,en su momento don Lisandro Brenes Castillo presidente de la junta directiva y doña Rocío Céspedes Brenes gerente de JASEC nos indicaron que la empresa puede colaborar con los costos indirectos y gestionar en conjunto el apoyo de la municipalidad de Cartago y así lograr concretar dicho proyecto, agradeciendo la atención y curso a esta solicitud se despide.

Atte.

José Manuel López Sanabria, presidente de la ADI Llano Grande de Cartago.

adillanograndecarta@gmail.com.

Cc.Archivo.



N°089-2025

1 2. En oficio GG-427-2025 del 03 de junio de 2025, JASEC remite al sr. López
2 Sanabria en su calidad de presidente de la ADI Llano Grande lo siguiente:
3 Estimado señor: En atención al oficio sin número de referencia, correspondiente
4 a la solicitud de cambio de luminarias en la cancha de deportes de Llano
5 Grande, me permito respetuosamente indicar lo siguiente: Tal y como usted lo
6 indica, en su oportunidad se le mencionó la posibilidad de que JASEC puede
7 analizar la posibilidad de aportar los costos indirectos y mano de obra (mediante
8 la firma de un convenio), complementariamente su persona indicó que harían
9 las gestiones necesarias para valorar el apoyo de otras instancias, esto en
10 virtud que el monto de la obra es oneroso y dada las normas regulatorias
11 emitidas por ARESEP, hoy en día mi representada está imposibilitada, de
12 aportar el costo de este tipo de proyectos. Dicho lo anterior nos permitimos
13 consultar: 1. ¿Se realizaron gestiones ante otras instancias para obtener el
14 aporte de recursos para cubrir la mejora pretendida en la cancha deportiva
15 según el presupuesto preliminar emitido 2024? 2. Si la respuesta es afirmativa
16 ¿Cuál es el eventual aporte que realizarán dichas instancias y para cuándo
17 estarían disponibles dichos aportes? Ahora bien, los recursos de los que usted
18 señala se tienen disponibles a la fecha por parte de la asociación, no cubren el
19 costo que conlleva un cambio de luminarias a tecnología led según lo
20 pretendido, dado que esta tecnología es mucho más costosa. Así las cosas,
21 quedamos atentos de las gestiones y resultados que logren coordinar desde la
22 asociación, con la certeza de que JASEC está dispuesta a colaborar -vía
23 convenio- conforme a lo que la normativa regulatoria permite en pro del
24 bienestar y desarrollo de las comunidades, siempre que se cuente con los
25 recursos necesarios para cumplir al 100% la obra pretendida, de la cual tal y
26 como se mencionó podríamos aportar los gastos indirectos según los alcances
27 y competencias de JASEC y lo estipulado en la normativa vigente. 3. La
28 intención del proyecto pretendido por la ADI Llano Grande denominado
29 "Proyecto cambio de luminarias instalaciones deportivas Llano Grande de
30 Cartago" sirve como mejoras a instalaciones deportivas y promoción del

N°089-2025

1 deporte en el distrito. Las solicitudes iniciales son del año 2024, siendo
2 reiterado por JASEC en 2025 la anuencia de colaboración en el tanto la ADI de
3 Llano Grande disponga de otros recursos necesarios para llevar a cabo el
4 proyecto. Inclusive en 2024, JASEC realizó un estudio de costos y reitera, en
5 2025, la anuencia de aportar costos indirectos y mano de obra para llevar a
6 cabo el proyecto comunal antes citado.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

JASEC
UNION DE SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL
JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO
Cédula Jurídica 3-007-0455087-09
Teléfono: 2550-6800 Extensiones: 7602 / 7603 / 7604 Apdo. 179-7050

Fecha: 30/09/2024 15:04:36
Reporte: rptCostos001
Desarrollado: BONILLA
Módulo: SICOM
Página: 1 de 2

Núm. Solicitud: 20241177 Clase Trabajo: ALUMBRADO PUBLICO
Tipo Cédula: FISCAL Cédula: 0 Saldo: NINGUNA
Cliente: ACHILANO URQUIE Feo. Saldo: 30/09/2024
Núm. Estudio: 1
Provincia: Cartago Cantón: Cartago Distrito: Llano Grande
Banco: LLANO GRANDE PLAZA DE DEPORTES
Otro Banco:

Título:
Núm. Estudio: 1 Descripción: SUSTITUCION DE REFLECTORES DE HALOGENURO POR TECNOLOGIA Fie E.C.
LED
Estado: 01 Realizado por No Encontrado
Aprobado por: CARLOS EDUARDO BONILLA Fie. Aprobación: 30/09/2024
Observaciones: EXISTEN EN ESTE PRESUPUESTO LOS COSTOS SON ESTIMADOS YAQUE NPO SE TIENEN EN EXISTENCIA REFLECTORES DE
ESTA TECNOLOGIA

Costo de Materiales
Costo de Materiales 6,118,879.00

Transportes
Núm. Píase 108.000
Tipo. Detalle 000
Cant. Detalle 1.000.000
Mto. Detalle 14,000.00
Costo. Materia 48
Mto. Materia 14,000.00
Mto. Total 972,000.00

Mano de Obra
Cód. Descripción Nombre Tipo Hora Mto. Hora Costo. Hora Mto. Total
0300000200 ANILAS FLORES EGAR HOR 3,000.00 96 303,300.00
0300000877 BERNABE BERNES OLIVERA HOR 5,438.85 96 521,361.69
0300000882 MEDRANO JORGE NICOLAS HOR 3,000.00 96 288,000.00
Total de Mano de Obra 1,221,467.76

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

JASEC
UNION DE SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL
JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO
Cédula Jurídica 3-007-0455087-09
Teléfono: 2550-6800 Extensiones: 7602 / 7603 / 7604 Apdo. 179-7050

Fecha: 30/09/2024 15:04:36
Reporte: rptCostos001
Desarrollado: BONILLA
Módulo: SICOM
Página: 2 de 2

Núm. Solicitud: 20241177 N° Estudio: 1

Otros
Monto Otros Total:

Mano de Obra Externa
Cod. Montaje Descripción Movimiento Cantidad Mto. Total

Total de Mano de Obra Externa: 0.00
Total de Mano de Obra: 1,221,467.76

Costos Indirectos

	Porcentaje	Monto Total
Ingeniería:	14	1,173,528.66
Imprevistos:	5	419,117.38
Gastos Administrativos:	7	586,764.33

Subtotal: 10,561,757.93
IVA: 1,373,028.53
Costo Total de la Obra: 11,934,786.46

CARLOS EDUARDO BONILLA ELIZONDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO BONILLA ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.30 15:56:35 -06'00'

24

25

26

27

28

29

30

JASEC
UNION DE SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LA ADMINISTRACION LOCAL
JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO
Cédula Jurídica 3-007-0455087-09
Teléfono: 2550-6800 Extensiones: 7602 / 7603 / 7604 Apdo. 179-7050

Fecha: 30/09/2024 15:04:36
Reporte: rptCostos001
Desarrollado: BONILLA
Módulo: SICOM
Página: 1 de 1

Núm. Solicitud: 20241177 N° Estudio: 1

Núm. Estudio: 1 Descripción: SUSTITUCION DE REFLECTORES DE HALOGENURO POR TECNOLOGIA LED Tipo Trabajo: Fie E.C.
Realizado por: No Encontrado

Tipo de movimiento: Instalado

Cod. Artículo	Descripción	Referencia	Unidad	Cantidad
10-42-10-10-06	CINTA RESISTANTE ELECTRICA TAPE		ROL	10
10-35-18-02-08	CONECTOR DE COMPRESION ALUM PARALUMINARIA	CCB	UND	90
10-40-42-04-08	REFLECTOR LED 400-500 WATTS		UND	28

CARLOS EDUARDO BONILLA ELIZONDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO BONILLA ELIZONDO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.30 15:57:04 -06'00'

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de: 07/12/2021	Oficio	Versión: 00	Página: 1 de 2

Cartago, 30 de setiembre, 2024

OPER-DIST-AP-124-2024

Señora:
MBA. Rocío Céspedes Brenes
GERENTE GENERAL

Estimada Señora:

Mediante correo recibido el lunes 29 de julio 2024 la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Grande, en la representación del Señor José Manuel Lopez Sanabria en calidad de Presidente, solicita valorar si existe alguna posibilidad de gestionar el cambio de luminarias de la cancha de fútbol de la comunidad, ya que desean mejorar la iluminación y aparte de que ya las lámparas al tener algunos años, algunos bombillos se quemaron y tuvieron que cambiarse y en mercado nacional ya no se consigue esta tecnología y potencia, manifiestan que su deseo es que los reflectores existentes se sustituyan por reflectores tecnología led. En inspección de campo de logra verificar, que el sistema de iluminación actual está compuesto de la siguiente manera:

PLAZA DEPORTES LLANO GRANDE		
CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO
4	Poste concreto 13 m	Buen estado
2	Transformador Autop de 15 kva	Buen estado
2	Gabinetes	Mal estado
2	Tableros de control	Mal estado
Cableado	Cableado en general	Buen estado
16	Cruceiros Ag	Buen estado
8	Reflectores de 1000 w Halogenuro	Mal estado
20	Reflectores de 1000 w Halogenuro	Regular estado

Para estimar el costo de sustitución solamente de los 28 reflectores de 1000 watt de halogenuro metálico por reflectores de 500 w tecnología led, se realiza el presupuesto bajo el Estudio #2024-1177, determinándose un costo estimado entre materiales, mano de obra y equipo de **₡11,934,786.46 colones IVA incluido**

DIRECCION DE ENERGIA / ÁREA DISTRIBUCIÓN / DEPARTAMENTO ALUMBRADO PÚBLICO Teléfono 25506800 EXT 7628 /
CELULAR (+506) 888171464 / CORREO: carlos.bonilla@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

	Tipo: FORMULARIO	Código: PAAC.PR1.FM1	
Rige a partir de: 07/12/2021	Oficio	Versión: 00	Página: 2 de 2

El presupuesto no contempla materiales como gabinetes y tableros, ya que se considera son trabajos que no requieren de equipos especiales y que la ADI puede contratar en el momento que lo considere necesario.
Es de suma importancia mencionar que en la actualidad JASEC no cuenta en inventario con reflectores de esta potencia y tecnología, lo que implicaría tener que gestionar en el 2025 un proceso de licitación para adquirir este tipo de artículo, además de agregar los recursos al presupuesto 2025 el cual ya fue aprobado, aspectos a valorar ante cualquier estudio y análisis de modelo de negocio con la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Grande.
Cualquier consulta adicional con mucho gusto

Sin otro particular a que referirme se suscribe de usted.

Atentamente

CARLOS
EDUARDO
BONILLA
ELIZONDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS EDUARDO
BONILLA ELIZONDO
(FIRMA)
Fecha: 2024.09.30
15:55:59 -06'00'

Carlos Ed. Bonilla Elizondo
Jefe Depto. Alumbrado Público

C.C Ing. Mario Jiménez Brenes
Ing. Cristián Acuña B
Consecutivo

DIRECCION DE ENERGIA / ÁREA DISTRIBUCIÓN / DEPARTAMENTO ALUMBRADO PÚBLICO Teléfono 25506800 EXT 7628 /
CELULAR (+506) 888171464 / CORREO: carlos.bonilla@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

N°089-2025

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



12

POR TANTO, SE MOCIONA:

13

Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe:

14

1. Solicitar respetuosamente al sr. alcalde Mario Redondo Poveda el estudio e informe de un posible convenio tripartito en que la Municipalidad de Cartago pueda participar en este proyecto junto a la ADI Llano Grande y JASEC para llevar a cabo el proyecto denominado "Proyecto cambio de luminarias instalaciones deportivas Llano Grande de Cartago" ..." - Visto el documento, el

19

regidor Pichardo Aguilar señala: muy buenas noches, compañeros y

20

compañeras. Esta moción surgió a raíz de que la Asociación de Desarrollo

21

Integral de Llano Grande le comentó a este regidor sobre un proyecto que han

22

venido conversando con JASEC, en el que JASEC se comprometió a asumir

23

los costos indirectos de un proyecto denominado *Cambio de Luminarias de la*

24

Cancha en Llano Grande de Cartago. La Asociación de Desarrollo Integral tiene

25

varios recursos, creo que el monto ronda los dos millones, JASEC hizo un

26

estudio costo, beneficio y demás detalles que se adjuntan a la moción sobre lo

27

que ellos estarían proporcionando, pero en aras de la verdad, la Asociación de

28

Desarrollo Integral de Llano Grande, en la figura de su presidente, don José

29

Manuel López Sanabria, desean explorar otras opciones. Por eso es por lo que

30

me permití rubricar un poco esta moción y presentarla hoy a este Concejo

N°089-2025

1 Municipal. También me permito comentarles que en horas de la tarde pude
2 conversar con el señor Gustavo Machado, presidente del Comité Cantonal de
3 Deportes y Recreación de Cartago, que dijo que también dicha instancia puede
4 valorar y explorar las oportunidades de colaboración entre la Asociación de
5 Desarrollo Integral de Llano Grande, JASEC y ojalá esta municipalidad para
6 llevar a cabo dicho proyecto. Entonces básicamente eso sería lo que propone
7 la moción. En los considerandos, pues trae un poco en orden cronológico el
8 desarrollo de este proyecto por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de
9 Llano Grande. Me parece que es un proyecto pues ambicioso, cambiar la
10 tecnología de una cancha de deportes, pues tiene diferentes aristas, entre ellas
11 la promoción del deporte, que yo creo que es algo en lo que todos aquí
12 podemos coincidir y de verdad estaría gustoso de que por lo menos sea de
13 valoración desde la óptica desde de esta Administración municipal. Solamente
14 señor presidente, muchas gracias. – El regidor Zúñiga Orozco dice: gracias
15 señor presidente, también felicitar al compañero Caleb por la moción, me
16 parece la propuesta que usted está haciendo bastante acertada, sin embargo,
17 nada más ahí quería aportar a la hora de enviarlo a la Administración, quizás lo
18 puedan tener en cuenta el tema de las subvenciones, que puede ser una figura
19 un poco más expedita y bastante habitual que se hace normalmente. Entonces,
20 bueno, aparte de que ya está cobijada por la Ley de Desarrollo de la Comunidad
21 mientras sea un interés o bienestar colectivo. Y también para nosotros como
22 fracción también ha sido muy importante el impulso al deporte, que además
23 está plasmado en el Plan de Gobierno de nuestra fracción. Entonces, sí me
24 parece oportuno la propuesta que usted está haciendo y quiero hacer ese
25 aporte para que lo tengan en cuenta en el informe o la respuesta que se le
26 agregue a la moción. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone la
27 dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente
28 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
29 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
30 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**

N°089-2025

1 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
2 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
3 Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su estudio e
4 informe. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la
5 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
6 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
7 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
8 **Acevedo Gutiérrez, remitir a la administración para su estudio e informe.**
9 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo
10 Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 41. - MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**
12 **ARCE MOYA, SOBRE SOLICITUD RESPETUOSAMENTE A LA**
13 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUIR EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO**
14 **EXTRAORDINARIO EL CONTENIDO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE**
15 **PARA PODER UTILIZAR LAS PLAZAS DESCRITAS EN EL REGLAMENTO**
16 **SOBRE EL RÉGIMEN DE PUESTOS DE CONFIANZA PARA LAS**
17 **FRACCIONES POLÍTICAS QUE CONFORMAN EL CONCEJO MUNICIPAL**
18 **DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO.** -----

19 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Arce Moya de fecha 06
20 de junio del 2025, y que dice: "...Asignación de Recursos Presupuestarios para
21 nombramiento de Asesores de Fracción Municipal

22 **CONSIDERANDO:**

23 1) *El Concejo Municipal de Cartago, en su sesión del diez de enero del 2016,*
24 *en el artículo VIII del acta 54-2017, y en uso de las facultades que le confiere*
25 *los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de*
26 *Administración Pública, artículos 1, 2, 3, 4, inciso a), 13, 43, 118 y 152 del*
27 *Código Municipal, acuerda aprobar el siguiente Reglamento sobre el Régimen*
28 *de Puestos de Confianza para las Fracciones Políticas que conforman el*
29 *Concejo Municipal del cantón central de Cartago. (Nota de Sinalevi: El presente*
30 *reglamento fue reformado parcialmente y reproducido su texto de forma íntegra*

N°089-2025

1 *mediante sesión ordinaria N°078-2025 del 29 de abril 2025, publicada en La*
2 *Gaceta N° 91 del 21 de mayo del 2025.*

3 *2) El presente reglamento establece el régimen especial de puestos de*
4 *confianza para las personas funcionarias contratadas a plazo fijo, amparadas a*
5 *las partidas de sueldos por servicios especiales, para brindar servicio directo a*
6 *las fracciones políticas que conforman el Concejo Municipal, de acuerdo con lo*
7 *dispuesto en el Código Municipal.*

8 *3) El personal de confianza de las fracciones desempeña sus labores de*
9 *acuerdo con la naturaleza propia de este tipo de cargo, en las cuales se*
10 *requieren características para el desempeño de confianza y apoyo especial. --*

11 *4) Que el pago de los Asesores será tomado de la Municipalidad de Cartago*
12 *quien la utilizará para el pago de salarios, de la partida de sueldos por servicios*
13 *especiales 5) Obligatoriedad de cumplimiento. En todo nombramiento de*
14 *personal de confianza para el Concejo Municipal, deberá cumplirse las*
15 *disposiciones del presente Reglamento.*

16 *6) Aplicación normativa supletoria. En lo no previsto en este reglamento, los*
17 *funcionarios de confianza se regirán por las disposiciones del Reglamento*
18 *Autónomo Interno de Trabajo de la Municipalidad de Cartago y por las*
19 *disposiciones administrativas dirigidas a las personas funcionarias regulares,*
20 *en lo que sean aplicables dada su condición de tales.*

21 *7) Que los Regidores y Síndicos del Concejo Municipal requieren tener un*
22 *apoyo fundamental en diversos temas Municipales para realizar su trabajo de*
23 *la mejor manera posible.*

24 *8) Que los Regidores y Síndicos del Concejo Municipal requieren tener el apoyo*
25 *técnico y administrativo de Asesores para gestionar información que ayude a*
26 *realizar propuestas a la administración Municipal.*

27 *9) Que los Regidores y Síndicos del Concejo Municipal requieren tener el apoyo*
28 *de Asesores para entre otros aspectos de importancia dar seguimiento a los*
29 *acuerdos tomados por el Concejo. 10) Que los Asesores para los miembros del*
30 *Concejo Municipal son una necesidad institucional para desarrollar sus*

N°089-2025

1 *funciones responsablemente y servir de apoyo en el estudio y revisión de Actas*
2 *o documentos que ingresen para ser conocidos en el Orden del Día en la*
3 *Sesiones Municipales.*

4 *11) Los Funcionarios de Confianza son aquellas personas que se contratan*
5 *para prestar servicios a los jefes institucionales, en una relación de*
6 *confianza, por lo que no son nombrados a base de idoneidad comprobada y,*
7 *por tanto, pueden ser removidos discrecionalmente por los mismos jefes.*

8 *Mocionamos con dispensa de trámite de Comisión: Para que con dispensa de*
9 *trámite de Comisión y en acuerdo definitivamente aprobado, se acuerde lo*
10 *siguiente: 1. Solicite respetuosamente a la Administración Municipal incluir en*
11 *el próximo Presupuesto extraordinario el contenido económico correspondiente*
12 *para poder utilizar las plazas descritas en el Reglamento sobre el Régimen de*
13 *Puestos de Confianza para las Fracciones Políticas que conforman el Concejo*
14 *Municipal del Cantón Central de Cartago.*

15 *2. Solicitar con todo respeto al Alcalde Municipal como establece el Código*
16 *Municipal actualizar la Manual de Puesto interno de la Municipalidad para ser*
17 *incluidos los Perfiles de las Personas que ocuparan los puestos de Confianza*
18 *para el Concejo Municipal...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*

19 *Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la*
20 *propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite*
21 *de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*

22 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
23 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
24 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. El**

25 *presidente propone remitir a la Administración para su estudio e informe.*
26 *Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación*
27 *la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los*

28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
30 **Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su estudio e informe.**

N°089-2025

1 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Arce Moya y
2 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

3 **ARTÍCULO 42. - MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR**
4 **ARCE MOYA, SOBRE SOLICITUD DE CONVOCATORIA A SESIÓN**
5 **EXTRAORDINARIA PARA DAR UN INFORME TÉCNICO, LEGAL Y**
6 **FINANCIERO SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE HA PRESENTADO**
7 **RECIENTEMENTE SOBRE EL SUPUESTO COBRO POR PARTE DEL AYA**
8 **A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONSUMO DE AGUA**
9 **POTABLE.** -----

10 Se conoce moción de fecha 24 de junio del 2025, firmada y presentada por el
11 regidor Arce Moya, y que dice: “...Moción Convocatoria URGENTE Sesión
12 Extraordinaria Informe real, transparente sobre el supuesto Cobro de AYA a la
13 Municipalidad de Cartago por concepto de consumo Agua Potable.
14 Considerando: •Que existen múltiples dudas sobre el verdadero proceso de
15 Gestión de Cobro por parte del AYA a la Municipalidad de Cartago por el
16 concepto de consumo de Agua Potable para el Cantón Central de Cartago. •
17 ¿Que existe dudas sobre la deuda hoy en día de la Municipalidad de Cartago a
18 AyA? •Que existe duda sobre ¿cuál es el monto y el concepto detallado de
19 dicha deuda? Que supuestamente debe la Municipalidad de Cartago al AYA. •
20 ¿Qué este Concejo Municipal debe conocer si existe hoy en día algún diferendo
21 de algún tipo con la Municipalidad de Cartago por parte del AYA? •¿Que este
22 Concejo Municipal en pleno debe conocer el tema que está en la corriente
23 activa Municipal sobre el supuesto pago pendiente al AYA por consumo de
24 Agua Potable del Cantón Central de Cartago? • Que este Concejo Municipal
25 debe ser responsables en tener claro la situación que aquí se presente con el
26 tema indicado porque tenemos una responsabilidad de elección popular al
27 representar los intereses de los ciudadanos del Cantón Central de Cartago. •
28 Que se han presentado los Oficios a este Concejo Municipal para conocimiento:
29 AM-OF-509-2025/ALC-512-2025, MC-FPLN-CPA-OFI-193-2025, MC-FPLN-
30 CPA-OFI-175-2025, MC-FPLN-CPA-OFI-186-2025. MOCIONAMOS CON

N°089-2025

1 *DISPENSA DE TRAMITE COMISION •Para que este Concejo Municipal*
2 *convoque a Sesión Extraordinaria a la mayor brevedad a la administración*
3 *Activa, a los técnicos de Acueductos, Área Jurídica y Área Financiera para dar*
4 *un Informe técnico, legal y financiero sobre la situación que se ha presentado*
5 *recientemente sobre el supuesto Cobro por parte del AYA a la Municipalidad*
6 *de Cartago por consumo de agua Potable y que esto repercutiría en el traslado*
7 *a los habitantes del Cantón Central de Cartago este cobro en el aumento de la*
8 *tarifa domiciliaria y comercial de todos los contribuyentes del Cantón...” - Visto*
9 el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone la dispensa de trámite
10 de comisión. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Picado Chacón
11 señala: muchas gracias señor presidente. Por el asunto que se va a conocer o
12 se va a votar, en estos momentos invoco la inhibición según el artículo 31 del
13 Código Municipal. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: se toma nota de la
14 aplicación de la inhibición y en su lugar estaría votando el compañero regidor
15 don Roberto Solano. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa
16 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
17 **afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga**
18 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
19 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
20 **comisión.** – El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar la moción y
21 convocar a sesión extraordinaria para el jueves 26 de junio del 2025 a las 6:00
22 p.m. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a
23 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
24 **afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga**
25 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
26 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción y convocar a**
27 **sesión extraordinaria para el jueves 26 de junio del 2025 a las 6:00pm. –**
28 El presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión la
29 propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la firmeza; **se**
30 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

N°089-2025

1 **Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
2 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
3 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
4 y fecha al señor al señor Jonathan Arce Moya, regidor, al Ing. Alejandro Arce
5 Montoya, Encargado del Área de Acueductos, al Lic. Wilberth Quesada Garita,
6 Encargado del Área Jurídica, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez,
7 Encargada del Área Administrativa Financiera, al señor Randall Gómez Aguilar,
8 Jefe del departamento de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez
9 Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor
10 Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal y al alcalde Mario Redondo
11 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

12 **ARTÍCULO 43. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

13 El presidente Acevedo Gutiérrez solicita una alteración del orden del día para
14 proceder para modificar el acuerdo tomado el día 10 de junio del 2025 que se
15 refiere al acta número 086-2025 al artículo 15, somete a discusión,
16 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
18 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
19 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, alterar el orden**
20 **del día.** -----

21 **ARTÍCULO 44. – ADICIÓN DE SEGUNDO PUNTO AL ORDEN DEL DÍA DE**
22 **LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 26 DE JUNIO 2025.** -----

23 – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: señor presidente, aprovechando que
24 tenemos una convocatoria con los considerandos de manera urgente que ha
25 detallado el compañero regidor en la moción, me pregunto si existiría anuencia
26 para que podamos incluir el tema de la evaluación del desempeño, dado que
27 me parece que es un tema que está todavía en la corriente, pero no hemos
28 tenido respuesta al último acuerdo que tomó este Concejo Municipal y que me
29 parece que debemos de salir de eso cuanto antes, dado que ya han habido
30 reiteraciones por parte del ex auditor interno a.i. en ese momento, y que hoy

N°089-2025

1 tiene la evaluación de desempeño pendiente. En ese caso, a mí sí me gustaría
2 ver si existe anuencia y dado que podemos aprovechar la sesión del próximo
3 jueves para llevarla a cabo con la convocatoria que teníamos originalmente a
4 la jefe del Área de Recursos Humanos. Muchas gracias. – El presidente
5 Acevedo Gutiérrez responde: con todo gusto don Caleb. Según lo manifestado
6 por el compañero regidor don Caleb Pichardo y en donde, efectivamente,
7 hicimos la convocatoria para efectos de que la señora doña Ivonne Martínez
8 compareciera, a efectos de que nos instruyera para realizar la evaluación que
9 tenemos pendiente al efecto y considerando que nos vamos a ver el próximo
10 jueves en sesión extraordinaria, les solicito modificar este acuerdo para
11 incorporarlo como el punto número 2 del orden del día de la sesión
12 extraordinaria del próximo jueves. - El presidente Acevedo Gutiérrez propone
13 la dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.
14 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
15 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
16 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
17 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
18 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
19 presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar modificar el acuerdo del artículo
20 15 del acta 086-2025 e incorporarlo como el punto número 2 del orden del día
21 de la sesión extraordinaria del próximo jueves 26 de junio del 2025. Somete a
22 discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; **se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
25 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
26 **Gutiérrez, aprobar modificar el acuerdo del artículo 15 del acta 086-2025 e**
27 **incorporarlo como el punto número 2 del orden del día de la sesión**
28 **extraordinaria del próximo jueves 26 de junio del 2025, para que la Licda.**
29 **Ivonne Martínez Vargas comparezca a efectos de que nos instruya para**
30 **realizar la evaluación que tenemos pendiente al efecto. – El presidente**

N°089-2025

1 Acevedo Gutiérrez propone la firmeza. Somete a discusión. Suficientemente
2 discutido. Somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de**
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
4 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
5 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
6 **firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.
7 Ivonne Martínez Vargas, Jefe de Recursos Humanos y al alcalde Mario
8 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO 45. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

10 – El síndico Alfaro Soto indica: gracias, señor presidente. Precisamente es para
11 solicitarle con respeto una alteración del orden para presentar una moción y
12 espero sea acogida por algunos de los señores regidores. Y va en el sentido
13 de solicitar un minuto de silencio por el descanso de la señora Eugenia Meza
14 Montoya, quien fuera gerente general de la MUCAP y una ciudadana
15 cartaginesa que se esmeró mucho por dar mucho para Cartago. Incluso fue una
16 persona que hizo la gestión para la donación del monumento que adorna
17 nuestra Plaza Mayor. Así que con todo respeto solicito, ojalá sea aprobada la
18 moción. Muchas gracias, señor presidente. El presidente Acevedo Gutiérrez
19 propone la alteración del orden del día para realizar un minuto de silencio por
20 el fallecimiento de Doña Eugenia Meza Montoya, somete a discusión,
21 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
22 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
23 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
24 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, alterar el orden**
25 **del día.** -----

26 **ARTÍCULO 46. – MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE**
27 **DOÑA EUGENIA MEZA MONTOYA.** -----

28 El presidente Acevedo Gutiérrez propone hacer un minuto de silencio por el
29 fallecimiento de doña Eugenia Meza Montoya. Somete a discusión la
30 propuesta. – El alcalde Redondo Poveda, después de saludar a todos los

N°089-2025

1 presentes y a quienes siguen la transmisión de manera virtual, dice: yo quiero
2 unirme a la moción que plantea don Jorge. En realidad, esta semana la
3 iniciamos con una noticia muy triste. Creo que triste para Cartago y triste para
4 el país. El fallecimiento de doña Eugenia deja un vacío importante. Una mujer
5 que supo ser líder, que supo asumir posiciones importantes de liderazgo, que
6 llegó a la jerarquía de una institución financiera importante. Y no solamente hizo
7 un trabajo muy destacado en todo lo que es el ámbito financiero, sino que
8 también mostró una enorme sensibilidad social y un interés por servirle a
9 Cartago. Yo he decir que en doña Eugenia Meza Montoya encontramos
10 siempre desde este Gobierno local total apertura para colaborar con todas las
11 causas que convenían al pueblo cartaginés. Desde que nos sentamos con don
12 Juan Rafael Lizano, de Banca para el Desarrollo, a abrir una cartera de crédito
13 especial para los floricultores y otros pequeños empresarios agricultores
14 afectados por la pandemia allá por el 2020, hasta cuando empezamos a
15 desarrollar los proyectos que tenían que ver con la celebración del Bicentenario.
16 Como lo dijo muy bien don Jorge, con la donación por parte de MUCAP de este
17 monumento de *Costa Rica Victoriosa* en celebración del Bicentenario, así como
18 con otros muchos temas. Doña Eugenia encabezó y logró llevar adelante
19 proyectos de vivienda importantes para los cartagineses que dotaron de casa
20 propia a muchísimas familias. Una excelente profesional, un maravilloso ser
21 humano, una mujer con una proyección increíble, no solamente a nivel de
22 Cartago, sino a nivel nacional. El día de ayer se celebraron sus honras en los
23 Yoses, en Saúl C. Nosotros hubiéramos deseado que aquí en Cartago también
24 se hubiera tenido la oportunidad de hacerlo, pero sirve esta ocasión para rendir
25 tributo a su recuerdo, a toda su obra y al legado que le dejó al pueblo cartaginés.
26 La gratitud de este servidor desde la Alcaldía Municipal a ella y a su gran labor;
27 el saludo afectuoso y las condolencias sinceras para sus dos hijas y para toda
28 su familia, así como los compañeros y amigos. Y pues espero que tengamos la
29 oportunidad en algún momento de hacer alguna otra actividad que permita
30 recordarla aquí en este salón municipal. Muchas gracias, señor presidente.

N°089-2025

1 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta **se acuerda por**
2 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
3 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
4 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, se**
5 **acuerda hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de doña Eugenia**
6 **Meza Montoya.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a y al
7 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 47. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

9 El presidente Acevedo Gutiérrez solicita una alteración del orden del día para
10 incorporar una moción de la regidora Serrano Redondo y un documento del
11 señor Rogelio Coto para realizar un reconocimiento a Pablo Presbere, somete
12 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
13 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
14 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
15 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, alterar**
16 **el orden del día.** -----

17 **ARTÍCULO 48. – MOCIÓN FAY-NSR-004-2025 FIRMADA Y PRESENTADA**
18 **POR LOS REGIDORES NATALIA SERRANO RENDODO Y ANDRÉS**
19 **ZÚÑIGA OROZCO.** -----

20 . – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.
21 Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación; **se acuerda**
22 **por unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
23 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
24 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
25 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** – La regidora
26 Serrano Poveda, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen
27 la transmisión, indica: esta mañana envié una moción, pero la voy a hacer
28 verbal puesto que no entró dentro del orden del día. Esta moción habla con
29 respecto a la finca número 237433 que aparece a nombre registral del señor
30 Esteban Ugalde Madrigal, cédula 700190349, ubicada en el distrito de

N°089-2025

1 Occidente. Esta propiedad llegó a mi atención el día de ayer por una denuncia
2 en una de las páginas de Facebook, Noticias Cartago 2, donde ellos
3 argumentan que esto está siendo utilizado como un búnker. Ahí se está
4 refugiando la delincuencia, se están metiendo a consumir drogas, ellos están
5 además de poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos, también es una un
6 trabajo que han venido haciendo durante muchos años. Conversando con la
7 señora síndica del distrito, doña Elvira nos comenta que son cinco años de
8 batallas que han tenido con esta propiedad. Las personas comentan que esto
9 se ha ido dejando a perder al punto en el que eso ya es un nido de delincuentes,
10 distribución de drogas, venta de drogas, entre muchas otras actividades ilícitas
11 que se tramitan ahí. Agradezco a la Administración activa en su figura del señor
12 alcalde que ha desplazado al Departamento de Seguridad Municipal, la Policía
13 Municipal y ha informado al Departamento de Urbanismo para que ellos puedan
14 revisar dentro de sus buenos oficios lo que corresponde a sus funciones. Sin
15 embargo, solicito muy respetuosamente a este honorable Concejo Municipal
16 que por favor me apoyen en esta moción, porque necesitamos que ese edificio
17 sea demolido. Esa estructura para lo único que está sirviendo es para hacer un
18 nido de delincuencia, de drogas y está a escasos 20 metros de la unidad
19 pedagógica de la institución educativa que está en la esquina. Entonces
20 necesito por favor su apoyo para que voten y podamos enviar esto tanto al
21 Ministerio de Seguridad Pública y a la Policía de Control de Drogas para que
22 en conjunto con la Policía Municipal vengán, nos ayuden y votemos ese edificio
23 que no sólo afea la muy noble y leal Ciudad de Cartago en su entrada, sino que
24 está poniendo en riesgo a nuestra juventud en esta institución educativa y a
25 cuanto vecino pueda vivir ahí y tenga que vivir con estos olores y con estas
26 personas que están cometiendo delitos. Solicito muy respetuosamente dentro
27 de la moción, ustedes pueden ver que fue acogida por el señor regidor don
28 Andrés Zúñiga Orozco, a quien le solicito saber si nuevamente me la acoge de
29 manera verbal. – El regidor Zúñiga Orozco señala: sí, por el orden nada más
30 reiterar entonces que estoy de acuerdo con acoger la moción. – La síndica

N°089-2025

1 Rivera Taborda señala: buenas noches, reiterando los saludos. Quiero
2 solicitarle a doña Natalia, si fuera posible, agregarle a la moción que además
3 de las instituciones que ella tomó en cuenta, tanto la Policía Municipal, Fuerza
4 Pública y todas las otras instituciones, tomar en cuenta el Ministerio de Salud,
5 ya que ahí, estas personas que duermen en esa propiedad dejan basura,
6 defecan y hacen otras actividades no saludables. Hoy precisamente en la tarde
7 conversaba con una vecina y me decía que cuando hace sol de ahí salen unos
8 olores increíbles. Además de que la propiedad, al ser de dos pisos, estas
9 personas que duermen ahí, lo que hacen es salir por los techos y andan en los
10 techos de todas las propiedades de todos los vecinos. Por favor, ayuden a la
11 compañera apoyando y que esta propiedad sea demolida, es urgente. Ya yo
12 tengo cinco años de estar yendo a Urbanismo con lo mismo y discutiendo,
13 hablando y en Urbanismo no se ha podido mover mucho. Así que espero que
14 por medio de ustedes me puedan ayudar. Muchas gracias. – El regidor Arce
15 Moya, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la
16 transmisión, dice: yo, nada más hago un llamado a los compañeros de este
17 Concejo Municipal para que tengan cuidado cuando redactan mociones y
18 principalmente cuando hacemos el, por tanto, por lo siguiente: esta moción tal
19 cual, así como está (aquí lo hemos conversado don Caleb, Marcela y yo)
20 redactado el por tanto, nosotros no estaríamos apoyándola porque el por tanto
21 dice: *“...realizar una respetuosa pero vehemente solicitud al Ministerio de
22 Seguridad, representado por el señor ministro Mario Zamora Cordero, para que
23 interponga sus oficios e intervenga y destruyan la estructura utilizada como
24 búnker y restauren la seguridad a los vecinos del distrito quienes viven
25 rodeados de delincuencia, drogas, olores, producto de actividades que se
26 desarrollan dentro de la instalación...”* Yo quiero decirles a los compañeros que
27 ellos en el considerando número uno está diciendo el número de bien inmueble
28 y están diciendo a quién pertenece y eso es una propiedad privada. Nosotros
29 tenemos que tener cuidado en este tipo de mociones y todo porque realmente
30 nosotros no podemos abusar de nuestra autoridad y aprobar esta moción ya

N°089-2025

1 que, ejercería un hecho de violencia a los ciudadanos en este sentido. Con todo
2 respeto a los compañeros, esta moción debería cambiarle la redacción para
3 poder ser aprobada donde ustedes indiquen que interpongan sus buenos
4 oficios para intervenir el lugar indicado y que procedan a limpiar o hacer alguna
5 gestión de seguridad e instituciones. Pero nosotros no podemos utilizar esto de
6 aprobarla. En estos términos nos veríamos en un problema de invasión de
7 propiedad privada y menos que menos la palabra destruir. Entonces yo con
8 todo respeto le puedo decir a los proponentes que, si quieren pedir un receso
9 para redactar el por tanto y cambiarlo o dejarla para la próxima sesión, pero en
10 esas condiciones nosotros no la estaríamos apoyando. Gracias. – El regidor
11 Picado Chacón indica muchas gracias señor presidente. Yo le también le quería
12 pedir a la querida proponente Natalia Serrano si la podíamos modificar
13 justamente porque coincido con el regidor Arce. Sí, me parece que el tema de
14 la propiedad privada es muy importante a considerarlo y probablemente por eso
15 es por lo que la municipalidad en la Dirección de Urbanismo no ha podido tomar
16 la decisión de ir a derribar algo que tiene nombre con propietario registral y
17 número de finca. Me parece que sí podría decirse dentro de la moción o lo
18 que se mociona pues que la Municipalidad de Cartago haga todas las gestiones
19 necesarias para poder conectar o conversar con las instituciones con las cuales
20 podría llegar, no sólo a clausurarse sino, a dar una orden sanitaria o incluso a
21 poder destruir la infraestructura, pero no de parte de la municipalidad, podría
22 ser incluso el Ministerio de Salud. Pero sí coincido con Jonathan en que tendría
23 que mejorarse un poquito la moción para poder votarla, pero la idea está muy
24 bien. Me parece que Natalia lo ha hecho súper bien y para apoyar también al
25 distrito de Occidente que yo por ahí paso a menudo y sí, eso está incluso como
26 con quemado y es una ruina. Incluso nosotros como municipalidad podríamos
27 ver si no pagan el impuesto de bienes inmuebles se le podría imponer una
28 hipoteca legal y otro tipo de cosas que se vería en el momento, pero por ahora
29 la moción hay que modificarla. – La regidora Quesada Moya señala: muchas
30 gracias, saludos para todos. En realidad, ahí lo que cabe es la figura de

N°089-2025

1 inhabitabilidad, de una declaración de inhabitabilidad que quien la debe hacer
2 es el Ministerio de Salud. Entonces yo diría que la recomendación sería más
3 bien solicitarle a la Administración que haga una coordinación con el Ministerio
4 de Salud para que vayan y hagan la inspección, notifiquen al dueño de la
5 propiedad y posteriormente vendría lo de la demolición. Eso no se puede
6 demoler antes de que se le haya hecho una declaratoria de inhabitabilidad
7 porque si no estaríamos privando al propietario de los derechos que tiene.
8 Bueno, no sé en realidad el contexto, no sé si es que el propietario no aparece,
9 señor alcalde o es que está perdido el propietario o que no se le haya podido
10 notificar tal vez, pero sí, es importante llevarlo en ese orden. Si ya el Ministerio
11 de Salud hace una declaratoria de inhabitabilidad que se hace con un
12 profesional en el campo, con un ingeniero civil normalmente, por ley se les
13 notificaría y tienen un plazo. Igual la demolición normalmente la hace la
14 municipalidad también, pero si es propiedad privada que el señor meta la
15 maquinaria y todo lo que tenga que poner ahí para para demoler. Gracias. – El
16 regidor Zúñiga Orozco dice: sí, efectivamente haciendo un ejercicio de reflexión
17 personal considero retirarla para esta semana y hacer las correcciones que
18 corresponden que bien ustedes han indicado y me parece importante hacer esa
19 modificación. Gracias. – La regidora Serrano Redondo manifiesta: muchas
20 gracias, señor presidente. Bueno, como proponente de la moción agradezco
21 mucho la recomendación del señor Jonathan Arce con su experiencia. Le
22 agradezco mucho la sugerencia al compañero Caleb también, quien le hace la
23 sugerencia a la compañera Grettel con su experiencia en el Ministerio de Salud
24 para poder entonces hacer la readecuación de la documentación y la puedo
25 presentar entonces en la siguiente sesión. Muchísimas gracias. – El presidente
26 Acevedo Gutiérrez indica: perfecto, entonces el proponente o los proponentes
27 retiran dicha moción. -----

28 **ARTÍCULO 49. – OFICIO DE SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE PLAZA**
29 **MAYOR, PRESENTADO POR EL SEÑOR ROGELIO COTO ALFARO. -----**

N°089-2025

1 Se conoce oficio de fecha 10 de junio del 2025, suscrito por el señor Rogelio
2 Coto Alfaro, y que dice:

3

Cartago, Costa Rica martes 10 de junio de 2025

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Cartago
Presente

Quintanilla
Hono.
25/6/25
24/06/2025
6:30pm

Estimables miembros del Concejo:

5

Reciban un cordial saludo. Por este medio les informamos y solicitamos aval para que realizar un acto simbólico el próximo 4 de julio de 2025, a partir de las 5:00 p.m., en la Plaza Mayor de Cartago, para conmemorar la vida, lucha y legado de Pablo Presbere, líder indígena y Benemérito de la Patria.

6

Solicitamos a este honorable Concejo, el apoyo con un toldo de 3x6 en la medida de lo posible para prever alguna llovizna.

7

Este acto, de carácter pacífico y cultural, busca ser un espacio de unión, reflexión y ejercicio de la memoria histórica, destacando el aporte de los pueblos originarios a la identidad costarricense. Consideramos fundamental reconocer estas historias desde el corazón de Cartago, como un gesto de justicia simbólica y convivencia respetuosa.

8

La actividad es organizada por el *Grupo Conmemorativo Pablo Presbere en Cartago*: Bernal Coto Valverde, educador pensionado, Rogelio Coto Alfaro, gestor cultural, Alberto Lleras Coto, Gestor Cultural, César Díaz Rojas, Bribri y Político, además, contamos con el apoyo de espacios como La Sociedad de los Poetas Cartagineses y la Asociación La Casa del Indio, y contará con la participación de colectivos aliados con los derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas en Costa Rica.

9

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para ampliar detalles o coordinar lo necesario con respeto y colaboración.

10

Atentamente,

Rogelio Coto Alfaro

Contacto:

Cédula: 303870515

Correo electrónico: rogelio.coto@gmail.com

11

12

13

14 - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del
15 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a
16 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
18 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
19 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
20 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone
21 aprobar el permiso para el uso de Plaza Mayor para el día 04 de julio del 2025,
22 a partir de las 5:00pm para realizar acto simbólico para conmemorar la vida,
23 lucha y legado de Pablo Presbere, líder indígena y Benemérito de la Patria.
24 Somete discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta;
25 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
26 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
27 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
28 **Gutiérrez, aprobar el permiso para el uso de Plaza Mayor para el día 04 de**
29 **julio del 2025, a partir de las 5:00pm para realizar acto simbólico para**
30 **conmemorar la vida, lucha y legado de Pablo Presbere, líder indígena y**

N°089-2025

1 **Benemérito de la Patria.** -El presidente Acevedo Gutiérrez propone la firmeza.
2 Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la firmeza;
3 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
4 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
5 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
6 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
7 y fecha al señor Rogelio Coto Alfaro, al correo electrónico
8 rogelio.coto.a@gmail.com, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área
9 de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín
10 Jefe de la Policía Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar, Servicios
11 Generales y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**
12 **aprobado.** -----

13 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos, el presidente
14 levanta la sesión.

15

16

17 Alberto Acevedo Gutiérrez

Guissella Zúñiga Hernández

18 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

19

20

21

Mario Redondo Poveda

22

Alcalde Municipal

23

24

25

26

27

28

29

30